Provincial State Papers.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Benicia.

Vol. T.

Miscellaneous.

1770–1821.

Savage

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1801 Enr. 31 Mex.

Manl. Carcaba, Habilit.o Gen.l - Memorias p.a la Primera Compañia de Voluntarios de Cataluña.

Importe de factura p.a el piquete de Monterey $1574.-
id .... id " " de San Diego 1350.-
id .... id " " de San Francisco. 7665.-
$10529.-

Importe total de sueldos y haberes de oficiales y tropa, despues de rebajados invalidos y muertos ya-vencidos en 1800 } 11931.-

Alcanza la Comp.a y queda en poder del Habilit.o Gen.l p.a pagar los efectos de San Blas. $1402.-

Los $7665.- cargados al piquete de San Fran.co incluyen:

Saldo que quedó debiendo la Comp.a en la Mem.a de 1800 .. $614.-
Libranzas y ordenes del Capn. de ella Tente. Coronel Dn. Pedro de Alberni, pagadas ... } 3883.-
Factura de efectos 3168
$7665.-

p 1 - 1

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1802 Enº 2. Méx.

Manl Carcaba, Habilitº Genl - Memª pª presidio de Sn Francº

Importe de las libranzas del Habilitº de la Compª Capitan graduado Josef Argüello $3292.-
Alcance de Rl Hacda á la Compª ajustamtº de 1800 ... 238.-
Importa la factura de efectos remitidos 5674.-
9204

Abono del Alcance que tuvo en la memª de 1801. $3007.-
id que mandó hacerle el Virey por gastos de composicion del presidio 130.- 3137.-
Líquido importe de esta Memoria $6067.-
Haber del situado del presidio pª 1802 ..... 9885.-
Alcance que tiene el presidio en poder del Habilitº Genl para pagar efectos de San Blas $ 3818.-

s/s 8-11

+ 1800 Nbr 8. Méx.

Carcaba - Memª pª el presidio de Loreto.

Importe de las libranzas del Habilitº de la Compª Tenᵗᵉ José Perez Fernandez $6316.-
Deuda anterior procedᵗᵉ de la memª de 1799 ..... 6480.-
Factura, costo y gastos de efectos remitidos 11883
al frente $24679.-

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

3

Delfrente ..... $ 24679.-

Haber del situado de este presidio para cubrir sueldos de oficiales y tropa y marinería de la Comp.a y Dest.to de marina 26273.-

Alcanza el presidio y queda en poder del Habilit.to Gen.l p.a pagar los efectos de S.n Blas $ 1594.-

s/s 12 – 19.

+ 1801 Junio 13 Mex.

Carcaba – Mem.a p.a el presidio de Loreto.

Importe de las libranzas giradas sur el Habilit.to Tenn.te Josè Perez Fernandez $ 11361.-

Costo y gastos de la fact.a de efectos remitidos 12550.-

$ 23911.-

Abonos.

Alcance de las mem.as de 1800 ..... 1237.-

Alcance contra la R.l Hac.da gastos de organiz.n de Comp.as de milicia en el Sur 1037.- 2274.-

$ 21637.-

Haber de su situado 24044.-

Alcance à favor del presidio que queda en poder del Habilit.to Gen.l p.a pagar los efectos de San Blas. $ 2407.-

s/s 20 – 8

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1802 Enº 2 Méx.

Carcaba, Habilitº Genl. – Memª pª San Diego.

Déficit que resultó en la mema de 1801. ..... $2618.–
Importe de las libranzas del Habilitº Manl Rodriguez ... 4920.–
Alcance de la Real Hacda contra la Compª en el ajustamtº de ctas del año 1800. ..... 59.–
Importe de la factura de efectos remitidos 14272.–
$17869.–

Abonos.

Importe de libranzas de otros habilitados y otras personas en favor del habilitado de San Diego $3023.–
Recibido de Rl Hacda por lo gastado en el presidio en el fuerte y la barca Plana en 1797 – 800 inclusive 1031 4054
$13815.–
Haber del situado pr este año 15128
Alcance del presidio pr pagar por los efectos de San Blas $1313.–

Mo 29 – 34

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1802 Enº. 2 Més.

Carcaba- Menª. pª. Presidº de Stª Barbª.

Déficit de las menª del año anterior ..... $ 212.-
Importe de libranzas del Habilitº Pliego de Goicoechea, pagadas ..... 5602.
Importe de efectos comisos y gastos 7554.-
$ 13368.-
Menos alcance que tuvo en el ajustamtº de cuentas de 1800 ..... 888.-
12480.-
Haber del situado del presente año 1628.-
Alcance que tiene pª. pagar los efectos de San Blas ..... $ 2800.-
$ 35 - 8

+ 1802 Enº. 2. Més.

Carcaba - Menª. pª. Monterey

Déficit que tuvo en la Menª de 1801 ..... $ 3944.-
Importan las libranzas giradas por el habilitº José Argüello, pagadas 6171.-
Deuda que resultó contra este presidio en el ajustº de cuentas de 1800. 3678.-
Importe de la factura de efectos y gastos ... 8016.-
21809.-

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

De la buelta ..... $ 21819.—
Haber del situado del pres.te año ..... 17.738.—
Queda debiendo el perr.dio $ 4071.—
además de lo que importen los efectos de San Blas.
fs 39 – 43.

+ 1788 Dic. 31 Mont.
Int.a Jose Jn.co de Ortega Admor de tabacos – Cta del pres.te año

Se carga importe de tabacos, cigarros, q.e fue recibido por cta de R.l Hac.da ..... $ 3865.—
Se abona la exist.a que queda en almacen ..... $ 2252.—
de comision 8 p% sobre lo vendido. 125.— 2127.—
Resulta contra el situado $ 1438.—
por estar en su mayor parte distribuidos entre los individuos de la Comp.a
fs 62 – 74

+ 1788 Dic. 31 Mont.
Ortega Habilit.o – Cuenta de la Comp.a

Cargo
Exist.a que habia en 31 Dic. 1787 ..... $ 833.—

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Importe de saldos seguenos . . . . . $ 96..
Costo de 50 escopetas . . . . . 325..
Importe dela cuenta de ganados . . . . 2420..
$ 3674..

Data.

Abonos hechos por orden del Gob.r Fages. $ 395..
Valor de las exist.as en almacen. 751.— 1146..
Resultando contra el situado . . . . . $ 2528..
fs 811 — 5 . 96 — 111. 128 — 9.

+ 1788 Feb. 24 Mex.
José de Arrillaga, Factor — Mem.a p.a Monterey.

Importe de la factura de efectos y gastos . . . . . $ 7338.—
id remitido en moneda . . . . . 386.—
Importe de libranzas de los habilit.os pagadas. 2114.
$ 9838..

fs 86 — 93.

+ 1789 Dic. 31 Mont
Gob.r Fages — Renta de diezmos

Acusa recibo del Habilit.o de Mont. Ortega, delos diezmos que cobró este en el pres.te año — p.a remitir á R.l Hac.da $ 158..
fs 112

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1787 Dic. 31 Mont.

José Ygo de Ortega, Admor de la Estafeta - Cuenta de Correos.

Consta que los pliegos de oficio que franquearon el Gob.r Inspector y el Ayud.te Inspector en todo este año - fueron por valor de $ 90. ~
En el mismo tiempo el Comand.te de S.n Diego, y que el Gob.r Fages ordenó á Ortega remite grade . . . . . 24. ~

$ 114. –

Ps 11 6 – 20.

+ 1788 Dic. 31 Mont

Ortega - Cuenta de Correos.

Importe de los franqueos de oficios y pliegos oficiales hechos por el Gob.r y el Ayudante Insp.r este año. $ 242. ~

Ps 12 2 – 5

o 1790 Set. 14 Mont.

Gob.r Fages - á su sucesor José Ant.o de Romeu.

Sus preparativos de marcha - plácemes al Nuevo Gob.r Estado del Presidio.

Muy

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Sor Mio y estimado amigo: Acabo de recibir la órden del Sr Comandte Gen. de 11 de Junio en que me trasluda la del Exmo Sor Virey de 16 de Mayo últ., en que se dignó acceder á mi solicitud de relevarme de este destino, p.a q.e me le presente en Méx. donde se me darán las 12 pagas de coronel p.a irme á España; á mas de esta satisfacion, ha tenido la mayor desr Vd el dignante. nombrado p.a sucederme: sea enhorabuena, y mil veces p.a bien, que suba V. este escalon, para los mayores ascensos que le apetezco.

Encontrará V. mi persona dispuesta á servirle: toda la peninsula está en general quieta; los pueblos y misiones muy florecientes; este Presidio re-edificado con mucha ventaja al estado en que se hallaba ántes de incendiarse el dia 11 de Agto del año p.pdo.: está todo techado de teja muy buena y quedará de ella, ántes del mediato invierno, en cuantidad considerable respuesto; no faltando ya sino dos lienzos de contramuralla para amurallar las casas de las familias, y la Iglesia, que siendo chica y en medio de la plaza, es necesario hacerla nueva y en mejor sitio.

Para servicio de V. hallará en esta casa Real que es bastante capaz,

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

10

los muebles mas precisos; un suficiente fié de ganado menor de pelo y lana que he criado; y á corta diet.a de este presidio una huerta que he hecho á mis espensas, con la que tendrá Vd ricas verduras todo el año, y gustará del fruto de los árboles (q.e son bastantes) de que la he poblado.

x x x

Como no puedo acertar el rumbo que habrá V. escogido p.a venir, aún no resuelvo el q.e yo de tomar p.a retirarme; por lo que le de Merced me escriba desde donde se halle p.a ir disponiendo y premeditando el viage.

x x x x

/s/ 130 — 2 —

+ 1777 Dic. 31 San Franco

José Joaq.n Moraga, Comandte — Personal del presidio

Tente dho Moraga

Sargto Juan Pablo Grijalva.

Cabos — Domingo Albiso, Valerio Mesa, Pablo Pinto, Gabl Peralta, Ramon Bojorques

33 soldados =

Pobladores — Manl Gonzalez, Nicolas Berreyesa,

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Casimiro Varela, Pedro Perez, Manl Amézquita, Tiburcio Vazquez, Fco Albiso, Jph. Archuleta, Feliciana Aballo=

Sirvientes del Presidio = Salvador Espinosa, Juan Espinosa, Pedro Lopez, Pedro Fontes, Juan Sanchez, Melchor Cárdenas, Ramon de la Cruz, Miguel Velez, Phelipe Otondo.

Sirvientes de la mision de San Franco } Diego Olbera, Alejo Felicianos, Victoriano Flores, Joaq.n Molina, Angel Segundo, Joseph Rodriguez, Joseph de Castro. Joseph Dios.

Sirvientes de la mision de Santa Clara } Fco Ibarra, Cristobal Armenta, Aug.n Soberones, Anto Romero 1o, Anto Romero 2o, Joaq.n Sanchez, Manl Antonio, Joaq.n Puga, Cirilo Jenia Gonzalez.

Padres Ministros de las misiones.

Fr. Franco Palou
" Pedro Cambon.
" Joseph Anto Murguia
" Ramon de la Pena

Guarda Almacen - Hermenegildo Sal.

Mp 243 - 6.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1783 Junio 1 rueto.

Josef. Cañeto, Comandte Compa presidial.

Capn dho Cañeto
Tente Helipe de Goicoechea en frontera
Alfz Josef Ma Estrada
Sargtos Fran.co Aguiar y Josef Gabl. Arze.
3 Cabos, 39 soldos — 1 soldo inválido.

Departamto de Marina.

1 Carpintero de ribera
1 Calafate
1 Herrero
1 Patron.
1 guardian
1 ancla, y otro retirado —
14 marineros.

1/2 273 — 7

+ 1795 Set. 10. San Diego.

Antº Grajera Habilitº Bulas.

Nº de bulas q. se creen suficientes p.a el bienio en este presidio.

100 bulas de vivos de á 2 rs
100 — id de difuntos de á 2 rs
50 id de lacticinio —

ning.a — ó 2 ó 3 cuando mas de composicion.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1795 Agto 21 Mont.
Josef Argüello, Habilitdo. / Cuenta de bulas.

Producto líquido de bulas en los bienios de 1790 - 1
y 1792 - 3. - - - - - - - - - - - - $ 179. 5
/ 282

o 1772 Abril 7 Méx
Fr. Rafael Verger, Guardian del Colegio de Sn Fernando
Arreglos sobre misiones en los Dominicos

Fr. Rafael Verger, guardian actual del Colegio de Propaganda Fide de San Fernando de Méx., y Fr. Juan Pedro de Iriarte, Mro del Sagro Orden de Predicadores y Comisario de la Mision que de orden de S. M. (D. G.) embio á este reino á la Península de la Calfa, obedeciendo al Supr decreto de V. E. á 1o de este mes de Abril del presente año de 1772 en que les ordena dividan entre sí y sus respectivos misioneros las misiones de la Península de la Calfa con arreglo á la R. Cédula fha en Madrid á 8 de Abl de 1770, dicen:

Que habiendo prometido y convenido

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

despues de repetidas conferencias sobre el asunto, ser eficacísima voluntad de nuestro Soberano y Católico Monarca que entren en la nominada Península de la Cal.ª los R.dos P.s Dominicos en su consabano el sobredho Padre Maestro Fr. Juan Pedro de Friarte, por haberlo mandado así en su R.l Cédula de 4 de Nov.e de 1768, y ultimamte en la mencionada de 8 de Abl de 1770, en la que despues de haber ordenado y mandadole sobre dha division, concluye repitiendo el mismo órden, no obstante los opuestos informes del Exmo Sr Marqués De Croix, antecesor de V.E., y del Sr Visitador General Dn Joseph de Gálvez, no teniendo por conveniente á su R.l servicio que una sola Religion, y mucho ménos que un único convento ó Colegio, ocupe una Península tan dilatada como es la de Cal.ª, y así mismo atendiendo á que este solo Colegio no solamente tiene en el dia á su cargo toda la dha península, si también todo lo descubierto desde el puerto de San Diego hasta el de San Franco que son como 200 leguas de tierra firme, y teniendo

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library
15

presente que esta division debe ser, segun la R.l Cédula, con distintas fronteras correspond.tes á las dos Religiones, con total separacion é independ.a de rumbos, p.a q.e no tropiezen los unos con los otros; y, cortar de este modo las disensiones que pudieran resultar de lo contrario; é igualm.te considerando que todo el terreno della Mis.n sin la calidad de sus tierras, no permite variedad de rumbos, pues solam.te tiene una frontera, que es la de San Fernando Velicatá, sirg.e el paraje llamado San Juan de Dios, que se juzgaba upto p.a otra frontera (segun el dho del Cap.n D.n Jos.e de Rivera y Moncada, quien lo ha registrado repetidas veces, mi p.a un rancho es suficiente), en lo que tambien convienen varios Padres de este Colegio, lo q.e con todo rendim.to espresamos á V.E. p.a que no se gaste inutilm.te el tiempo y el caudal de las piadosas dotaciones.

En atencion á todo lo dho, y deseando cumplir puntualmente la soberana voluntad de nuestro Católico Monarca, han convenido en la division sig.te:

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

que los P. P. Dominicos tomen á su cargo las misiones antiguas que tiene este Colegio en la Cal.ª, y la nominada frontera de San Fern.do Velicata, siguiendo nuevas conversiones por ese rumbo hasta llegar á los confines de la mision de San Diego, en su Pt.o, poniendo su ult.a mision en el arroyo de San Juan D.ta, la que finalizará 5 leguas mas adelante en una punta que dando de la Sierra Madre termina ántes de llegar á la Playa; y llegados allá podrán tomar al S. con poca declinacion al S. S. E., con lo que vendrán á salir al fin de el Golfo Californico y Rio Colorado, siguiendo despues el rumbo que sendló V.E. con la Real Junta; y si en el intermedio del Colorado y dho San Diego se proporciona rumbo p.r.a el Norte ó N. E. tambien lo podrán tomar sin perjuicio de otra Religion; y que los P. P. del Colegio de San Fernando Monterey que ocupan desde el dho puerto de San Diego siguiendo el rumbo que tienen p.r.a Monterey, puerto de San Fran.co, y mas adelante.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

de este modo, Sor Excmo, se practicará el que la dilatada costa del S. de Cal.a y tierra firme que la sigue, no esté á cargo de una sola Religion, que parece ser el principal intento de nuestro Soberano; y que las dos Religiones de P.P. Dominicos y Franciscos tengan en ella dos rumbos separados; y no reputamos ser inconveniente que el Colegio de San Fernando haga dimision de las dichas misiones, porq.e de otra suerte no se puede verificar el principal fin de S. M., por cuyo motivo el Sobredho P. Guardian gustosam.te hace dejacion de ellas, esperando que con las eficaces providencias que V.E. tiene dadas, podrán subsistir las nuevas conversiones de dho puerto de San Diego, Monterey &a, y que tambien cuidará de que este transporte un competente pié de ganado mayor y menor p.a cada una de las nuevas misiones, como lo suplicó á V.E. en el memorial que presentó con fecha 27 de Oct. 1771; y que siendo esta conquista de tanta importancia y consecuencia como espresa S. M. en la citada Real

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

18

Cédula, no levantará su prodensa mano hasta conseguirla perfectam.te, aún en el caso (que Dios no permita) de haber sucedido alg.a desgracia en el nombrado Puerto de San Diego, ó en alg.a de las otras misiones. Por tanto, humildem.te suplican á V.E. dé su aprobacion al dho convenio, y al mismo tiempo mande que tenga su debido efecto, dando á cada uno testimonio auténtico con la resolucion de V.E. en que reciban favor.

(The foregoing must have been signed by the two Padres & addressed to the Viceroy)

f.s 348–9

El presidente arreglo lo confirma el P. Fray Juan Pedro de Iriarte y Saurnaga, Vicario Genl. de la Mision Dominicana de Californias en un memorial de Abril 1772. al Viney.

f. 373.

+ 1769 Julio 3. San Diego
Josseph de Canizares.–

Copia del diario ejecutado por

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

tierra desde el paraje de Villacata á este P.to de San Diego, situados por los 30.° 20' el 1.°, y el 2.° en los 32.° 44' de latitud, comprendido en la península de Cal.

(Este diario es el del a esped.n de Capt.n Fern.do de Rivera y Moncada; empieza 24 Mzo 1769, dia q.e salieron de Villacata — termina con lo siguiente)

"Dia 14 de Mayo, Pascua del Espíritu Santo, nos amanecio' lloviendo, y habiendo cesado el agua, salimos á las 10 en demanda del puerto de San Diego; habiendo caminado como dos leguas, tuvimos el gusto de divisar los dos paquebotes San Cárlos y el Príncipe surtos en el puerto; seguimos en su demanda contra el gusto de los gentiles que nos hacian fuerza á que parásemos en su ranchería; habiendo caminado como 6 leguas, llegamos al paraje donde estaban las embarcaciones, á los que les hicimos el saludo, y nos correspondieron de los buques y de las barracas que estaban en tierra, á' los que llegamos á' las 5 de la tarde, y tuvimos noticia de que toda la esped.n marítima estaba enferma de escorbuto. Pasamos el Real, y el dia siguiente,

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

15 de Mayo, fuimos, con la noticia que teníamos de un rio que se halla en este puerto, á sus inmed.s, lo que efectuámos pasando el Real con atrincheram.to: se dispuso que fueran los enfermos de los barcos al parage donde nos hallábamos alojados, lo que se hizo el dia 17.

Desde 17 de Mayo hasta 28 de Junio se ha estado la Comp.a de D.n Fernando de Rivera asistiendo á las faenas de los barcos y descarga del Principe, habiéndose hecho algunos fuca les p.a su gente, y un corral p.a la caballada, no habiéndose podido establecer la Mision, por causa de haber estado este tiempo en las faenas mencionadas: el dia 29 llegó el Caballero Gob.r, el que ha dispuesto seguir por tierra, sin embargo del atraso de los barcos, dejando en la mision que se empieza á establecer una escolta de 8 soldados.

Por este diario queda averiguado el estar distante este puerto de la nueva Mision de Villacata 121 leguas, habiendo esperimentado, visto, y reconocido todo lo que llevo espuesto arriba, el que queda finalizado hasta el dia 3 de Julio del año de 1769.

Mp 350—71

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

21

1766. Mzo 27.
Padre Link R, Jesuita.

Diario - Relacion del Viage ejecutado desde San Borja y Villacata hasta cerca del Rio Colorado, por dho Padre - Comenzado el 20 de Feb.o, terminado 27 de Marzo.
Mp 376 - 85

1782 Mayo 18 Sta Barb.a
Joseph Fco de Ortega - Comand.te

Instruccion que ha de gobernar al Comand.te del Presidio de Sta Barb.a y respectivam.te á los Sargt.os que manden las escoltas de misiones de la Purisima Concepcion y San Buenav.a

En cumplim.to de las piadosas órdenes de S.M. dirijidas al fomento, pueblo y estension de estos nuevos establec.tos, y reduccion á nra verdad.a religion la innumerable gentilidad que los habita, determinó el Superior Gob.o la ocupacion del Canal de Sta Bárb.a, situando una

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

22

presidio de su nombre en la posible inmediacion al centro y 3 misiones, una contigua al presidio con la misma advocacion, otra con la de San Buenav.ª, á la entrada del canal por la parte del Sur junto á la ranch.ª de la Asumpta; y la 3.ª en la parte del Norte en el sitio que facilite mas ventajosa proteccion. Somos, pues, destinados á esta importante obra que asegurará á S. M. el dominio de estas dilatadas adquisiciones, y la comunicacion de los antiguos y nuevos establec.tos, y p.ª conseguirlo haciendo el mas grato servicio á Dios, y muy particular y recomendable á nuestro Catolico Monarca, deben observarse las reglas siguientes.

La 1.ª diligª que ha de practicarse, situada la tropa en los parages esperados, será atraer sucesivam.te á los cabecillas de las ranch.as; el agasajo, buen trato, y dadivas que se harán al S.r, conducirá á los restantes que esperimentarán las mismas demostraciones; á los manifestará por el interprete la intencion de pobllar allí, por orden de nro muy poderoso Rey que los ama y quiere tenerlos bajo su soberana proteccion, p.ª defenderlos de sus enemigos, y que les ensene á

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library 23

conocen á Dios, y la santa Ley, por la cual se salven, que hemos de tener con ellos mucha amistad, y que no recibirán daño alg.º; antes bien aprenderán á vivir políticam.te, segun ellos tengan voluntad de aficionarse. Cansados estos cabecillas, se habrá conseguido del todo de sus gentes; y nuestro mayor cuidado ha de ser conservar esta amistad, que espero se empiece á cimentar por mí.

A un tiempo han de establecerse en los parages indicados el presidio, y mision de San Buenav.ª, donde la f.ª y muy exig.te atencion ha de aplicarse á cubrir el recinto ó trinchera de tierra ó palizada que defienda la tropa y familias de todo daño que les quieran intentar los gentiles; pues aun q.º este caso le juzgamos remoto, no por eso hemos de abandonar las precauciones que dictan la prudencia y ensena el arte de la guerra; ha de dirigirse de modo que no embarace á la fábrica del cuadro de muralla y baluartes que han de construirse sin intermision, f.ª que quede cercado el presidio formalm.te; en el centro se formarán

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

24

ramadas p.ª acerrado y resguardo de la tropa y familias, y no ha de hacerse hasta acabar la cerca, otra fábrica que la del almacen suficiente á admitir los víveres y efectos que deben servir p.ª subsist.ª de la tropa; y concluido a la muralla se edificará capilla, guardia, habitaciones de oficiales, interinos p.ª los PP. misioneros, y las precisas p.ª familias, cuartel, y demas inescusables.

Proporcionalmte han de observarse las mismas reglas en las misiones en que la capilla, casa de los PP. Ministros, guardia, cuartel y habitaciones p.ª familias, como una se quema tropa p.ª deposito de los víveres de la escolta - toda ha de quedar cerca de cerca, debiendo trabajar en la fábrica la tropa y sirvientes, sin cuyos hade servir de resguardo y defensa y concordia de todos, con prevencion que en San Buenav.ª ha de hacerse una tropa casas p.ª depositar á mas de los víveres de la escolta los respectivos p.ª el presidio y restantes misiones de manden quedar allí.

Durante la construccion del cuadro, y aun finalizado, han de

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

contarse crecidas concurrencias de gentiles sin manifestarles desconfianza, y á los q.e en lo questo número sea indispensable concurran, de les mandará entrar con sus arcos y flechas, y sentarse á una proporcionada distancia del Real. Antes de concluirse la cena y estándolos en la plaza desviados de las habitaciones, dejando para sus armas, en este tiempo, deben manifestarseles el mayor agrado, buen trato, y cuanto agasajo sea posible; puesto el sol se les mandará retirar á sus rancherías; y de nuevo no se ha de permitirse quede ninguno en el presidio; y en las misiones tampoco se permitirá queden, hasta tanto que asegurados de su sincera amistad, empiecen á entrar en instrucción: sea de tenerse siempre presente que el seguro norte que debe gobernar la conducta del Comandante del Presidio, en la consideración de nuestro corto número, que nada es tan respetable como la muchedumbre, y que nuestra inmediación y trato han de dispertar en los gentiles ideas de lo que pueden.

Estas misiones forzosamente han

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

26

de variar en su método y ordenacion de las restantes de la peninsula, fue de mandarlo así la situacion de las ranch.s y estrechura de la tierra, multitud de gentilidad, su tráfico y riqueza, que fue sí abundante.te se mantienen con la pesca, caza, semillas, y otros frutos que comercian con los serranos, cuyo manejo y giro, ni aún reducidos á nuestra católica religion debe interrumpírseles, ni obligarlos á formar nuevo pueblo, trabajar, ni ménos separarlos de sus ranch.s ni intentarlo sería cambiarlos de amigos en implacables enemigos; á que se agrega que en esta de la mision de San Buenav.a las dos restantes no permite el terreno establecer formal siembra, y por consiguiente, nunca podrán mantener el crecido núm.o de cristianos que han de tener; apénas podrán conseguir p.a alimentar algn.s pocos muchachos y adultos q.e estén en instruccion, pues pocos dias; esto supuesto que el Rey lo quiere, es de su servicio y de irrefragable justicia, dejarlos en su entera natural libertad, es inescusable que estas reducciones se arreglen en todo á lo dispuesto

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

por leyes del reino, pero que sin nuestro auxilio de ese incesante en auxiliar á los P.P. Ministros al importante primitivo objeto de la conversion, contribuyendo á ella con nuestro ejemplo, y ordenacion debida, que advertida por los gentiles, así como las ventajas que produce la civilidad, la buena fé, dulzura y humanidad con q.e ha de tratárseles, sin injuriarseles, serán los medios que los radique en nuestra amistad, y los atraiga de modo que los aficione á la comunic.n y cambio que hacen de sus efectos por los nuestros, y á que vean imitarnos en la labranza de las tierras, y aún en los demas ejercicios á que son tan aptos por su agilidad, y viveza como demuestra la admirable construccion de sus canoas.

Puestos en este estado, en que brevisimam.te podrán estar, atendiendo á la docilidad y buena índole que demuestran, siendo nuestra conducta como deben ser regulada, piadosa y justa, será llegado el tiempo de inspirarles con benignidad y deseos de nuevas comodidades, que olviden sus bárbaras costumbres, y afectezcan en

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

lo posible las muestras, y que por sí mismos
aprehendan la felicidad de abrazar la
católica religion y ser vasallos del Rey.

La exacta disciplina y subordi-
nacion de la tropa es la base fundamen-
tal del servicio; observada con la pun-
tualidad que se debe y previenen las
reales ordenanzas, reglamentos, y parti-
culares órdenes comunicados, se ha-
llará abierto el mas espacioso camino
p.a q.e en su parte contribuya al im-
portante objeto que queda indicado.
(y obliga su gravedad á repetir) que de-
pende la reduccion de innumerables
almas al gremio de nuestra sagrada
religion, facilitar al Estado aquellos
vasallos útiles, afirmar á S. M. el
dominio de estos establecimientos, y muestra
quietud y seguridad.

La guardia del presidio se
compondrá de un cabo (con los q.e
alternará el sargento) y ocho soldados
interin se asista la escolta de la Purísi-
ma Concepcion; y asi de dia como
de noche mantendrán sus caballos
ensillados y amarrados á la vista
de la centinela de las armas; los

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

29

que se remudarán mañana y tarde - de dia solo se mantendrá dha centinela; pero de noche se apostará otra á pié, ó á caballo segun convenga.

La guardia de caballada se compondrá de cuatro hombres que se mantendrán con ella en el paraje que halle mejor puesto, y se les señale con la posible inmediacion al Presidio, al que han de arrimarla mañana y tarde la que reconocida y remudados los caballos de guardia, se retirará á su agostadero que si ser puede se señalará de noche, con mayor inmediacion; se mantendrá una centinela á caballo y se relevará por cuarto; los restantes descansarán manteniendo sus caballos enmillados, enfrenados, amarrados al piquete que ha de clavarse junto a la mediacion del cuerpo, estando echado el soldado que tendrá junto a si la escopeta si cenida siempre la cartuchera á la cintura; la centinela rodeará la caballada con el mayor desvio puntiándola sin estrecharla, ni correr las bestias que se salgan; observará la campaña y dará parte de toda novedad al que haga de cabo:

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

rá esta guardia como la del Presidio observarán las órdenes respectivas que se les comuniquen, y se reducirán á menor número á proporcion que se aproxime el tiempo de defensa del Presidio, y que la esperiencia asegure la buena administracion y quietud de los indios.

Será prohibido que los soldados, con pretesto alguno entren en las rancherías, e igualmente á los cabos, i sargentos, no precediendo fundado motivo y órden para ello, que se evitará cuanto sea posible, y solo entrarán en ellas soldado siendo nombrado uno de la escolta ó algun misionero, y en tal caso, no ha de apartarse del religioso que escolte, y será advertido de la moderacion con que debe comportarse, y aun en esta órden se ejecutará siempre que se pueda, y al soldado ó soldados que contravengan sufrirán quince dias de plantón en la guardia, haciendo cuartos de prima y alba con cuatro cuevas, aunque del hecho no resulte queja ni escándalo; pues de haberle se procederá al castigo que corresponda segun las circunstancias.

Igualmente se prohibe que

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

los empleados en guardia de caballada ó
cualquiera otro servicio de campo entren
en ranchería, perjudiquen en nada ó
alguno á los Gentiles, no se arrimen
á donde las Gentilas, anden cogiendo sus
quelites ó semillas, y de ejecutarlo así,
aunque hecho, como por el de haber
abandonado su obligacion, sufrirá la
misma pena antecedente de quince
dias de plantón haciendo cuarto de
prima y alba con cuatro cuevas, no
habiéndose seguido agravio, queja ó
escándalo; pues de verificarse será de
proceder con todo rigor al castigo que
corresponda al delito que resulte; debién
dose tener entendido, es grave y de
pernisiosas consecuencias el cosas leve
que se cometa contra estos naturales;
ellos han solicitado siempre con eficá
cia celebrar su cambio de pescado
y coras saliendo con ellas al camino
al paso de las partidas, y aun llegan
al paraje en que se sitúa el Real
para hacer noche; con esta prevencion
lo harán situado el Presidio y
Misiones, para vender sus efectos,
pieles, y otro fruto, que tengan,

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

y consiguientemte, queda cortado el motivo de pasar los soldados á las rancherías para adquirirlos; y como la buena fé que con ellos se guarde en las conmutaciones, es una de las principales partes que los ha de afirmar en nuestra amistad, se ha de celar con particular cuidado que no se les agravie por la tropa, y demas dependiente, del Presidio y Misiones, y se les estime justamte sus efectos. Será delito digno de grave castigo usar en dichas conmutaciones ó contrato, de violencia ó engaño; ha de guardarse con ellos Gentiles, la igualdad que nos dicta la religion y la ley natural, de cuya última parte no carecen ellos.

Será uno de los mayores delitos que cometa el soldado maltratar con golpes ni otro cualquier castigo en el campo á un Gentil; si por esto se comete alguno daño se asegurará y traerán al Presidio, donde dando cuenta al Comandante dispondrá lo conveniente.

Está declarado por las ordenanzas delito capital quitar la vida á

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

un Gentil á sangre fria, ni aún despues, de haberse embatido, ni llegaron á pedir paz; de este principio ha de derivarse el castigo que se aplique á todos los delitos, en que intervenga sangre, y sean cometidos, por la tropa ó dependiente, del Presidio ó Misiones; y aunque tales casos, contrarios á la humanidad, caridad y religion, no deben esperarse de las honradez y subordinacion con que debe comportarse la tropa; se advertirá el severo castigo que se impondrá al que ambicione tan estrechas católicas, obligaciones, sin que se admita el pretexto de que hicieron armas contra el soldado ó soldados, cuyo caso es muy remoto, y solo podrá darse asenso con una completa justificacion.

Los mas comunes, daños que se esperimentan de los Gentiles, los, ha ocasionado el frecuente encuentro que han tenido y tienen en el campo del ganado vacuno, matando una ú otra res, i aun las mas ocasiones fueron acompañados é inducidos de los nuevos, cristianos. Y debiendo remover todo lo que pueda ocasionar disgusto y desórden

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library 34

á los Jentiles á cuya amistad y reducción debe dirijirse nuestra atención, no se permitirá por ahora tener este ganado á los individuos del Presidio, esceptuando seis ó ocho vacas lechigunas que podrán tener los oficiales; y á fin de que no se carezca del alivio de la carne, se procurará de tiempo en tiempo la remisión de algunas reses para que se maten y distribuyan.

Cuanto quepa en la posibilidad ha de defenderse y ejecutado castigo en estos naturales; pero como no quiera que puedan incurrir en algunos desórdenes que obliguen á hacer alguna demostracion ejemplar, que sirva de ejemplo á otros, se tendrá presente siempre que tales casos lleguen, si se aprehendió al agresor ó agresores, hallándose suficientemente probado el hecho por simple informacion y declaracion de ellos (á que comunmente no se resisten); si fuese haber flechado ó herido muerto á caballo, se le darán doce ó quince azotes, y amonestado para que no incurra á cometer tal daño, se pondrá en libertad; si ocurrió muerte de muerto á caballo, se darán veinte y cinco azotes á cada uno de los agresores, y se les mantendrá

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

quince dias en el cepo; y para poderlos en libertad hará de procurarse venga el capitanejo de la ranchería de que fueron, y a su presencia se les hará entender por el intérprete el delito que cometieron causando daño y quebrantando la buena amistad que deben conservar; y que por nuestra parte se les guarda; que se hicieron dignos de mucho mayor castigo de que se les dispensa por el amor que les tenemos, y el seguro de que no volverán á cometerlo. Se encargará al capitanejo amonestе su gente, no cometan tales daños ni otro alguno, con lo que acariciándolos y agazajandolos mucho se despedirán.

Siempre que se ignoren los causantes de tales ó semejante daños, si se entendiese la ranchería de que fueron, se hará cargo el Capitan de ella para que indague los que sean culpables, y se les castigue ó reprenda por él siendo cosa leve; pero de ser grave por haber muerto bestia, se solicitará traiga los delincuentes al Presidio para amonestarlo, y reprenderlo, y si lo verifica no ha de dársele castigo alguno; y si solo se les hará entender lo mal que obraron, la pena que merecian,

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

y que se les perdona con tal de que no reincidan, pues de hacerlo serán severam.te castigados.

Siendo de mayor gravedad el desórden que ocurra, se asegurarán los reos, y se dará cuenta para que por mi se determine, y en todo acontecim.to ha de gobernar la piedad, prudencia y moderacion de nuestra parte, sin faltar á la justicia en todo lo que no sea dispensable.

Está prohibido se venda por la tropa, ó dependientes de los Presidios, á los Gentiles Caldingues, pedazos de hojas de espada, lanzas, ni otro instrumento alguno de que puedan hacerlos, puñales de que ya usan muchos, y á efecto de precaver el gravísimo daño que produciera seguirse de continuar el desórden con que ántes se les surtia de dicho instrumento, se estableció recoger todas las armas blancas que se desechasen ó rompiesen; cuya práctica ha de observarse con tanto mas cuidado en el canal cuanto es en el de mas eminente riesgo se armen los Gentiles de tales armas. Consiguientem.te se castigará con severidad al que contravenga aprehendiendo tales reatas, ó cambios.

37

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Las espadas ó sables que se desechen, siendo servibles para pobladores, se aplicarán á estos, y abonará el soldado lo que justamte. produzcan; e igualmte., si alguno se le rompió la hoja de espada, necesitare de echar tornillo ó gancho á la escopeta ó pistolas, ó alguna otra obra de herrería en que puedan aplicarse los fierros, se le entregarán para estos usos, siempre que los pida, precaviendo todo abuso en esta parte.

Solo con precisa urgencia del servicio se destacarán partidas del Presidio y escoltas; los que conduzcan pliegos de San Diego ó Monterrey, debiendo seguir á dicho destino; el cabo entregará los pliegos al sargento de la primera escolta con la respectiva órden y factura del despacho que conduce; el sargento dará al cabo recibo expresando en él la hora en que llegó el correo, y en la factura, con mano en esta la hora, día y mes en que lo despacha al Presidio, donde en el mismo órden con tropa de él se deje pasar á la última escolta del Canal, y de ella á la Misión de San Luis ó San Gabriel; y con el despacho de Monterrey regresarán todas las partidas á sus destinos, que por este órden existirán siempre con

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

igual fuerza, escepturado el Presidio de que se dirija el correo; debiéndose tener la mayor atencion de no demorar en dos puestos su salida, y que así ésta como el recibo de los pliegos, se señale con puntualidad en la factura y recibo: Y cuando por algun incidente irremediable se demore mas tiempo del preciso se espondrá el que sea.

Con dicho correo se dirijirán las partes mensuales; pero de ocurrir algun urgente motivo que obligue á dar cuenta despachando partida, se ejecutará en el órden prevenido, relevándose sucesivamte. en todos los puestos. Y por lo respectivo á los partes que deben dar los sargentos que manden escolta, al Comandante se aprovecharán para el modelo de correos ó reemas, interin no se prevenga otra cosa, ó se ofrezca urgente motivo que no determino, y obligue á despachar partidas que se procurará devolver sin demora.

Para la subsistencia de la tropa, familias y sirvientes de Misiones hanse de conducirse por tierra de San Gabriel mucha parte de maiz y frijol en el presente año, en que tambien se

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

recibirán de estas semillas remitidas
del puerto de San Blas con las memorias
de ropas y efectos; y convviniendo efectuar el
reemplazo de las que vengan digo debe acarre-
arse con moderacion. al tanto que se
reciba por memoria, y total que se regule
de consumo, se hará el respecto correspond.te
en el Presidio y Misiones, de modo que
queden sobrantes surtidas para el tiempo
de aguas, contando como tal el mes de
Abril, en que viendo año de abundantes
lluvias, no están transitables los caminos
para recuas; y cuando por algun incidente
no pueda verificarse el trasporte hasta
el Presidio, se efectuará á la Mision
de San Buenaventura, de donde en
todo tiempo pueden andar las recuas.

Su conservacion debe ser uno de
los principales cuidados del Comand.te
como que depende de tenerlo siempre
completo y en buen estado el abasto
del Presidio y escoltas, en el concepto
que ha de efectuarse en cuanto sea
posible vengan semillas de San Blas
han de darse Dispendio, y consumirse las
que produzcan las cosechas del pueblo
de la Reina de los Angeles, y debe

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

10

dilatarse la idea á mantener el Presidio con fruto, de estos establecim.tos.

Los Sargentos tendrán á su cargo la distribucion de víveres á soldados, de sus escoltas, y sirvientes de Misiones; tendrán un cuaderno en que anotarán la racion que á cada uno se dé; la practicará en las libretas de la tropa, y cada cuatro meses pasarán los respectivos cargos al Habilitado, y al fin de año la cuenta de él, en que cada individuo, ó otro á su ruego, firmará la que le pertenezca, y todos se regularán á las instrucciones que les comunique el habilitado, de quien han de depender en esta parte, ámenos de no serlo el Comandante.

Ultimam.te, en todas las ocurrencias que puedan sobrevenir, y no comprenda esta instruccion, providenciará el Comandante lo mas conforme al servicio del Rey, sin separarse del espíritu de cuanto queda prevenido en punto á pacificacion, trato y comunicac.n con los Gentiles; su reduccion es el objeto de mayor importancia, á que deben aplicarse todos nuestros desvelos.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Su logro Depende principalmte de la conducta, prudencia y consideracion del Comandante, disciplina y subordinacion de la tropa, y la mas puntual observancia de esta instruccion; i no dudando de su desempeño, dejará en él cumplidas las intenciones de S. M. y se hará digno de sus mayores prestados. San Gabl 6 de Mzo de 1772. Phelipe de Neve =

fp 5714 — 25.

+ 1784 Dic. 14 Mont.

El Gobr al Tente Diego Gonzalez Reprension.

Le pide esplicaciones urgentes sobre ciertos actos y dichos suyos, con respecto al caso del poblador Bernardo Rosales, á quien dho Tente hizo poner preso 2a vez, aun despues de haberle mandado poner en libertad el Gobr, en lo que cometió una notable falta de subordinacion, y faltó al respeto á su gefe; á lo que se agregó el desacato de haber puesto presos á un poblador, que como tal estaba fuera de su jurisdiccion.

fp 697.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1792. Sin fha.

Fray Domingo de Gandarias, Mro Prior Provincial de St. Domingo Estado de las misiones de B. Cal.

Dirijido al Virey de Méx.

x x x

Espone y dice:

Que deseando con el mayor celo promover el servicio de Dios, el del Rey, N. S., (q. D. G.), que tuvo la bondad de confiar.

x x x x

debe hacer presente que se juntan demasiados habitantes en congregaciones, viages y rancherias de cerca de 30 religiosos y misioneros; que otros tantos están en Calif.a, ocupados con antiguos, "y este p.r administran 4442 almas que no son mas incluso los rancheros" .....

que ni p.a ese corto n.o alcanzan los frutos del país p.a sustentarlos, sino que es necesario licenciarlos p.a que busquen comidas en los bosques, haciéndoles volver a sus rancherias, y olvidarse de la poca civilizacion y enseñanza aprendida.....

á los que por turno asisten á la cabecera, solo se les puede dar una corta cantidad de maiz, ó trigo cocido en agua, y con esto no alcanza

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

43

La situación de los indios es sumamente triste y no hay que esperar mejora en lo futuro del cultivo, pues el terreno no se presta á ello.

Para evitar que el Rey gaste inmensas sumas en destinamentos, soldados, marinería, pudiera él indicaciones pero no quiere "meter la hoz en mies ajena"....

Cree deben suprimirse todas las misiones que no tienen tierras y aguas perennes p.a mantener mediante un moderado cultivo (pues aquellos indios son muy débiles p.a un trabajo continuado y recio); 300 familias unas ó menos, trasplantando á los indios á temperamentos análogos á los en donde se han criado, y continuando por ficcia el M.E. y N. las nuevas fundaciones, pues por allí se encuentran aguas, tierras laboreables &a - - - - - - - - - -

"Sería del caso que V.E. conociese primero el reconocim.to, y despues la ejecucion de éste, ó otro proyecto mejor, á un hombre inteligte, verdad.o servidor del Rey, N.tro Señor, desinteresado, y mucho ménos preocupado de la idea de continuar en la Corte el falso concepto que hicieron formar de las Cal.s los interesados en aumentar riquezas, y su fertilisacion &a".

Dice que tiene resuelto hacer otra presenta-

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

igual al Rey con los mismos docs originales, de que mandan copias al virey. Sin embargo, antes de hacerlo, pide la venia del Virey, y se abstendrá si éste lo desaprueba, ó por su parte toma alg.a providd.a. Interin no se resuelva lo que ahora propone, no mandará sus misioneros á España, pa. ahorrar gastos al Erario; pues si se reducen las misiones al competente número, de suerte que cada una se cuente de 300 familias, con los ministros que están en Calif.a, aunque en cada mision se pongan los dos que se mandan en las Reales cédulas, hay sobrados operarios hasta pa. substituir en caso de enfermedad un otro, y proseguir la espiritual conquista, por los vientos que á nuestros religiosos están asignados sin introducirse en los términos dels P.P. de San Fernando"

/p 748—52

\+ 1775—6

Tenta Coronel Juan Bta de Anza

Diario de su exped.n desde Tubac hasta San F.co (Cal.) y vuelta.

(copia tomada aparte)

/p 387—463

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

1778 Dic. 31 San Diego.

Rafl. de Pedro y Gil, Guarda-Almacen- Cta del presidio.

Importe del cargo. - - - - - - - - - - - $ 52592.-

id de la data. - - - - - - - - - - - - 46291.-

Resultan en contra del Guarda-Almacen $ 6301.-

en favor de la Rl. Hacda. "sin descuento alguno de mermas en los cinco años desde el de 1774 hasta la fha de las Memorias, de efectos y víveres que han entrado en mi poder y ascienden á $ 135872.— los que juro á Dios y la Santa Cruz son ciertos y verdaderos, como igualmte lo son todas las partidas que cito en el cargo y data, sin haber omitido alguna en el primero, ni duplicado en el segundo; y si lo contrario pareciere, me obligo á responder á mi persona y bienes, pagando con la pena del tres tanto, conforme está prevenido por las leyes". . . .

$ 754—71

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Provincial State Papers.

Benecia.

Miscellaneous.

Vol. II.

Labadie 7.

1

+ 1792 = Loreto

J. J. de Arrillaga al comisario de S. Blas

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Octubre 6 p 7-8 (2 docs)

Avisa que con permiso, se retiran para su provincia los 5 religiosos dominicos fr. Juan Crisostomo Gomez, fr. Antº Cuesma, fr. José Ayvar, fr. Martin Zavalita y fr. José Estevez.

– Manda por el pagnebot "S. Carlos" 15 tercios, 4 mayetas con varias plantas y 2 jaulas de pajaros que dejó el naturalista José Longinos, el cual debe embarcarse en S. Diego para ese deptº

Octubre (sin dia) p. 10-11

Avisa que por fallecimiento del Govr J. Antº Romeu, recae en él el mando interino.

+ 1809 = Diciembre 31 = Monterey

José Estrada

Cuenta genl de Habilrs desde el 1º de Enero hasta lo ftte

=

Data		$ 3967.
Cargo		1479.
Debe la Rl Hacda a	Por el presente año	$ 2488
	Por d.os anteriores de 1806	729
	id 1807	1848
	id 1808	3723.
Total debito de la Rl Hacienda		$ 8788

p 140–143

Pueblo de la Reyna de los Angeles.

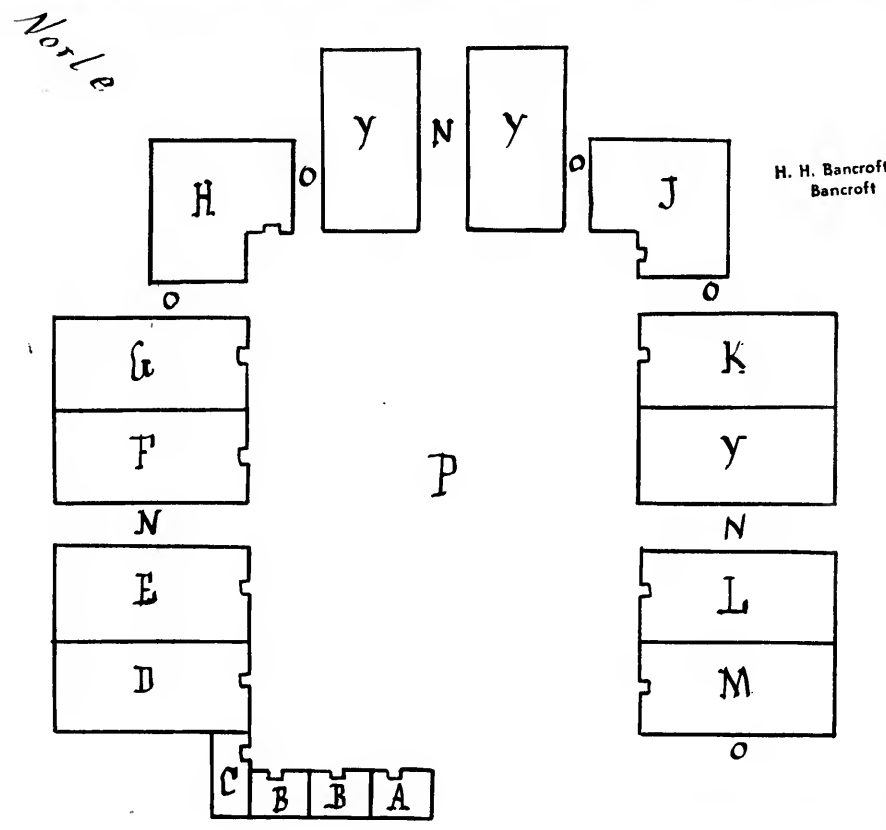

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Escala de 50 v.s p.a la demarcacion del Pueblo

A.- Guardia
B.- Casas reales
C.- Troxe del prosito
D.- Solar y 4 suertes de tierra de riego de Pablo Rodriguez
E.- id José Banegas
F.- id José Moreno
G.- id Feliz Villavicencio
H.- id Franc.o Sinoba
Y.- 3 Solares vacios.
J.- Solar y 4 suertes de tierra de riego de Bacilio Rosas
K.- id Alexandro Rosas
L.- id Ant.o Navarro.
M.- id Man.l Camero.
N.- Calles de en medio.
O.- id de esquina
P.- Plaza del Pueblo.

1793 = Diciembre 31.
José Argüello.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

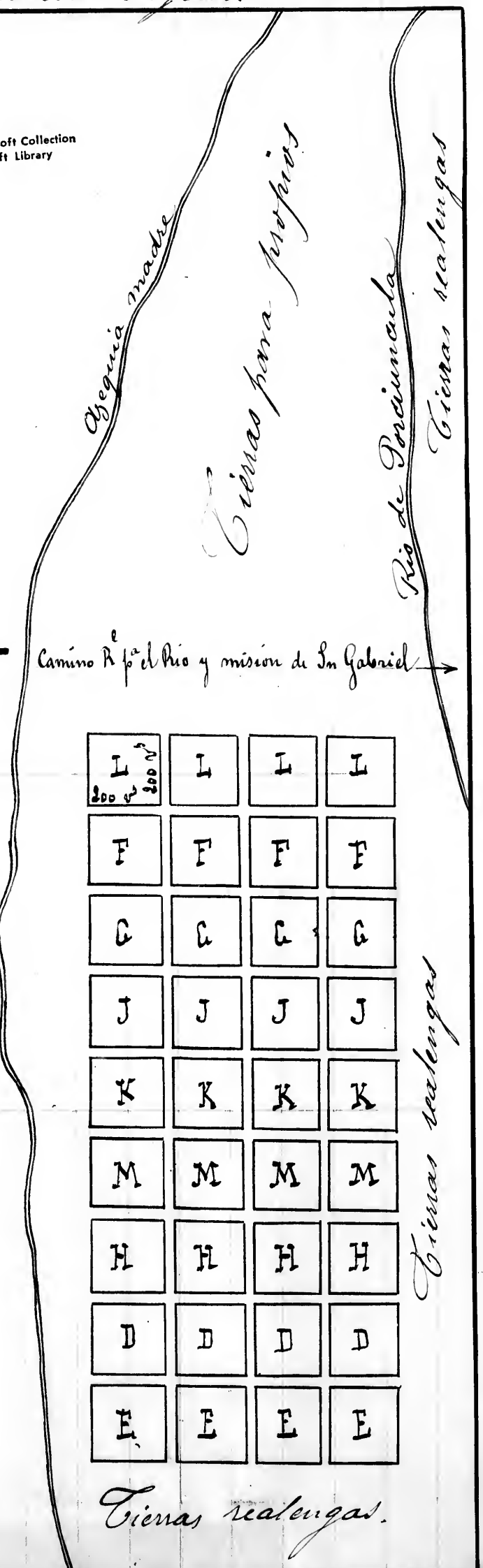

+ 1808 = Diciembre 31 = Monterrey

José Estrada (Es copia)

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Inventario de la Habil.ª por fin de año

=

Existe un armamento, aperos de telar, de Alfareria y de Listoneria por ovalor de $ 600.

fs. 144-145

+ 1809 = Diciembre 31 = Monterrey

José Estrada.

Existencia de ganado por fin de año

=

Mulas y machos —— 59

Burras y burros —— 7.

Ganado vacuno —— 5431

—— id —— matado por los osos y coyotes — 79

—— id —— distribuido — 264 que

produjeron $ 596 à favor de la R.ª Hacienda.

fs. 147-151

(3 doc.).

4

+ 1788 = Diciembre 31 = Sta Bárbara

Felipe Goycoechea

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Gastos en el presidio en el año

=

Se gastaron ——— ℔ 81.

p. 153

+ 1789 = Diciembre 31 = Sta Bárbara

F. Goycoechea

Gastos en el presidio en el año

=

Se gastaron — ℔ 68.

p. 154

+ 1784 = Diciembre 31 = Loreto

José Estrada

Existencia de municiones en fin de año

=

Polvora ——— 13 @ 10 ℔

Plomo ——— 16 @ 20½ ℔

Piedras de chispas 210.

Cartuchos en fin de 1783 — 4163 } diferencia 372

id — Distribuidos 4535 }

Con la diferencia de 372 cartuchos

consiste en repuesto de igual cantidad que se recogió á la tropa como inutilizados.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

f. 155-158.

+ 1794 = Abril 2 = Mexico

Man.l Carcaba, Habil.l Gov.r

Memoria para Loreto

—

Cargos contra el pres.o

Importe de libranzas de su habil.o pagadas		$ 4812
Factura de efectos de todas clases inclusas pertrechos de guerra y gastos de conduccion á S.n Blas p.a su embarque á dicho presidio		16413
		$ 21225

Abonos al presidio

Alcanz de la memoria del año ant.r	$ 1677	
Valor de una libranza del habil.o de Mont.y	936	
Abonos por errores en la últ.a factura	40	2653
	2653	
		$ 18572
Haber del situado de este presidio		20871
Saldo á favor del presidio para cubrir factura de efectos de S.n Blas		$ 2299

f. 166-177.

+ 1810 = Setiembre 12 = Mexico

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

(Sin firma - Supongo es del habilit° Gen.l)

Memoria para Sta Barbara

Cargos contra el presidio:

Importe de libranzas de su habil° pagadas		$ 7798
Factura de efectos de todas clases incluso gastos de Conduccion para su embarque a dicho presidio		$ 15013
		$ 22811.

Abonos al Presidio.

Haber del situado de este presidio	$ 20185	
Alcance de la memoria del año anterior	6718	
Alcance del año 1808	2153	
id 1809	87	27443
Liquido alcance a favor del presidio		$ 4632

fs. 182-192

7

+ 1810 = Setiembre 12 = Mexico

(Sin firma - Supongo es del habil° Gen.l)

Memoria para Sn. Francisco

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Cargos Contra el presidio:

Importe de libranzas de su habilitado, pagadas	$	7593
Sueldo habido como capitan del presidio		1413
Importe de efectos de todas clases incluso gastos de conduccion para su embarque a dicho presidio		17663
	$	26669

Abonos al presidio

Por el haber del Situado	$	18888
Alcance de la memoria del año de 1809		1060
	$	19948

		19948
Queda debiendo el presidio para descontarlo en el año venidero	$	6721

Sp. 193 - 204

+ 1810 = Setiembre 12 = Mexico

(Sin firma - Supongo es del Sub.º Gu.l)

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Memoria para Monterey

=

Cargos contra el presidio:

Deuda del presidio procedente de la última memoria ———	#1809 4.
Importe de libranzas de la habilitacc, pagadas ———	11051
Factura de efectos de todas clases incluso gastos de conduccion, para su embarque para dicho presidio ———	10375
	39520

Abonos al presidio:

Haber del situado del presidio	#23493	
Pertenciente al Gov.r	5997	
	29490	29490
Deuda debiendo el presidio.		10030

p. 206–212

+ 1810 = Setiembre 12 = Mexico

(Con firma - Tupongs es del Habil° gen^l)

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Memoria para S. Diego.

Cargas contra el presidio:

Importe de libranzas de los Habil° pagadas.	$7731
Factura de toda clase de efectos incluso gastos ~~de~~ Conducción para su embarque a dicho presidio	12534
	20265

Abonos al presidio:

Por el haber del situado del presidio	$1926
Alcance de la memoria del año anterior	10968
	30894

	30894	
Líquido á favor del presidio		$10629

p. 213-220

+ 1810 = Setiembre 12 = Mexico.

(Linfima - Suponga es del habil° gen[l])

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Memoria para el piquete de artillería destacado en la nueva Calif[a]

Cargos:

Importe de libranzas pagadas ———	$ 1594.
Factura de toda clase de efectos incluso gastos de conducción para su embarque ———	2571
	$ 4165

Abonos:

Haber del presidio ———	$ 3482
Alcance la memoria del año anterior ———	1312
Entregado por el habil° del Cuerpo. Cap[n] J[e] Moreno	22.
Recibido del actual habil°. Teniente Jose Roca	1
	$ 4817

4817

Liquido á favor del piquete ——— $ 652

p. 221-224.

+ 1816 = Enero 14 = (Sin lugar)
Jte Franco de Avila á P. V. de Sola

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

=

Que llegando al rancho de los Señores Ortegas ahi se quedó para ayudar al Sargento Carillo que aprendió al Capn Guillermo Smith y a 5 marineros de la fragata americana "Albatros" (No dice por que motivo)

f. 292

2 1816- Feb. 2- Sta. Bárbra
Wm. Smith to Govr. Pablo Victe. de Sola.

Dear Sir:

You will by this see that the Albatross has not yet arrived, although 15 days have elapsed since her departure from the Farm with orders to proceed to the Island of Sta. Rosa, with positive orders to return in 8 days, but you see that 15 days have expired and no trace of her fate has yet come to light. And I am under the greatest consternation concerning her safety, as she has no navigator on board, have now no officer but a Boatswain, and whether they have

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

got her on shore or have gone in to anchor in any Bay on the coast; it is impossible for me to say or form any conjecture, but I enclose they would not have left the land. I send you an account of the articles there were on board of her when I left her:

200 pieces of Blue Nankins - 6 pieces of India Cotton and 6 of China Cotton - 12 Axes - 24 Hatchets, and a few other articles of hardware meant to purchase provisions at the Sandwich Islands where I was bound, but was driven down on this coast by stress of weather and being in the greatest want of provisions, and judging that I had a right from the principal of the Sea Letter to state on any coast, when in a state of starvation, I have the force come to at the Farm and went on shore to get some provisions, but as soon as we were seen by a soldier guard that was sent from that place for the purpose - I assure you, Sir, that I have not bought nor sold any thing on this coast, and have not invaded your laws, I hope by stopping to get a little provisions to keep myself and people from starving. As we had not an ounce of meat on board

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

the ship for the last 3 days before I left her, and not more than 30 lbs. of Bread. Therefore, Sir, I hope you will take this in consideration, and not deem me prisoner, for the five men that were taken with me, and permit me and them to depart in the Schooner, or by the first opportunity in some vessel bound to Manilla, Macao, or Canton. You see, sir, I am left in a strange country without being able to speak any of the language, with a few clothes, without money for medicine of any kind, and am old and infirm, not able to take a long journey on horseback. Therefore I hope you will suffer me to remain where I am, until an opportunity offers for me to depart.

The sea Letter I sent you Sir, I hope you will be good enough to return, as it is a United States Paper which I must be answerable for, when I get to America. Hoping Sir, you will confer these favors on me, I remain

Your Excellency
Most Obt. Servt.
Wm. Smith.

pp. 294-95 v 301.

+ (Sin año) = Enero 16 = Refugio (rancho del)
José de la Guerra y Noriega á P. F. de Sola.

=

Que si el nuevo barco (no dice cual) llega
con confianza, podrá hacer negocio y sus frisa de capas.
"Si Vd. conoce que la presa de la "Albatros" "
"puede ser buena, me parece que la luego en la uña "
"si viene como ha quedado dentro de 8 días y entonces "
"si mi título Cap." de fragata" (sic)
(En post-scriptum dice): Que el Tal Smith
se parece á Quijano.

p. 299-300

+ 1836 = Octubre 6 = Monterey

=

Causa contra el indio Benvenuto Barroso
reo acusado de robo de efectos por valor de $ 30
en la casa de Juan de Dios Padilla y perpetrado
el día 16 de Julio. Fué condenado en la pena
á 6 años de presidio.

Juez fiscal, teniente Bernardo Navarrete,
Escribano, Santiago Gomez
Defensor del reo, Anastacio Carrillo, alferez.

p. 336-417 y 420-438

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1784 = Diciembre 31 = S. Francisco

Jc Ramon Laso dela Vega, admr de correos.

Cuentas de Correos Correspta al año de 1784.

Cargo:

Importe delas Cartas llegadas en el año	—	69 rrs.
Por derecho de Cartas y pliegos franqueados	—	661 rrs.
Total Cargo	—	730 rrs.

Data

Gastos de oficina	—	22 rrs
8% de honorario al admr	—	61.
Producto liquido dela data		647
Total data igual al cargo	—	730 rrs.

f. 239-440 y 449

+ 1785 = Diciembre 31 = S. Francisco

Jc. Rn. Laso dela Vega

Cuentas de Correos Correspta á 1785

Cargo:

Importe de pliegos recibidos en el año	—	114 rrs.
Por derechos de pliegos franqueados	—	444 "
Total cargo		558 rrs.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Data:

Gastos de oficina	18 rs.
8 % honorarios al Adm.r	44.
Productos liquidos de la Estafeta.	496.
Total data igual al Cargo	558 rs.

p. 441-442 y 448.

+ 1786 = Diciembre 31 = S. Francisco

Jph Rm Laso de la Vega

Cuentas de Correos Correspo a 1786

=

Cargo:

Importe de Cartas y pliegos recibidos	113 rs.
Derechos de los pliegos franqueados	293.
Total Cargo	406 rs.

Data:

Gastos de oficina	20 rs.
8% de honorarios al Adm.r	32 ..
Producto liquido de la estafeta	354
Total data igual al cargo	406 rs.

f. 443-444 y 447

17

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1787 = Julio 13 = S. Francisco

Jº Rh Paso de la Vega

Cuentas de Correo desde 1º de Enero hasta

13 de Julio 1787

=

Cargo:

Importe de cartas y pliegos recibidos	———	38 rs.
Derechos de Cartas y pliegos franqueados	———	206 ..
Total Cargo	———	244 rs.

Data:

Gastos de oficina	———	8 rs.
8% de honorarios al admr	———	19 ..
Producto liquido de la estafeta	———	217 .
Total data igual al Cargo	—	244 rs.

p. 445-446.

+ 1794 = Diciembre 31 = Monterrey

Jº de Arguello a D. Borica

Cuentas de la Habilitacion desde primero de

enero hasta la fecha.

=

Cargo:

Existencia de año anterior	———	$ 170.

A la vuelta.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Dela vuelta	$ 170.
Por distribucion de municiones, maiz vendido, y salarios de artesanos	155
Producto liquido delos ganados de R.l Hacienda q.e produjeron en el año	3329.
Por distribucion del ganado vacuno existente en S.n Diego	542
Total Cargo:	$ 4196.

Data:

Por importe anflete, abrigos mismos de Mision, faltas delos efectos de S.n Blas. y subministraciones á los presidios	$ 3625
A favor dela real hacienda	$ 571.

f.-465-467

+ 1799 = Diciembre 31 = Sta Bárbara

F. Goycoechea, Habil del presidio

Cuenta gen.l dela Habil"

=

Cargo:

Existencia del año anterior	$ 9758.
Por importe de efectos y libranzas en C Habil Gen.l, otras noticias de S.n Blas	$ 5970
Total Cargo.	$ 15728

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Total Cargo ——— $ 45728.

Data:

Por ajustes, abonos, gratificaciones
y deudas de varios individuos ——— 846148

Alcance $ 720

f. 541 - 544.

+ 1805 = (Sin fecha ni lugar)
(Sin firma) (Copia certificada por Sola)

Relacion de creditos y debitos en las
Compañias presidiales y Piquete de Artillería.

	Debita	Credita
Loreto	2109	
Monterey		3644
Sa Bárbara	4369	
Sn. Diego		8970
Sn. Francisco		4595
Artilleros		2560
Totales ———	6478	19769
		6478
Existencia ———		$ 13291.

f. 550

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ (Sin fecha ni lugar)
(Sin firma — Copia Certificada por Sola)

Plazas mandadas aumentar á los presidios por decreto de 1° de Abril 1805, y presupuesto formado.

En S. Francisco,	1 Capn,	1 Sarg°,	4 cabos	y 29 Soldados.
" Monterey	——,	1 " ,	5 " ,	19 "
" Sta Bárbara	1 " ,	—— ,	4 " ,	3. "
" S. Diego	1 " ,	1 " ,	3 " ,	14
" Loreto	— Alfes,	1 Sargto,	4 cabos,	10 Soldados

Sueldos. Capn. . 1500
Alfs. 400
Sargs 262,50
Cabos 225.
Soldados 217. 50.
p. 552.

o 1774 = Diciembre 15 = Mexico.
El Bo Fr. Jn Antº Bucarely y Urzua á Fernº de Rivera y Moncada.

Á consecuencia de lo que V. y el R. P. Presidente de esas misiones me han representado en sus últimas Cartas, tengo ya resuelta la ocupacion del Puerto de S. Francisco proveniendo á que pueda servir de pié ó principio de los establecimientos sucesivos. y

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

determinado que el Capitan D. Juan Bautista de Anza, que actualmente se halla en esta Capital, haga nueva expedicion por tierra desde el Presidio de Tubac llevando las competentes provisiones de frutos y reses para verificarla, en cuyo caso y reconocido por él el terreno, debe regresar por el mismo camino con 10 soldados que ha de llevar para darme cuenta de las resultas.

Ademas de ésta tropa ha de acompañarle un teniente y un sargento, y tiene la orden de reclutar en la Provincia de Sonora veinte y ocho hombres que voluntariamente quieran pasar á domiciliarse en su terreno, y que contando con las mujeres é hijos se hace juicio ascenderán al número de estas familias á cien personas, con cuya consideracion he dispuesto que el Paquebot que se destine á proveer de víveres el presidio y Misiones de Monterey, conduzca las correspondientes á su mantenimiento con respecto á un año, y así se mandado lo ejecute el Comisario de Sr. Blas D. Francisco Hijosa, cuidando de remitirlas con total separacion, y marcadas distintamente para que Vd. las conozca.

Recibidas que sean, deben ponerse en parage seguro y á proposito donde se

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Conserven y mantengan en depósito hasta la llegada de la expedicion de Anza y verificado el domicilio de las familias que transmigre; en cuyo caso y como que solo tienen este destino, é cuando deba empezarse el uso de estas provisiones sin permitir que tengan otra aplicacion; pues si D. Juan Bautista de Anza hubiese necesidad de algunas para regresar á Sonora, han de facilitarsele de las que haya en ese Presidio ó Misiones.

Con esta disposicion creo satisfagada la falta de gente que Vd. me ha representado en carta de diez y seis de Junio último; y con el envío de las Armas pedidas en la de ocho de Octubre que supongo en S. Blas ó cerca de aquel Puerto, la necesidad que Vd. expresa de ellas para la defensa de esos establecimientos en un caso urgente.

La ocupacion indicada del Puerto de S. Francisco, no solo tiene por objeto la utilidad que puede inferirnos para mayores ideas, si no la de que haya en aquel parage una señal constante y cierta de corresponder á la dominacion del Rey; y como para mejor conseguir el fin y propagar la Religion entre el Gentilismo

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

que habita las tierras inmediatas Considero muy del caso la erección de las propuestas Misiones, prevengo de luego y encargo al R. P. fr. Junipero que haciendo eleccion de religiosos a proposito entre los que tiene á su obediencia en esas, se dedique celosamente á verificar esta importancia, Como que en ella estriva el exito, y se hace á Dios y al Rey un servicio singular, á que debe V. Contribuir por su parte con los auxilios y providencias necesarias.

Bajo el mando y ordenes de Vd. ha de estar la dotacion señalada á la Custodia de este Puerto, desde el punto mismo que el Capitan Dn Juan Bautista de Ansa llegue á este Presidio y haga entrega de ella á Vd.; bien entendido que el propio Capitan ha de asistir tambien al reconocimiento del Rio de S. Francisco, para poderme informar de lo que haya visto y regresarse por el mismo camino Con los diez soldados que lleva escogidos de su Presidio a demas de los que quedan señalados.

Dios gue á V. ms as. Mexico 15 de diciembre de 1774.

B. L. M. fr. Dn Anto. Bucareli y Ursua.—

Sor Dn Fun de R.a y Montada. (ala rubrica)

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

El objeto de esta expedicion es el conducir tropa para la escolta de las dos Misiones que se resuelto establecer en el Puerto de S. Francisco.

Nada interesa tanto como esta practica para las ideas sucesivas cuando despues de lo adelantado por Mar sabemos la copiosa mies que almas en que puede trabajar el celo apostolico de los Padres Misioneros, como digo al R. P. Junipero á fin de que tengan efecto las piadosas intenciones del Rey, y para que mutuamente se auxilien esos establecimientos, á que por mi parte daré todo el fomento que quepa en la posibilidad con noticia que Vd. me pase de acuerdo con el Padre Serra.

He sabido la abundante cosecha que se ha levantado este año en ese terreno y como la copia de viveres puede facilitar la reduccion del Gentilismo que le circunda reconviendo al P. fr. Junipero este importante cuidado.

Entre las dos Misiones y no lejos de la costa deberá establecerse el fuerte para resguardo de la tropa

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

á fin de que pueda acudir al Socorro de una y otra Cuando no basten los seis hombres de escolta que señalo á cada una, y si de los que hay en el Presidio de su cargo Conceptuare Vd. mas aproposito sacar algunas para ellas Como hechos al Pais, y Cambiarlos Con otros de los que lleve el Capitan Arrillaga, podrá Vd. acordarlo en el Concepto de que de todo vá prevenido este oficial.

El B°. Bucareli.

f. 559-564 y 573-574.

(fin).

(Los documentos de este tomo de los cuales no se ha tomado nota, Constan de algunas Cartas de aviso de envío de docs; Cuentas particulares de Soldados, Carradores sin importancia y sin firma ni fecha, y Cuentas parciales de habilitacion que sirven de Comprovantes á las generales, Cuyos extractos Constan en estos Cuadernos.).

Register of Brands & Marks.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

(1828 — 34)

Savage

Registro de Sitios, Tierras y Señales que poseen los havitantes del territorio de la N. California

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

1828 Enº 8 Mision de Sn Fco

Fr. Thos Estenega. Límites de la mision y terrenos.

Por el Gobr Pablo Vicente de Sola en 1814 se le prefijáron á esta mision límites ó señalamto de límites á sus terrenos, con acuerdo de los oficios del presidio de San Fco y del Padre Fr. Ramon Abella, que entónces la administraba.

"Contando desde la mision al esterito de los Laureles (rumbo al Oriente). Al Sur atravesada la sierra en la costa, tiene un rancho nombrado San Pedro con siembras y en donde pastea el ganado mayor que hierra".....

Las tierras son de temporal porque sus arroyos no dan agua suficiente para riego. No obstante, en muchos parages hay depósitos de ciénegas y pozas pa los ganados.

La sierra que tiene á la parte del Sur está poblada de robles, pinabete y alverse.

fol 1.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1828 (no date). Mision S.n Franco Solano.
Sin firma. Posicion, límites, terrenos.

Situada á la otra banda del puerto de San Franco, en un llano al principio de las lomas. Dista del presidio de S.n F.co por mar al últ.o estero unas 7 leguas - 2 por tierra. Al pont.e tiene la mision de San Rafael.

Por norte y oriente cercada de indios gentiles. por el sur del gran rio Sacram.to á 12 leguas.

No tiene señalam.to de límites ni linderos con la de San Rafael.

Al Norte, desde las faldas de la mision, solo hay tierras.

Al O. á 3 leguas es llano y mantiene el ganado menor y caballada mansa - en las lomerías el mayor.

12 leguas al E. tiene un rancho con indios cristianos y gentiles mansos - á 3 leg.s mas al mismo rumbo, otro rancho con las manadas de yeguas.

El llano en que está situada, cubierto de robles y encinos - en el se tiene el ganado manso, y caballada del serv.o de la mision.

A 1/4 leg.a está 1 arroyo - á 3 leg.s otro - ámbos corren de N. á S. y desaguan en los esteros que comunican con las bahía de S. F.co

Tiene alg.s aguages inmed.tos p.a gasto de la congreg.n y riego de la huerta. Las tierras de varias y

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

calidades y bastante feraces.

A los lados de la mision hay maderas de palo colorado y pinabete.

Tiene la mision la Sierra Madre á sus espaldas.

fol. 2

+ 1828.. sin fha. Mision San Rafael.
Sin firma. Posicion, límites, terrenos &c

A la otra banda del Pto. de Sn. Franco.- Segun el P. Juan Amorós, su ministro, forma peninsula. Al E y S. tiene 2 esteros que bañan las mejores tierras. Al O. tiene serranías como 8 legs.- y luego se halla un estero que viene del puerto de Bodega, y se llama de Tamales.
Al N. sigue la serranía 9 legs.; luego los llanos de Livantonomé, en donde actualmte se está reduciendo la gentilidad.- allí se ha fabricado casa, y señalado tierras p.a siembras p.a atraerla "con suavidad y blandura".

Tierras que ocupa la mision. desde ranch.a de Annamus, titulada San Pedro Alcántara en el Corte de Madera, con la rinconada del Tiburon.

Ganado menor y caballada pastean rodeados de serranías y esteros, por lo que llegan hasta cerca

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

de la mision en algs épocas del año

En la cañada de Aranques (Sn Pedro Regalado) empiezan las siembras de temporal. ningunos de los arroyos trae agua allí desde Junio hasta Nov. y Dic.

Desde la misn al N. se hallan el ganado mayor y yeguada que tiene, que llegan hasta la rancheria de Olimpali ó Santísimo Rosario - allí hay una casita - su capitan es cristiano. y hace siembra con ayuda de la mision.

"En el trano de tierra que hay (siempre descabezando estero) las hay buenas ps siembras."

En las cañadas "las Gallinas", "Arroyo de Sn Jose", "Arroyo de Novato", "Colomache", "Echatamal", y "Olompali" pastean los ganados - la yeguada va mas adelante hasta "Olemochoe", ó San Antonio, cuyo arroyo (seco en veranos) tiene origen en la Lag "Ocolom" ó de Sn Anto, la que y sus tierras están contiguas con las de Novato, Colomache, y Echacamal, dando vuelta á la loma."

Laguna Ocolom y sus tierras vertientes que las llenan sus aguas, parece deben estar comprendidas en los linderos que ocupan y estan por ocupar los bienes de la mision" - Allí hay que andar despacio - los salvages son belicosos, y acostumbran quemar los pastos pa recobrar sus siembras".

Bosques por el N. de robles, encinos, y

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library
5

otros árboles frutales de semillas ó frutas p.ª los cidros.
Por el Sur y O., por el descabezamto de los
esteros, á mas de robles ha hay mucho
palo colorado.

Fol. 4.

+ 1828 - sin fha - Mision Santa Clara.
Sin firma. Posicion, límites, terrenos &c

Segun informe de Fr. José Viader, su ministro-
Tiene de N. á S. que es lo mas largo, 6 leguas -
de O. á E. " " lo mas ancho, 3 id
donde está fundada la mision - en parte hay
2 leguas, en otra una legua, y quizá ménos - todo
debido al estero y al rio Guadalupe, y tambien
á la sierra: esta últ.ª perjudica á la mision por
su aspereza y montuosidad, por enmontarse mucho
el ganado, pues tiene sus entradas y salidas.
Al pié de la sierra en los llanos, los montes
ó chamizales disminuyen la amplitud - apénas
queda lugar con pastos p.ª cria de borregada.
El Gob.r Sola concedió el sitio de "Las Pulgas"
al Cap.n Luis Argüello, señalando p.ª límites
entre él y la mision el arroyo "San Francisquito"
que por la banda del N. corre de O. á E. á entrar

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

en el estero – así perdió la misión el mejor sitio p.ª borregas, pues solo permite pastar "sin construcción de corrales."

Tierras de regadío de la misión son como 25 fanegas de sembradura – de temporal las que quiera.

Aguages ó bebederos en secas son escasísimos – en ese tiempo se pierde ganado porque se enmonta en la sierra, en cuyo interior hay algunos.

"El ganado se hierra con la marca que se figura al márgen" (que no aparece) "y señala sacando los bocados por la parte de abajo de las dos orejas que mandó usar el Sr. Sola".

fol. 5.

+ 1828 – sin fecha – Misión San José.
Sin firma – Posición, límites, terrenos &a.

Seg.n informe del P. Narciso Duran, su ministro. Confina por el S. con misión Sta Clara y pueblo de S.n José – dividiendo el lindero del pueblo la punta del estero á dist.ª de la misión como 2 leguas; por el N.O. confina con el Arroyo de San Lorenzo que divide con el Rancho del Sargt.o Luis Peralta. "queda ocupando en forma de lengua de tierra unas

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

9 leguas de largo – desde las serranias á la mas
ó esteros que forma el puerto de S.n F.co, una, dos,
y tres leguas en su mayor anchura. aquí man-
tiene sus ganados mayores y menores.

El centro de las 9 leguas es el rancho y arroyo de
San Lorenzo, á 5 leg.s al NO. de la mision. El
único aguage es el S.n Lorenzo que es bastante copioso
y permanente.

A las 5 leg.s al N. está el valle ó llano de San
José de 2 á 3 leg.s ~~largo~~ de diámetro con una ca-
nada al Norte de 5 leg.s de largo, llamada "Ingenio":
todo este sitio forma un rancho de ganado mayor
llamado El Valle en donde se mantienen 9000
reses y 10,000 borregas en verano – en invierno
pasan al roblar de los Chupcanes, distante como
14 leguas de la mision confinante con Mount
Diablo.

Fuera de esos tres parages "todo el territorio
adyacente á la mision en espacio de 15 leguas al
Norte, Nordeste y Este está escaso ó nulo de aguages,
y de consig.te inutil p.a sitios ó ranchos por ser pura serranía".

fol. 6.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1834 Agto 1. Mont.
Gob.r José Figueroa. fierro de Franco Haro.

Hoy concedí á Fco de Haro, vecino de San Franco. uso de fierro y señal pa herrar y señalar los ganados de su propiedad.

Concesión firmada por el Gefe Político Figueroa y el secrt.o de gob.o Agustín V. Zamorano. De ella se tomó razon el mismo dia.

fol. 8. fte

+ 1834 Mayo 17. Mont
Gob.r Figueroa. MMariano G. Vallejo

Concesión de uso de hierro y venta á favor del alfz Mariano G. Vallejo - firmada por el Gefe polit.o y el secret.o de gob.o Zamorano = Tomada razon en el libro de registros. Mayo 18.

fol. 8 Vta

+ 1823 Abril 15. Mont.
Gefe Político Luis A. Argüello. Concesion de tierra

En virtud de una

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

solicitud de Franco Castro, vocal de la Diputacion Provincial de Alta Cal. y vecino de San Joseé, le concedió la misma Diputn el paraje solicitado con la estension de los 3 sitios que cita- se nombró al Comandte de Sn Fco p.a ponerle en posesion.

El sitio situado por la costa de la mision de Sn Juá al paralelo del Pto de San Franco, colindante con el del Sargto Luis Peralta.

Concesion firmada por dho gefe politico y el Secrto José Joaqn de la Torre.

fol. 9.

+ 1833 Nov. 33 Mont.

José Figueroa - Mision de Sn Fco de Asis.

A peticion de Fr. Lorenzo Quijas, ministro de la mision se le concedió uso de marca y venta p.a su ganado. Concesion firmada por el Jefe milit.e y polit.o Figueroa, y el secretario de Gob.o Agustin V. Zamorano. - Tomada razon en el libro de registros, el mismo dia.

fol. 10.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1833 Nov. 23 Mont

José Figueroa - Neófitos de misión de S.ta F.co

A petición del P. Lorenzo Quijas se concedió permiso p.a usen de una marca venta "á los Neófitos de a q.a misión p.a herrar y ventear los ganados de la propiedad particular de cada uno." Firmada la concesion por el Gefe Polítco y Secret.o Zamorano= Tomada razon el mismo dia.

fol.o 10 v.ta

+ 1833 Junio 16. Mont

José Figueroa - Bárbara Sanchez.

Concesion de uso de fierro p.a herrar y ventar su ganado. Firmada por el Gefe Politico y el secret.o Zamorano - Tomada razon en el libro de registros el mismo dia.

fol. 11.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1828 sin fha. Mision de San Cárlos-
Sin firma. Posicion, límites, terrenos &a

Segun de los P. P. Vicente Fco de Sarria y Ramon Abella, esta mision dista del presidio de Monterey, 2 leguas al S.- situada en la cañada del rio Carmelo que corre de N.E. á O.S.O., mas ó ménos ancha, de 2½ leguas de largo hasta el corral de Padilla- su ancho en partes de 1/2 millas, y de una hasta dho corral de Padilla. endonde estrecha, y se encajona el rio entre las dos sierras- la que seguida por el lado del N. (la del S. es casi inaccesible) tiene ocupada "reconociendo los sitios nombrados los Laureles, Chupines, Tularcitos, con sus lomas de uno y otro lado, distando como unas 6 leguas desde la desembocadura en la mar del rio del Carmelo hasta los Tularcitos, todo entre lomas, habiendo solo 3 corros hasta el corral de Padilla que es la Vega del rio."

Corro de los Laureles y el de los Tularcitos- Todo lo demás, á uno y otro lado, derrumbaderos, cerros y bosques ó chamizales- tierra inútil p.a ganados.

"En esta dist.a en años escasos de aguas desde la Cañada nombrada de la Segunda hasta mas arriba del palo escrito que llaman, parten la caballada del servicio nacional." Frente de

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

la casa de mision estan las siembras en la vega del rio y lomas hasta el sitio de San Franciquito, que se halla en la sierra la breyada y caballada mansa que se estiende hasta San Clemente

En esos sitios mantiene un rebaño de ganado menor - en los de la cañada del rio yeguada y un poco de ganado vacuno manso.

Como á 6 leg.s al E. está el rancho San Bernardino, que los naturales llaman "janjones" - "que los indios reconocen por suyo, en cuyo dialecto llaman "Edsen" en donde mantiene el ganado vacuno - tiene de loma á loma como 2 leguas y de largo 2 1/2.

Sus colindantes, mision de la Soledad al S. á unas 7 leg.s - al norte el rancho de Buenavista como 2 leguas -

á 6 leg.s al N. con licencia del Gob.o en "las Salinas" llamado por los naturales el "Tucho", otro con el ganado menor - donde cuyo sitio á la mar habrá como 1 1/2 legua de largo, y de ancho de tierra útil como 3/4 de legua.

Tierras de regadío no hay.

En San Franciquito, en la sierra, hay manantiales que componen un arroyo, y son útiles la tierra p.a siembras de verano; porque en la mayor calor del verano cae de noche escarcha y en el dia queda helado el maiz y frijol, contribuyendo mucho la neblina continua que entra por el

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

rio del Carmelo y cañada de San José, pasando el viento entre medio y encima de la neblina coagula el rocío de la noche".

En los rios de Mont. y Carmelo no se puede sacar el agua por ser muy salobre el terreno y anchas las cajas.

Maderas útiles - palo Colorado ó Aleese, Pinos, pinabete, algs. robles y cipreces. Todo lo demás, chamizales, que se aprovechan p.a las cocinas.

fol. 20.

+ 1828. Sin fha. Mision S.n Juan Bautista
Sin firma. Posicion, límites, terrenos &a

Segun informe de los P.P. Felipe Arroyo y Juan Moreno.-
Dista de Mont. 12 legs. en linea recta de S.S.E á N.N.E.

Sus tierras de E. S. E. á N. N. E. tiene tierras interminadas con sierras ó montañas pequeñas á media legua poco mas, y dos llanos en que está el ganado mayor.

Al E. un rancho de ganado menor.
Al N.E. otro, y al N. N. E. otro
Al N. N. E. hay otro rancho de ovejas que pastean en las laderas de los montes altos. "en cuyos

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

centros hay brea y azufre con abund.a con un agua
termal azufrosa y fria contiguas al dho rancho.
distante 3 leg.s de la mision en camino para
San F.co — por ese rumbo no tiene sus tierras,
pues colinda con los ranchos "las Animas"
de D.n Mariano Castro, y "S.n Isidro" de D.n Ign.o
Ortega.

Al O.N.O. tiene 2 ranchos de ovejas distante
3 leguas — colindante con ranchos de Antonio
Castro, los Picos y Vallejos — corriendo por todos
ellos las aguas del Arroyo del Pajaro.

Al S.O. a unas 6 leguas está colindante
con el rancho de los Espinosas. llamado San Miguel.
su intermedio es de montañas con robles — la mayor
parte sin árboles y con Chamizales.

Al S.S.E. tiene la mision en la cañada
de la Natividad; un rancho de ganado menor á dist.a
de 3 leguas — tiene lo mas unos pocos robles y encinos —
en la cañada sauces y alg.s álamos blancos.
Colindan tres ranchos de Butron y Alviso, sembrados
respectiv.te Aliral y Saucal á orillas del arroyuelo.

Al S. hay un gran cerro llamado del
"Gavilan", de cuyas vertientes sale una zanja
de agua que pasa por la mision y sirve p.a
regar la huerta y viña, y un poco de maiz en
alg.s años.

fol. 21.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

1828. Sin fha. Mision de Nuestra Señora de la Soledad
Sin firma Posicion, límites, terrenos &a.

Segn. informe de su misionero Fr. Franco Javier de Uria.

Está al remate del valle de Monterey - Colinda por el O. con mision San Cárlos

De S. á N. desde el paraje llamado laguna de los Palos al de Cholas (distancia 3 y 5 leguas) hay 2 manadas de borregas - á dos leguas mas otra, con permiso de la mision Sn. Cárlos, que se mezcla con el ganado de esta.

Al O. de esta linea está el robledo y yeguada que tiene.

Tiene los linderos con el rancho San Benito de la mision San Anto. distante 9 leguas, todo de S. á N.

fol. 22

1828 sin fha. Mision San Antonio.
Sin firma Posicion, límites, terrenos &a.

Segn. informe de 7 Dic. 1827 dado por sus misioneros Fr. Juan Bta. Sancho y Fr. Pedro Cabot.

Colinda ante pr. el N. con mision la Soledad á distca de 11½ legs. - pr. el S. la de San Miguel

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

á 14 leg.s

La esterilidad del terreno obligó á los P.P. á buscar á todos lados, lugar donde poner los ganados mayor y menor.

En el O. á distª de 3 leg.s se halla el rancho San Miguelito. Otro al Sur en los Ojitos. Al Oriente, á distª de 6 leg.s otro llamado S.n Benito en el rio que va á Mont.y - Otro también de ganado menor, camino de San Miguel en el Pueblo de San Bartolomé, á distª de 7 leguas.

Al N. (á espalda de la mis.n) mantiene la caballada del serv.o de la tropa y parte de la mision, hasta el fin de Sierra de Sta Lucia, distª de 3 ó 4 leguas.

Al S. á las 10 ½ leg.s á la playa las yeguas de cria.

Al O., al otro lado del rio de Mont.y á 5 leg.s, la caballada mansa q.e repone despues de trabajada en la mision.

A inmed.ns de la mision hay un ojito de agua.

Del Arroyo San Ant.o se sacó una zanja en 1808, y posteriormente otras dos que riegan trigo hasta 2 leguas ó mas de la mision al Sur - se corta en Junio y á mas tardar á mediados de Julio, asi es que no se cuente con ella p.a semillas de verano - se aprovecha una corta agua en S.n Miguelito p.a que no falte frijol á la tropa de la escolta.

El poco maiz y frijol que se siembra, y lo mis-

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

no el trigo se recoge en las vegas ó abrecho del mismo Arroyo donde no hay tanta piedra.

Las tierras inmediatas tienen robles y encinos.

Tiene la mision por colindantes, al Norte la Soledad á 11½ leguas — al Sur S. Miguel Arcángel.

fol. 23.

+ 1828 sin fha. Mision San Miguel
sin firma. Posicion, límites, terreno &a

Leg.s de ministro Fr. Juan Cabot., por el oriente no tiene mas linderos que los gentiles que habitan las lagunas y Tulares que distan cerca 25 leg.s Por el O. tampoco tiene colindantes hasta la Playa, 12 á 14 leg.s — Por el Sur reconoce hasta el rancho la Asuncion, á 7 leguas, colind.te con Mision S.ta Luis Obispo — Por el N. reconoce hasta rancho de S.n Bartolomé ó Pleito dist.e 7 leg.s como lindero de Mision S.n Antonio.

En tierras de oriente, casi baldías, pastan unas yeguas, y alg.s reces la caballada mansa. mansadas de

Desde la mision á la Playa, en el rancho de San Simeon, con casa de adobe y teja, se siembra un

H. H Bancroft Collection
Bancroft Library

poco de maiz y de otras semillas de verano, todo de temporal. Allí hay unas 800 cabezas de ganado entre chico y prodeano ó chichiguas, la caballada mansa y la yeguada aburrada.

Por el Sur. está el terreno que mantiene la borregada y caballada de la tropa - con los ranchos. Sta Isabel, á 3 leg.s - con una poca de viña.
Sn Ant.o - á id. donde se siembra cebada.
Paso de Robles - á las 5 1/2 leg.s - donde se siembra trigo
Asuncion. 6 " " " "

Por el Norte no se ocupa el terreno por no tener en qué (y ser muy miserable.

Luego en escasez de pastos suele ocupar el rio del Nacimiento, distante 2 leg.s de la mision con los ranchos de borregas.

Entre O. y N., á 2 leguas, hay un aguajito de agua caliente con una viña.

La comunidad se mantiene con trigo y cebada, cosecha de temporal - en año escaso de aguas tiene que ir en busca de semillas gentilicas. Siembras de verano son muy pocas - le falta el agua al mejor tiempo de sazon, y las heladas las queman antes de granar.

Montes todo es roble y encino - frente de la casa sauzales y alisos.

fol. 24.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1828 Sin fecha. Pueblo de S.n José Guadalupe.
Sin firma. Su posicion, límites, terrenos &a

Segn informe del Alcalde Mariano Castro.

Reconoce por terrenos desde el paraje de la Calera, distancia al N. 2 1/2 legs. á la punta delos Esteros, hasta las Llagas al S.O., distca del pueblo como 10 legs.

Al S.O. está Mision de Sta Clara reconociendo por límites la puerta delos Capitancillos que llama de una lomita pedregosa hasta el pié dela sierra nacl. A distca de 1/4 legua tiene la saca deagua.

Arriba del nacto del rio Guadalupe, á la orilla del bosque están 6 fuentes de tierra, y á distancia de 4 1/2 leguas está la lagn saca en donde hay 10 fuentes de tierra.

fol. 26.

+ 1833 Junio 17. Mont.
Gefe Politico Figueroa

Concedió uso de fierro p.a herrar sus ganados á Pacomio José, mejicano.

fol. 27.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1834 Julio 28 Mont.
Gob.o Figueroa

Concediendo frente p.a terrenos
ganados á José Ant.o Romero, mejicano.
fol.o 28.

+ 1828. sin fha. Villa de Branciforte
sin firma Posicion, límites, terreno &a

Está dentro de la ensenada que forma el puerto de Mont. inmediata á Mision de Sta Clara, dividiéndolas el Arroyo de Sta Clara, á dist.a de ½ legua.
Tiene tierras de temporal y regadío.
Por el Sur colinda con rancho de José Amesti—por el O. la mar—al Norte la mision de Sta Cruz y la tierra.
Vecinos que tienen fierros.
Poblador y fundador—José Ant.o Robles.
Inválido—Joaq.n Castro.
Sold.s con destino á ella—Luz García, José M.a Perez, Fr.co Suarez, Fr.co Rodriguez, Joaq.n Suarez, José M.a Salazar, Joaq.n Buelna, Fr.co Gonzalez, Juan Pinto——
Martin Vela.
José Ant.o Bolcoff.

fol. 29

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1822 Mayo 28 Mont.

José Sant.o Estrada - Rancho de Buenavista

En esta fha pidió Estrada al Gob.r Sola le concediese en propiedad dos sitios en el parage de Buenavista.

El mismo dia accedió el Gob.r y dispuso que el Cap.n José Ant.o Navarrete le pusiese en posesion.

No se hizo, sin embargo, por causas que lo embarazon - pero en Junio 10 de 1823, el sucesor del Gob.r Sola, D.n Luis Ant.o Argüello mandó que se cumpliese aquel decreto, comisionando p.a dar la posesion al Sub-Ten.te Fran.co de Haro - lo cual se llevó á efecto el 11 del mismo mes, siendo testigos del acto José Dolores Pico y Nicolas Albiso.

El mismo dia 11 de Junio, accedió el Gob.r Argüello á la peticion de dho Estrada, y le concedió un sello de fierro p.a marcar sus ganados -

José Sant.o Estrada era Ten.te graduado de la Comp.a presidial de Monterey.

fol. 30 - 31.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1823 Abl 12. Mont.

Feliciano y Mariano Soberanes. Rancho del Sauzal.

Pidiéron al Gob.r Argüello le concediŕ en propiedad el terreno que mediá desde el paraje nombrado Punta del Sauzal á la del Encinal.

El 13 le concedió el Gob.r interinam.te, autorizándoles que le poseyesen "quedando sugetos á lo que la ley colonial establezca cuando sea publicada en esta prov.a"

El 15 de Nov. 1824, el Gob.r Argüello dice á D.n J.co de Haro que por no haberse conformado los hermanos con las medidas, pase inmediatam.te al lugar con testigos, llevando al Sarg.to José Dolores Pico por parte de la Nacion (para que no se le quite nada al rancho de ella), á señalarles los límites, "advirtiéndoles que los tales linderos le serán fijos en adelante, y que se dejen de molestar á este gob.o con repetidos memoriales como lo han hecho."

El mismo dia se cumplió lo mandado con presencia de los testigos Salvador Espinosa y José Ant.o Anaya, solds.

El 7 de Ene.o 1828 pidiéron dhos Soberanes se les concediese uso de fierros con arreglo al modelo que presentáron (no consta que esto se les concediŕ, aunque es probable que así fuese)

fol. 32-3.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1824 Oct. 18. Mont.

Ygnc. Vallejo y José Dolores Pico. Rancho Bolsa de San Cayetano

Pidieron al Gobr Arguello les confirmara el título de propiedad que les concedió el Gob. Sola, á nombre del Rey, al paraje llamado "Bolsa de San Cayetano", que se contiene desde la playa hasta el camino real que va de este presidio á la villa de Branciforte.

El 25 de Octe accedió á la peticion el Gobr. p.a q.e poseyeran las tierras citadas "sin que nadie les cuesta perjudicar y atenerse al repetido decreto = firmado por dho Arguello y José Joaquin de la Torre, Secretario =

Este sitio comprende 2 leguas mas ó ménos de largo - de ancho en parte una legua hasta una milla contándose siempre mas ó ménos desde el camino real á la boca ó paso del arroyo del Pájaro. Camino de la villa de Branciforte.

fol. 34.

+ 1820 Abl 17 Mont.

Antº Mª Castro - Rancho La Vega del Pájaro

Este cabo inválido pidió al Gobr Sola la vega del Rio del Pájaro hasta llegar á los linderos de la mision de San Juan. El mismo dia fué

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

concedida la peticion, "p.ª que pueda poner en él los ganados de su pertenencia y hacer las siembras que le acomoden".

El Gob.r Argüello decretó despues que el interesado Vanuase provias "las tierras que hay desde los linderos de la mision de San Juan B.ta hasta el camino real q.e pasa p.ª Sta Cruz".

Este rancho se compone. Sus tierras una legua al O. al S. lomas y chamizales - al E. ¼ legua. -

Su dueño tenia fierro p.ª herrar sus ganados.

fol. 35

+ 1823 Abl 17 Mont.

José de Amesti. Rancho los Corralitos

En esta fecha pidió al Gob.r Argüello el Parage de los Corralitos para establecerse en él. El Gob.r lo concedió interinam.te el mismo dia, hasta que se publicase la ley colonial, á que se sugetaba el interesado p.ª darle despues la posesion segun la misma.

En 22 de Mayo de 1823 pidió Amesti la confirmacion de dho sitio en virtud de la nueva ley - fué decretado de conformidad, y quedó autorizado el Tenl.te José Estrada p.ª dar la posesion. Esta se efectuó el

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

mismo dia por el comisionado Estrada en asist.a
delos testigos F.co de Haro y José Dolores Pico,
á nombre del Supremo Agustin 1.o (Iturbide)

Este sitio se compone de pocas tierras de temporal
de E. á O. hay un canyal bastante ancho de
N. á S. varias lagunas y la sierra inmediata
á la casa sus cercanias pobladas de muy
buenos maderas de alerse.

fol. 36-7

+ 1833 Junio 15 Mont.

F.co de Haro. Rancho "Sal si puedes".

Subtente de la Comp.a de inf.a veterana de San Blas
F.co de Haro, pidió al Gob.r Argüello que en virtud
de art.s 9 y 10 de la ley colonial, le favoreciera
á él y á su muger concediéndole la propiedad
de dos sitios de ganado entre el Arroyo del Pajaro
y el de Salsipuedes p.a fundar en ellos un rancho.

El mismo dia decretó el Gob.r de conformidad,
y comisionó al Tente José Estrada p.a que pase
personalm.te al lugar mencionado y ponga
á Haro en posesion.

El mismo dia le dió la posesion de
los dos sitios: "estando en dichos sitios lo tomé

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

de la mano (certifica el comisionado)"; y lo pasé por ellos, hice que tomara posesion real y personal, la que tomó quieta y pacificamente, y en señal de verdadera posesion, tiró piedras por los 4 vientos, arrancó yerbas, é hizo otros actos de verdadera posesion: Yo el espresado Juez comisionado mandé á nombre de S. M. I. (Q. D. G.) que ninguna persona inquiete en manera alg.a en la citada posesion sea"

En el 24 de Mzo 1823 habia el Gob.r concedido á dho Haro uso de fierro p.a sus ganados.

fol. 38_9.

+1825 Feb. 26 Mont.

Simeon Castro - Rancho "La Bolsa del Moro Cojo"

Este soldado de la comp.a de caball.a de Mont. pidió al Gob.r Arguello le concediese posesion del citado terreno. Se le concedió, y el Subt. D.n Haro fué comisionado p.a dársela en 5 Mzo -

El 9 de Mzo del mismo año se le puso en posesion con las formalidades de ley, siendo testigos á mas del comisionado, José M.a de Arrieta, Nicolas Alviso, é Inocente Garcia.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Segun informe del agraciado:

El sitio se compone de 1 leg.ª y 5 cordeles de E. á O. de largo - 1/4 leg.ª de ancho. Sus linderos al S. un estero que es mitad de agua salada y mitad dulce. Al N. dho estero que linda con el rancho del cabo Fco Soto, y no tiene paso en ning.n tiempo.

La única entrada es por la parte del E. y un paso al N.

Tiene como 3 suertes de tierra p.ª siembras de temporal: tiene una lag.ª que permanece todo el año.

fol. 41 - 41.

+ 1822 Junio 20 Mont.

José Joaq.n de la Torre - Sitios Bolsas del Potrero y Moro Cojo.

Este cadete de la Comp.ª presidial de Mont., pidió hoy al Gob.r Sola le concediese esos sitios. El mismo dia dho Gob.r, "á nombre de S. M. I." concedió la gracia p.ª dho solicitante y sus sucesores.

fol. 42

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1830 Mayo 14. Mont.
Gefe Politico.

Concedió á Juan Malarin, 2º Tenteº de la Armada Nacional uso de un fierro para Marcar sus ganados, del que se tomó razon por el Secretº Zamorano el mismo dia.
fol. 43.

+ 1831 Mayo 16. Mont.
Gefe Politico

Concedió hoy á David E. Spence, uso de un fierro pª marcar sus ganados. del cual tomó razon el Secretº Zamorano en el libro de registros.
fol. 43 vta

+ 1834 Junio 23. Mont.
Gefe Politico Figueroa.

Concedió hoy uso de un fierro pª marcar sus ganados á Juan B. R. Cooper. del cual se tomó razon el mismo dia en el libro de registros por el Secretº de Gobº Agustin V. Zamorano.
fol. 44

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1834 Dic. 31 Mont.
Gefe Politico Figueroa

Concedió en esta fha uso de un fierro para marcar sus ganados á Norberto Cantara - del cual se tomó razon el mismo dia.

Vol. 45.

+ 1828 sin fha. Mision San Fernando.
Sin firma. Posicion, límites, terrenos &a.

Segn. informe de su ministro Fr. Francisco Gonzalez de Ybarra tiene de largo de S. á O. de Cahuenga al Triunfo 10 legs. - á saber: Cahuenga, las Calabazas, las Vírgenes, Agua Amarga, Triunfo. De O. á N. Camulos, San Franco. Javier.
Ancho - del Encino á la Sierra, 5 leguas.
Los linderos = Cahuenga al Sur un álamo - al otro lado del rio un alisio grande = pa el norte una mojonera de piedra en el mismo camino pa San Gabriel; y de esta hasta la Sierra inmediata de S. á O. colindan dhos sitios en el Rancho San Rafael del sargto retirado José Ma Verdugo - con el pueblo de los Angeles, San Vicente, Maligó y el Conejo; y pa el Norte

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

30

con Semi, Camulos y San Francisco. : están contiguos á las sierras de los gentiles.

fol. 57.

+ 1834 Set. 23. Mont.
Gefe Político Figueroa.

Concedió hoy uso de un fierro p.a herrar sus ganados á Domingo Carrillo - del que se tomó razon el mismo dia en el libro de registros.

fol. 57. v.ta

+ 1822 Oct. 4 Sta Bárb.a
José de la Guerra y Noriega. Rancho El Conejo.

El Capitan pidió al Gob.r Sola que le concediese la parte de un rancho llamado el "Conejo" que obtuvo en tiempo del Gob.r Arrillaga el inválido José Salanco, y lo tenia abandonado hacia muchos años: "y aunq.e por la salida de este, ha corrido por los herederos de su compañero el difunto Ign.o Rodriguez todo el parage, entiendo que no habiendo enagenado aquél,

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

ni podido enagenar su parte, debe ser restituida al Gob.o que la concedió".

El 10 decretó el Gob.o de comisado p.a premiar los servicios prestados por el solicitante en su larga carrera; concediéndole, "en nombre de S. M. el Emperador de Mex.", p.a sí y sus sucesores dho sitio, "sin que nadie en lo sucesivo pueda tener oposicion á él."

Se tomó razon de la concesion en Sta Bárb.a el 7 de Enr.o 1828 á f.s 1 del cuaderno de registros de los sitios, fierros y senales.

fol. 59.

+ 1828 sin f.ha. sin firma. Rancho N.tra Sra del Refugio (a) Ortega
Posicion, límites, tierras &a

Situado en una cañada de la costa del mismo nombre; dist.a de la mar como 1/4 leg.a Dista del presidio y mision de Sta Bárb.a 9 leg.s al N. Atravesada la sierra al N.E. 3 leg.s á la de Sta Ines, y desta á la de la Purísima 7 al N.

Leg.s informe de Ant.o M.a Ortega reconoce por linderos á la parte del S. el cerro de la Vigía, al N.E. la cuchilla en la Alt.a de la sierra; y

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

al N. la cañada del Coso, que colinda con la Purisima. Al O. la mar á un cuarto de legua. Abraza unas 8 legs. al norte desde la Brigia hasta el Coso.

Este sitio fué concedido al Tente retirado grado de capitan Dn. José Fco de Ortega por el Gobr Dn. Diego de Borica.

fol. 60.

1784 Oct. 20 San Gabriel

Gobr. Fages. Rancho San Rafael

Concedió al Cabo José Mª Verdugo el permiso que solicito de tener su ganado vacuno y caballar en Arroyo Hondo, distante legua y media de la mision de S. Gabriel camino de Mont. "con tal que no perjudique á dha mision ni á los pobladores de la Reyna de los Angeles, y teniendo quien lo guarde, sin esponerse con la gentilidad ni agraviarlos en manera alguna."

El 4 de Nov. 1797 pidió el mismo Verdugo al Gobr Borica que le permitiese fijarse con su familia y deudos, y prosidades en el sitio de la zanja.

El Gobr en 12 Ene. 1798 decretó de conformidad, agregando que debía aumentar

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

la cria de ganado lanar, "no perjudicar á las misiones colindantes, y tratar á los indios tanto cristianos como gentiles que se aproximen al rancho con el amor y caridad tan recomendado por las leyes, sin por esto dejar de vivir con la debida precaucion p.a evitar todo insulto.

fol. 61_62

+ 1821 Feb. 26 San José de Gracia y Simí.

Patricio Pico et al. Rancho de San José de Gracia y Simí

Patricio, Javier y Miguel Pico en esta ftia. pidieron al Gob.r Sola que les concediese á todos ellos la sucesion al referido rancho. Sus límites. El 1.o que es p.a el oriente ó de oriente á la casa morada, los bajos de la Sierra de Sta Susana, dist.a 2½ leg.s. 2.o De la dha casa al O., su nombre el Roblesolo, dist.a 2½ leg.s. 3.o De la dha casa p.a el S., el Roblar del Saucito, dist.a 2 leg.s. 4.o De dha casa p.a el N., el Volcan de Azufre y Tapi en lengua de gentiles, dist.a 2½ leg.s

Cuyos linderos fueron dándoles por el Gob.r Borica en 1795.

El Gob.r Sola en Mont. 8

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

de Mzo 1821 les ratificó la concesion hecha por su antecesor Borica

En 29 Mayo 1825 el Comandte de Sta Bárba les concedió el uso de fierro p.a marcar sus ganados.

fol. 63.

+ 1810 Julio 1.° Mont

Gob.r Arrillaga. Parage de Santiago

Antc Yorba, por el conducto de su hijo Thomas. desde Sta Bárba. 24 Nov. 1809, representa al Gob.r Arrillaga, que era Sargto retirado de la Comp.a presidial de S.n Diego: que él y Juan Peralta habian convenido tener sus ganados en dho parage, y hacer algs siembras - pidió que el Gob.r concediese á los dos el dho parage.

Con vista del informe favorable del Tente D.n M.a Ruiz, Comandte del presidio, decretó Sur el Gob.r de conformidad, en los términos propuestos.

fol. 64.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

35

+ 1822 Dic. 31 San Diego

Gob.r Sola - Rancho de San Pedro

A peticion de Cristoval Dominguez, Sarg.to de la Comp.a de San Diego, como heredero de su tio Juan José Dominguez, el Gob.r Sola declaró que dho Cristóval era el que por derecho debia esclusivam.te ocupar dho rancho, y que el Ayunt.o de ~~San Diego~~ Los Angeles hiciese cumplir esta disposicion, haciendo sacar unos ganados que indebidam.te tenia allí Dolores Sepulveda.

Consta por doc. firmado por los miembros del Ayunt.o (ménos el Alcalde Constitucional Man.l Gutierrez, escluido por el decreto por ser parte interesada) Juan Ballesteros, Juan Nepomuceno Alvarado, y Fran.co Morales, Secret.o, que se cumplió lo mandado en 8 Feb. 1823.

fol. 65—6.

+ 1822 Mzo 14 Los Angeles

Ant.o Ign.o Avila - Sitio del Sauzal Redondo.

Pidió al Capt.n José dela Guerra y Noriega, Comdte del presidio de sta Bárb.a, á cuya jurisdiccion pertenecia el pueblo delos Angeles, le concediese

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

permiso p.a colocar sus ganados en el sitio del Sauzal Redondo, sitio de las Salinas y Guapita; y p.a hacer tambien un corral.

El 15 de Mayo se concedió la solicitud "en la inteligª que si otros vecinos del pueblo quisieren agregarse al mismo barrage, ó á los demás que en estos términos están concedidos, podrán hacerlo, poniendo el trabajo correspondte."

Fol. 67.

+ 1834. Mayo 21 Mont.

Gobno Figueroa. Compª agrícola del Rancho de Rómulo.

Concedió uso del fierro y señal p.a herrar sus ganados, á la compª agrícola establecida en el rancho de Rómulo, (a) los Alamitos, de cuya dirección estaba encargado Roberto Pardo.

Se tomó razon en el libro de registros f. 68. en la secretª de Gobno por el secretº Zamorano.

fol. 68.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1828. Sin fha. Mision de San Diego.
Sin firma - Posicion, límites, terrenos &a.

Inmediata al presidio del mismo nombre á dist.a de 2 leg.s al S.

Segn informe de su misionero Fr. Fern.do Martin, llega la ocupacion hasta la Cañada de Osuna, distante 1½ leg.s al O., y sus linderos los vecinos del puerto.

Hácia el Sur p.a el rancho nacional llega hasta la ranch.a de San Jorge, en extension de 2½ leg.s - pastea en su intermedio ganado lanar en invierno. los linderos son los gentiles de dha ranch.a

Caminando p.a Sta Mónica rumbo E. (ó el Cajon) tiene los sitios llamados San Jayme de la manca y S.n Juan Capist.no de Matamo - en cuyos intermedios pastea caballada y ganado lanar, cuentan.a de 2 leg.s - colindando con los gentiles.

En el Cajon ó Sta Mónica dist.a 5 leguas tiene siembras de trigo, cebada, maiz y frijol. Sus linderos son los gentiles.

Siguiendo de Sta Mónica el mismo rumbo p.a Sta Isabel á dist.a de 9 leg.s en su intermedio terreno no propio p.a siembras - sí p.a ganado lanar, caballar y mular.

De Sta Isabel con inclinacion al N. hasta el valle de San José en donde está el rancho de ganado mayor hay una legua, en cuyo intermedio se hacen siembras de trigo, cebada, maiz y frijol.

Desde el Valle de San José á la Laguna de

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Agua Caliente hay 2 leguas – pastea allí ganado mayor y menor – desuella y sus rededores colindan los bienes de San Luis Rey –

Desde estos territorios hasta el rancho de San Bernardo hay 7 leg.s – en el intermedio está el bosque Pano con bastante agua – pero solo p.a ganado mayor y menor.

Siguiendo del M. p.a San Luis Rey hay 2 leguas – pastea ganado mayor – y siguiendo p.a San Diguito llega el territ.o de la misión hasta la Joya – 3 leguas – allí pastea ganado mayor –

Desde rancho de S.n Bernardo retirándose p.a la Misión hay una ranch.a con agua permanente llamado Paguay, y pastea ganado mayor – desde la cual hasta la misión es chamizal muy montuoso é inútil.

fol. 69.

+ 1828. Sin fha — Mis.n San Luis Rey.

Sin firma. — Posicion, límites, terrenos &c

Según noticias de su misionero fundador Fr. Ant.o Peyri – está 13½ leg.s Sur del puerto de S.n Diego – en una cañada que corre de E. á O. – 2 leguas del mar, y 6 de la tierra. Sus colindantes al Sur el puerto de S.n Diego;

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

y misión de S.n Diego - y con la de S.n Juan Baptista al N. 12 ½.

Por el E. la Sierra Madre de Cal.s en varias distancias de ella á la playa de 2, 3, 4, 5, 6. y 8 leg.s todo de cañadas y lomerías. Tiene inmediata una ciénega cegada, que forzadas sus aguas y recogidas forman dos fuentes con la que se surten los congregados y riega las huertas, siendo la única con q.e se cuenta perenne.

Al O. á dist.a de 3 leg.s hay una est.a de ganado mayor. A las 7 entre E. y N. la est.a San Ant.o de Paula con iglesia, casa y trojes, y alg.s siembras.
Tiene una gran viña, huerta de árboles frutales y olivar todo de regadío.

Al E. S. dist.a de 9 leguas está el rancho de Temécula de siembra de trigo de temporal y ganado mayor.

Al N. dist. 1 ½ leg.s - sitio de Sta Margarita, con casa, huerta, viña y tierras p.a todas siembras.

Al mismo rumbo á 3 leg.s rancho de S.n Pedro ó Las Flores con casas, trojes y capilla p.a decir misa - hay siembra de maiz, trigo y cebada.

A una legua de dist.a tiene un rancho de ganado mayor.

Al N. E. entre la Sierra á 12 leg.s tiene otro de ganado mayor - el S.n Jacinto, con casa.

Entre los relacionados ranchos, sitios, y estancias solo hay Matorrales, y en las cañadas y mesas arbustos que solo sirven p.a leña - Allí pastean ganados mayor y menor - Al

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

E. 2 leguas de la est.ª de S.ª Ant.º de Pauta y 9 de la mision en la Sierra hay un monte de pino, pinabete y aberse, "en donde se hace el corte de maderas p.ª fábricas."

fol. 111.

1828. Sin fha. Sin firma. Mision San Juan Baptist.º
Posicion, límites, terrenos &a

Segun informan sus actuales ministros Fr. José M.ª de Salvidea y José Barona.

Situada en un cajon dispareso formado por el mar y la sierra.

Su estension en long.d 10 leg.s de N.O. á S.O.

Su mayor lat.d unas 4 leg.s y va estrechándose, y en algs. partes apénas es de 1/2 leg.ª Este es por el lado del S. – terreno inútil "por la multitud de mostaza que en él abunda, en grado que no hay arbitrio ni potencia humana que pueda destruirla. Es-ponen que aún mayores perjuicios esperimenta la mision con las aguas que con la mostaza p.r razon de haber hecho mas daño en la tierra que la otra mata."

"Las aguas, unas son linderos; otras corren por la superficie de la tierra; esas son las del mar; éstas las de los dos arroyos con que se riega, llamado uno del Trabuco por nacer del cerro de ese nombre, y el otro de la Mision Vieja que

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

tiene allí su origen." Las aguas del mar hacen inservibles las tierras en 10 leguas de O.N.O. á E.S.O.

En tiempo de seca los dos arroyos no dan agua - en tiempo de lluvias y nieves son torrentes espantosos; abandonan sus cauces, forman otros nuevos - los cauces antiguos quedan en deplorable estado, pues robada la tierra queda en arena y piedra.

Talvez será el Gpo. obligado á trasladar la mision; por hallarse ella ya sin tierras ni leña - ha pasado las siembras á los pastaderos del ganado que están junto al rio de "Santa Anna"

Al S. E. 3 leg.s rancho S.n Mateo., y á media legua de él la mision de S.n Luis la puesto el de "S.n Onofre" por el mismo rumbo, ocupando como 3 leg.s de valle y lomas, cuyas tierras dicen que pertenecen á San Juan Capist.o

Hácia el Norte está el cerro del "Trabuco" á 2 leg.s, y en las tierras que están al otro lado la de S.n Luis Rey la puesto el rancho "San Jacinto," y su mayordomo Leandro Serrano el "Temescal."

Al S. hay media legua al mar tierras salitrosas. Al rumbo medio entre N. y O. está la estancia de "Santa Anna", poseyendo al otro lado del rio de este rumbo un terreno que pastean los ganados

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

hace mas de 30 años. — regulándose de la
mision á la estancia unas 6 leg.s

En la misma orilla del rio hácia el levante está
el rancho de los Yorbas. con cuyas tierras lindan
las de la mision.

El terreno al otro lado del rio tendrá 5 leg.s
de circunf.a y linda con las tierras de Prieto y
con las de S.ta Gabriel.

fol. 71.

+1828. Sin fha. Mision San Gabriel.
Sin firma Posicion, límites, terrenos &

Informa Fr. José Sanchez, de mismo.

Dista de Monterey 128 leg.s poco mas ó ménos
al rumbo del S. — del rancho de Berdugo 1½
al pueblo de los Ang.s ó su lindero como 1½
al rancho del finado Dominguez como 6.
A este rumbo se interpone rio abajo de S.ta Gabriel
2 ranchos ó sitios: el de la Viuda de Soleto, y
el otro de Ant.o M.a Lugo "que los dieron sin
saberlo la mision, pertenecientes el últ.o parte
á la mision y al pueblo." El 1.o es donde
la mision comenzó con su ganado vacuno y
aun lanar. Dista del lindero del rancho

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

de Sta Gertrudis (a) los Nietos 36 lgs., "siendo de advertir que el año de 1815 el Sr Gobor int.o Dn José Argüello concedió toda la vegueria del rio de San Gabriel, y la Canada verde con los cerros à la mision - terrenos cubiertos con ganado vacuno, y algs veces lanar y de cerda.

La mision con permiso de Juan José Nieto ocupa parages de su rancho los Serritos, y "Bolsas" de su rancho Sta Gertrudis.

Por el S. E. se estiende por el camon para el Colorado unas 20 y tantas leguas en cuyo tránsito se hallan los sitios: "la Puente" á unas 4 leguas: "Sta Anna" como á 10 lgs - "Corupet" á 15 lgs. - "San Bernardino" como 20 lgs. - todos de la mision -

siguiendo el mismo rumbo como á 27 lgs el sitio "San Gorgonio".

La mision tiene los rios San Gabriel y Sta Anna.

El rio de Sn Gabl tiene un gran pedazo de bosque lo mismo el de San Bernardino

fol. 72

+ 1829 Mzo 24 San Diego
Gefe Politico Echeandia. Sitio de "Otay"

Concediendo á Da Magdalena Estudillo dho sitio provisionalmte hasta la apro-

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

bacion del Sup.mo Gob.o. El sitio se compronde desde la cumbre ó cimas de la lomería en cuyo pié está la poza llamada "Tinaja" siguiendo la cañada p.a la costa hasta una legua poco mas, donde termina el cerro ó lomería que está del lado del presidio frente al Jacalito del gentil Francisco á quien desde el arroyo p.a el lado opuesto á dho cerro se le demarcarán dos suertes cuadradas de tierra de 200 varas de lado cada una.

Regulando el ancho desde la cañada inclusive las cumbres, y cañaditas del lado del presidio hasta el Arroyo del Pedregoso que se encuentra caminando á la tia Juan.

Total de su ámbito ó superficie no pasará de 1½ legua cuadrada.

fol. 70

+ 1829 Mzo 24. S.n Diego
Gefe Politico Echeandía - Sitio de la Tia Juan.

Concediendo título provisional á dho sitio en favor del Tente de la Comp.a presidial de San Diego Santiago Argüello, sujeto á la aprob.n del Gob.o Sup.mo - no debiendo el total del ámbito ó superficie exceder de 2½ le-

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

guas cuadradas.

(La línea divisoria entre ambas Cal.s para los terre-
nos de Vta cuan- o dice que en 1857 había una casa
de adobe
que atraviesa la línea, quedando parte de
la casa adentro de Est. Unidos, y parte á
(Méx). Feb. 1877

El 26 Mzo. 1830. concedió el Gefe Político
Echeandía al Sr Argüello uso de fierro y
canal p.a sus ganados.

fol. 74.

+ 1829 Mzo 26. S.n Diego
Gefe Político Echeandia. Sitio de Otay.

Concediendo á José Ant.o Estudillo título
provisional, sujeto á la aprob.n del Sup.mo Gob.o
de una parte del parage llamado Otay, com-
prendido hácia tierra adentro con dirección
á Jamul desde la cumbre ó cimas de la
cordillera, á cuyo pié está la poza denominada
Tinaja g.e en dela pertenencia del sitio de Dña
Magdalena Estudillo - el terreno concedídole
es de una legua cuadrada, ó sus cercanías,
contenida entre los límites que demarcó
el Capt.n Pablo de la Portilla, Comand.te de
S.n Diego.

fol. 76

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1831 Ab.l 20 Mont.

Ogn.o V. Zamorano, Secret.o de Gob.o — Sitio de Zamul.

Certifico la tomia de razon a f.s 77 en el libro de registros de la concesion hecha ley provisionalm.te y sujeto á la aprobacion del Sup.mo Gob.o á D.n Pio Pico de un sitio en el parage de Zamul p.a sembrar, y p.a cencerar sus ganados en las tierras puramente de abrevadero — que tambien se le concedió provisionalm.te uso de fierro y señal p.a sus animales — la cual se halla rubricada por el Gefe Polit.co Man.l Victoria.

fol. 77

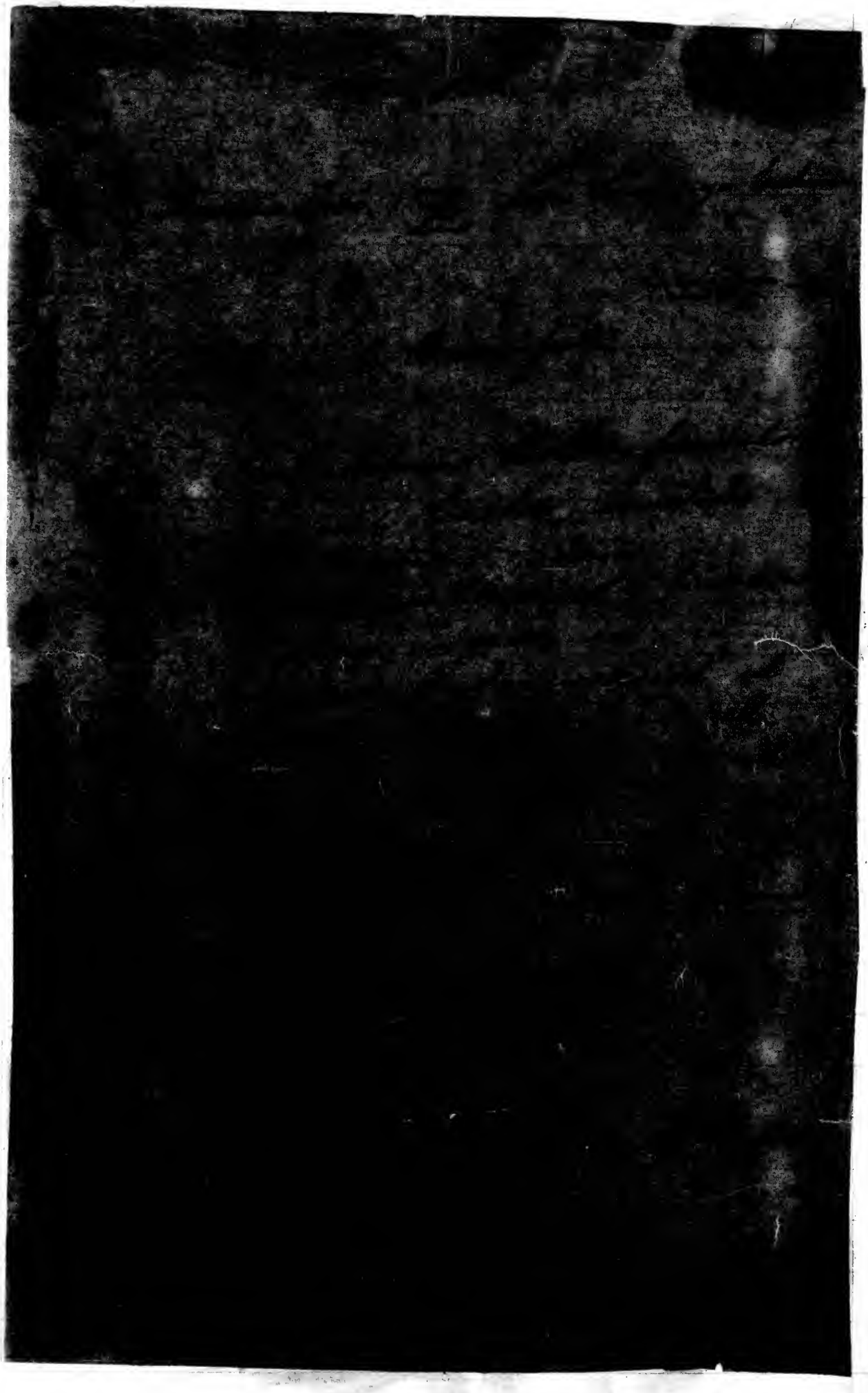

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

N. Pacomio José. Z. José Santiago Estrada.

Pobladores de Branciforte.

C. José Antonio Robles, fundador
Joaquin Castro, inválido
Luk García, idem
José María Perez, sold° licenciado
Francisco Juarez, id id
Francisco Rodriguez, id id
Joaquin Juarez, id, id
José María Salazar, id id
Joaquin Buelna, id id
Francisco Gonzalez, id, id
Juan Pinto, idem, idem.
Martin Bela
José Antonio Bolcoff.

T. Mariano Soberanes. T. Feliciano Soberanes.

Pacomio José. José Santiago Estrada.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Pobladores de Branciforte.

José Antonio Robles, fundador
Joaquin Castro, inválido
Luk García, idem
José María Perez, sold° licenciado
Francisco Juarez, id id
Francisco Rodriguez, id id
Joaquin Juarez, id, id
José María Salazar, id id
Joaquin Buelna, id id
Francisco Gonzalez, id, id
Juan Pinto, idem, idem.
Martin Bela
José Antonio Bolcoff.

Mariano Soberanes. Feliciano Soberanes.

Pacomio José. José Santiago Estrada.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Pobladores de Branciforte.

José Antonio Robles, fundador
Joaquin Castro, inválido
Luk García, idem
José María Perez, soldado licenciado
Francisco Juarez, " "
Francisco Rodriguez, id id
Joaquin Juarez, id id
José María Salazar id id
Joaquin Buelna, id id
Francisco Gonzalez, id, id,
Juan Pintol, idem, idem.
Martin Bela
José Antonio Bolcoff.

Mariano Soberanes. Feliciano Soberanes.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

F fierro

marca

S. Francisco.

F

S. Francisco Solano.

L

S. Rafael.

J

S. José.

fierro

Francisco de Haro.

fierro

Mariano G. Vallejo.

venta.

Rancho de S. Pablo.

señal

fierro

F

S. Francisco de Asis.

venta

F

fierro

Bárbara Sandy

venta

MR

Miss. de S. Cárlos.

Sta. Juana Bautista.

Mission de la Soledad

Mission de Sanchetomas.

Mission de S. Miguel

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

F fierro

marca

S. Francisco.

F

S. Francisco Solano.

S. Rafael.

J

S. José.

Fr

fierro

Francisco de Haro.

fierro

Mariano G. Vallejo.

venta.

señal

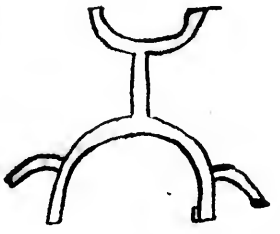

Rancho de S. Pablo.

fierro

F

S. Francisco de Asis.

venta

Fc

fierro

SB

Bárbara Sanchez

venta

SB

MR

Mis.n de Sn Cárlos.

A

Sn Juan Bautista.

Mision de la Soledad

A

Mision de Sn Antonio.

3

Mision de S. Miguel.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

F fierro

marca

S. Francisco.

F

S. Francisco Solano.

S. Rafael.

J

S. José.

fierro

fier.

Francisco de Haro.

Mariano G. Vallejo.

venta.

Rancho de S. Pablo.

señal

fierro

F

S. Francisco de Asis.

fierro

Bárbara Sanchez

venta

MR

Miss.n de Sn Cárlos.

venta

Sn Juan Bautista.

Mision de la Soledad

Mision de Sn Antonio.

Mision de S. Miguel.

F fierro

marca

S. Francisco

F

S. Francisco Solano.

ajac.

J

S. Jos.

fierro

fier.

S. Francisco de Haro.

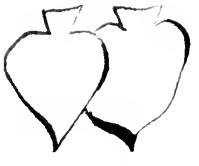

Mariano G. Vallejo.

venta.

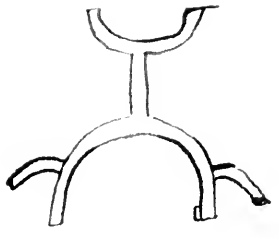

Rancho de S. Pablo.

señal

fierro

F

S. Francisco de Asis.

venta

F^c

fierro

Barbara Sanchez

venta

MR

Miss^n de S^n Cárlos.

S^n Juan Bautista.

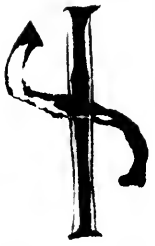

Mision de la Soledad

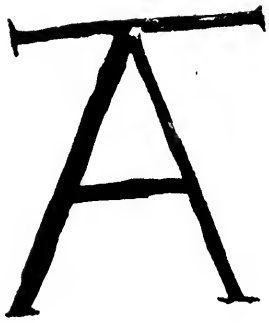

Mision de S^n Antonio.

Mision de S. Miguel.

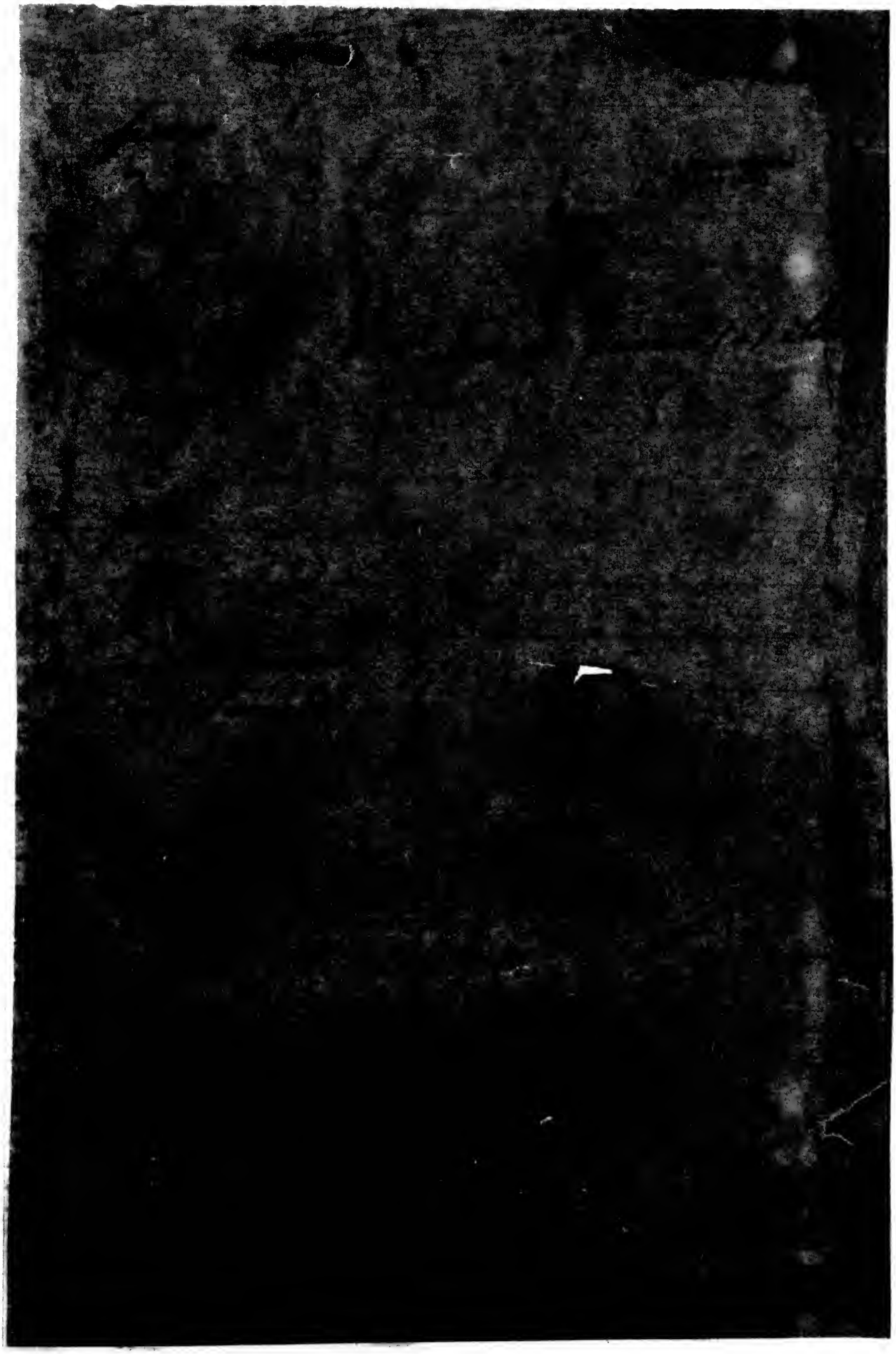

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

fierro

Antº Mª Ortega.

señal

S. José de Gracia (a) Simi.

fierro

Rancha de Rómulo (a) Los Alamitos.

señal

Misn de S. Diego.

S. Luis Rey

S. Juan Capistrano.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

fierro

Antº María Ortega.

señal.

S. José de Gracia (a) Simi.

fierro

Rancho de Rómulo
(a) Los Alamitos.

señal.

Missn de S. Diego.

S. Luis Rey

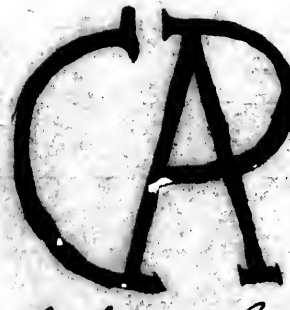

S. Juan Capistrano.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

fierro

Antº María Ortega.

señal.

S. José de Gracia (a) Simi.

fierro

R. ncho de Rómulo
(a) Los Alamitos.

señal.

Misn de S. Diego.

S. Luis Rey

S. Juan Capistrano.

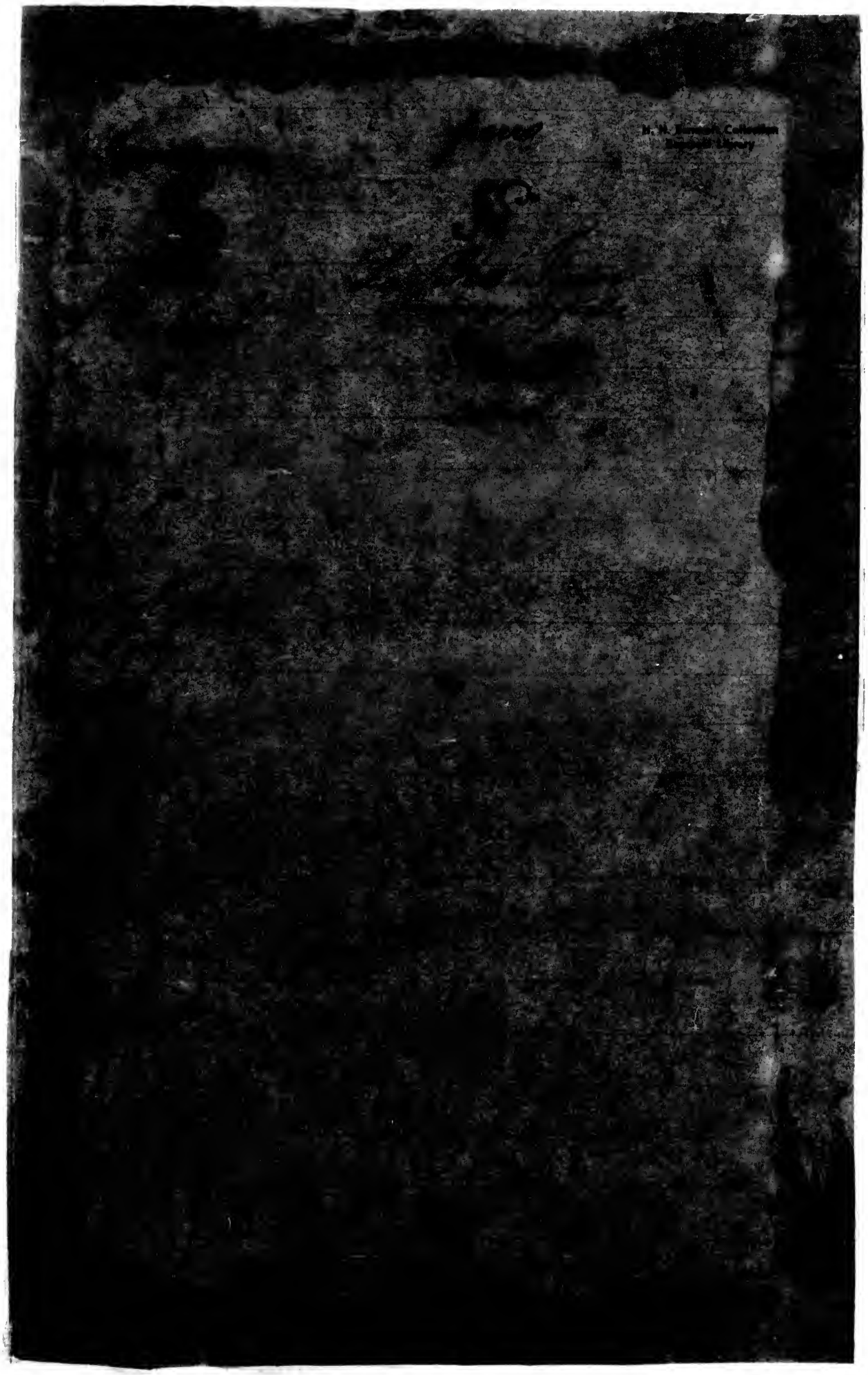

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

S. Gabriel.

fierro

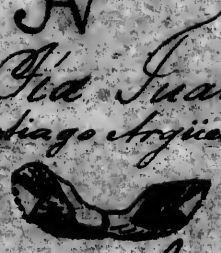

La Tía Juana
Santiago Argüello

Señal

fierro

Samuel, de
Pio Pico.

Señal

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

S. Gabriel.

fierro

La Tía Juana
Santiago Argüello

señal

fierro

Samuel, de
Pio Pico.

señal

H. H. Bancroft collection
Bancroft Library

S. Gabriel.

fierro

La Tia Juana
Santiago Arjuelo

Señal

fierro

Samuel, de
Pio Pico.

Señal

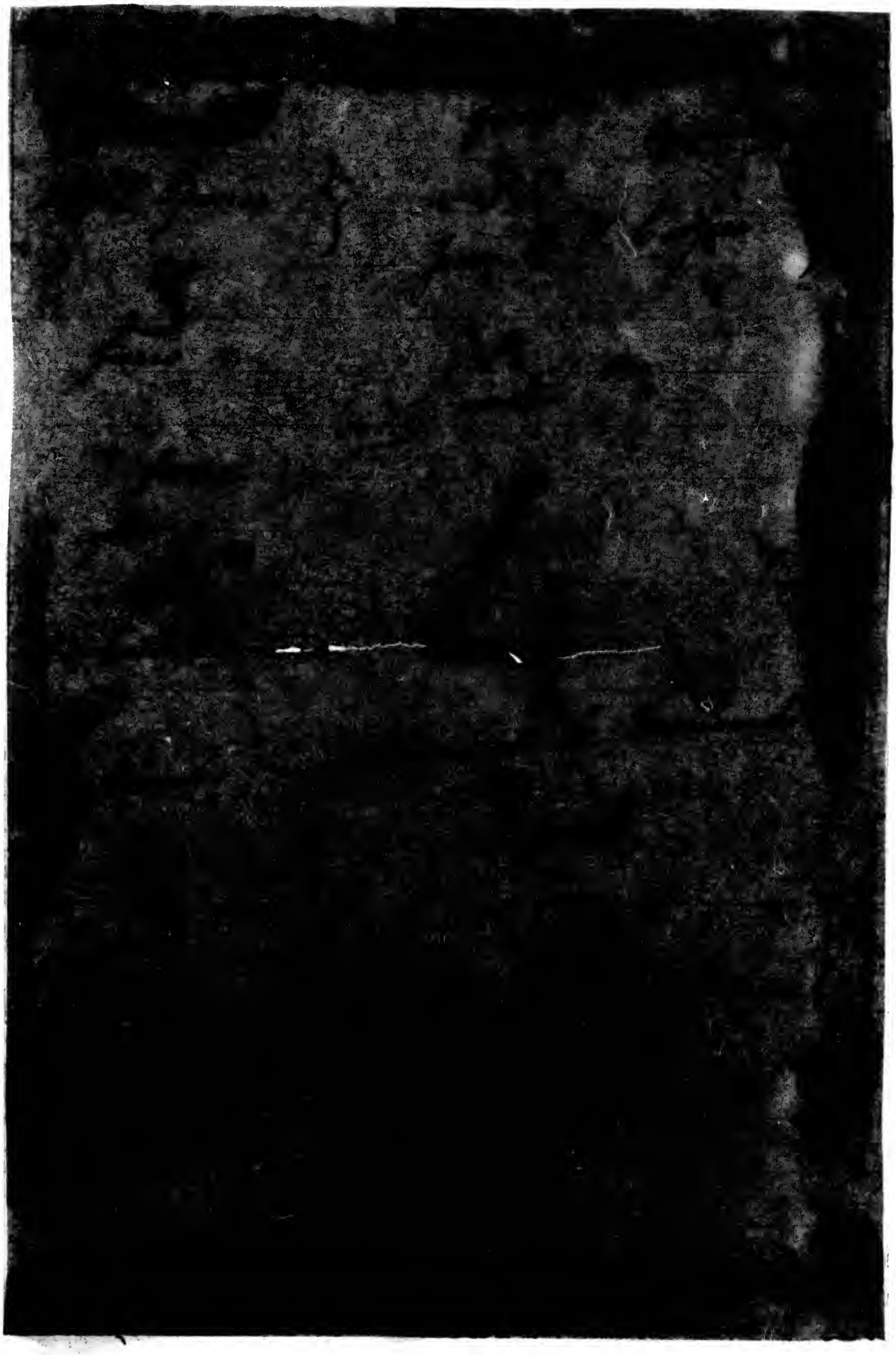

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Esta [illegible]

David Spence

fierro

RC

Juan B. R. Cooper

S

fierro

VA

venta.

fierro.

N°

Norberto Cantua.

4

Mision de Sn Fernando

fierro

G

Del Consejo.
Sta de la Guerra y M.

fierro

A

Capn Sto Tomas de Ortega

señal

señal.

de la Purisima Concepcion

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Esta señal me vale (sic)

David Spence

fierro

RC

Juan B. R. Cooper

S

fierro

VA

venta.

fierro.

A.º

Norberto Cantúsa.

4

Mision de Sn Fernando.

fierro

G

A

El Consejo.
Fe de la Guerra y N.

señal.

fierro

A

Capn Fe Franco de Ortega

señal

de la Habilitada.

Esta señal no vale (sic)

David Spence

fierro

RC

Juan B. R. Cooper

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

S

fierro

VA

venta.

fierro.

N.º

Norberto Cantúsa.

4

Misiones de S.n Fernando.

fierro

G

Del Consejo.
Ter.e de la Guerra y N.

señal.

fierro

A

Capn Ter.e Franc.o de Ortega

señal

De la Misma suerte.

Esta señal no vale.
(sic)

David Shence
/

S
fierro

fierro

RC
Juan B. R. Goother
/

VA
venda.

fierro.

N.°
Norberto Santisia.

4
Misión de S.n Fernando.

fier r

G
A
Tel Consejo.
T.e de la Guerra y M.

señal.

fierro

A
Cab.n T.e Franc.° de Ortega

señal

de la Santa Hermandad.

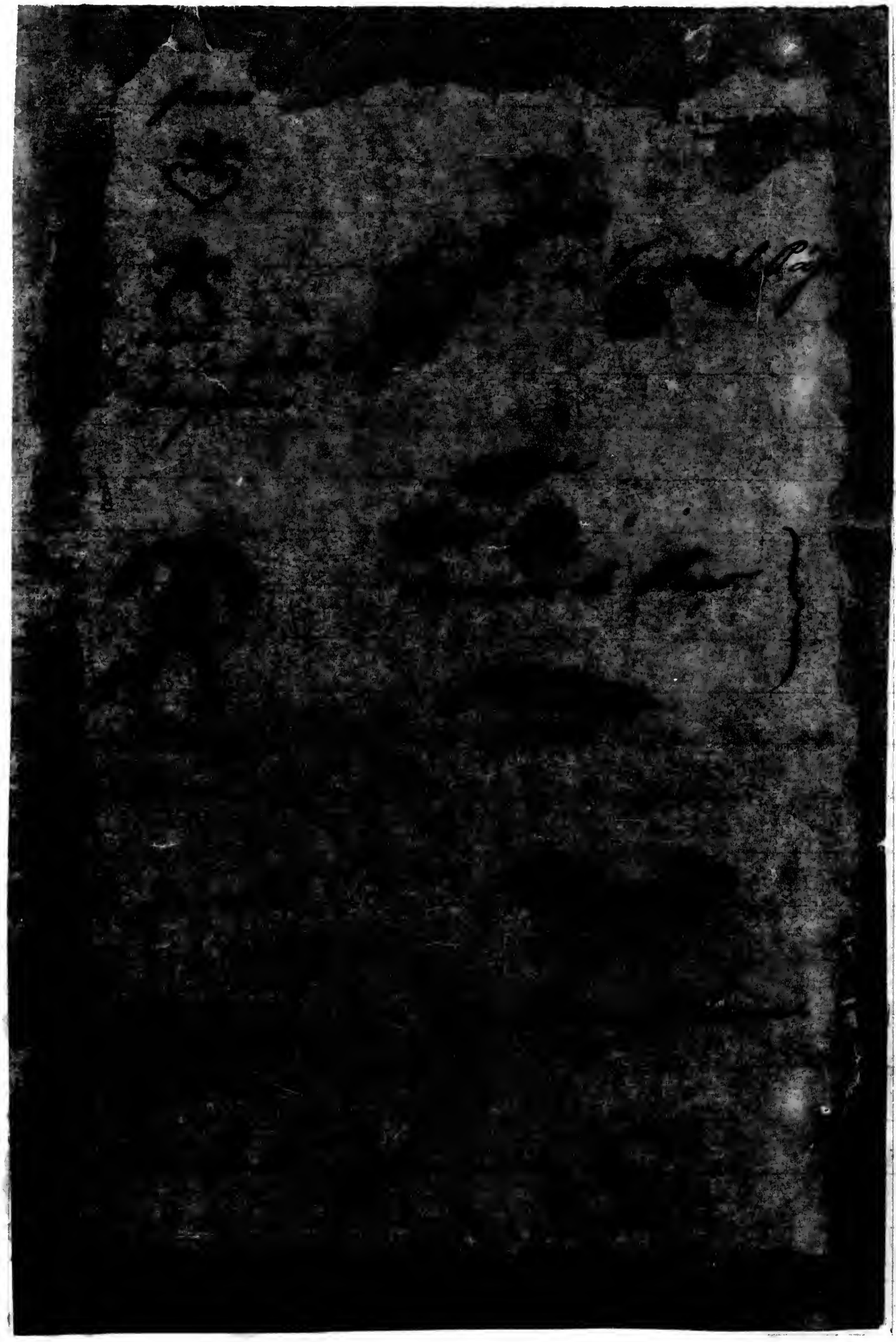

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

fierro

venta.

Rancho de la Bolsa de S. Cayetano.

Rancho La Vega del Pájaro.

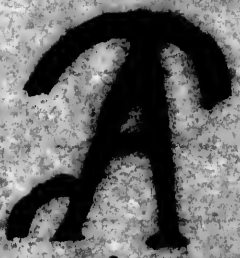

Herrador, de Sn Antonio.

Francisco de Haro.

señal.

señal

Juan Malarin.

Bolsa del Moro Largo.

Zenaren.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

fierro

venta.
Rancho de la Bolsa de
S. Cayetano.

20
Rancho. La Vega del Pájaro.

marca

Francisco de Haro.

señal.

Corralitos, de
José Amesti.

señal

Juan Malarin.

La Bolsa del Moro Cojo.

Z.

marca.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

fierro

venta.
Rancho de la Bolsa de
S. Cayetano.

2o
Rancho. La Vega del Pájaro.

marca

Francisco de Haro.

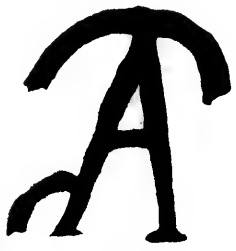

Corralitos, de
José Amesti.

señal.

señal

Juan Malarin.

La Bolsa del Moro Cojo.

Z.
marca.

fierro

venta.
Rancho de la Bolsa de
S. Cayetano.

2o

Rancho. La Vega del C[illegible]jaro.

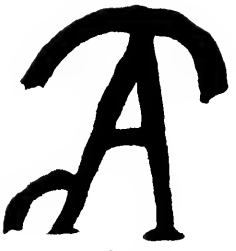

Corralitos, de
José [illegible]mesti.

Francisco de Haro.

[illegible]rial.

señal

[illegible]n Malarin.

La Bolsa del Moro Cojo.

Z

[illegible]marca.

Mexican Archives.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Lower California.

Vol 1°/₀.

1847. – 1848?

Gomez 4

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1847. Dicb 8 Rancho del Palo
Verde. Contreras, al Comte Pral de Baja Califa.

Da cuenta de haber salido por la punta llamada Mogote una Lancha de la fragata enemiga que amaneció fondeada.

pp 3.

+ 1847. Nov 21. Campo de la Laga al frente del enemigo "La Paz"
Sin firma. Al Jefe Supr Politico Mayor de Castro.

Suplica mande recoger las armas y las remita á la mayor brevedad, dice que del Comte gral de Sonora recibió un quintal de Polvora que le remitió, que está Construyendo parque para atacar en forma al enemigo, que su fuerza ya asciende á 140 hombres

pp 8—9

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1848 Febrero 28 San Antonio

Juan de Dios Angulo Comte Militar, al Comandte Principal de Baja Califa.

Manifiesta las escaces de recursos en que está la Comandia de su mando, para la subsistencia de la fuerza que está á sus ordenes, pide le remita lo indispensable, que tanto por este motivo Cuanto por tener sospechas no muy remotas de que el enemigo quiere abanzar, se ve obligado á marchar á esos á esos puntos

p.p. 111—12.

+ 1847 Novre 7. S. Anto

Juan de D. Anguilo al Comte Pral de B. Califa

Dice que ha procedido á dar cumplimto á su orden de fha 26 del ppdo Como Soldado subordinado y en favor de su patria, Como se lo acreditó, Con el hecho de no haber perdido momento, para ponerse á la vista de la escuadra enemiga, reuniendo la fuerza de 20 hombres Como lo verá por la lista que le acompaña.

p.p 113—15

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1847. Novre 7. San Antº
Juan de Dios Angulo.

Auxilios recibidos en el partido de S. José del Cabo, por el Alferez de la Compañía de Loreto.

Pesos 106 ½ = Monturas 8. Armas de fuego 8. Armas blancas 3. Caballos 14.

p. 46.

+ 1847. Octubre 9. (Guaymas
Moreno. (no dice nombre)

Relacion de los Pertrechos de guerra que por el Comte Gral de Sonora se remiten á la Principal de la Baja California en Mulegé

1 Quintal de polvora. = 970 balas de fusil 4½ pares de pistolas

p. 41.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+1848 Enero 21. Cuartel gral en S. Antonio
(Sin firma) al Jefe Supor Político del Territorio

Dice: que la Comandancia General de su cargo—es
pera que Como buen Mexicano hará cuanto
lo al enemigo haciendo todo lo posible dice
que á las 6 de la mañana marcharán 40—
infantes, para el Pueblo de Todos Santos
á las ordenes del Mayor Ayudante y Coman
dante de la Compañía de Lipeto Manuel Valde—
ron, para mantener la tranquilidad pú
blica y Cuide de la polvora que se está fa
bricando dice: que ha mandado retirar
del Alférez Aguilar, para ver si puede or—
ganizar una fuerza siquiera de 40 hom—
bres y mandarla á S. Hilario, allí conduz
dero para que Conduzca los auxilios que
puedan venir

pr 50

+1847 Novbre 20 S. José del Cabo
Vicente Mejía al Comte gral del Estado de Sonora

Remite parte de la fuerza que existe
dice: que el Comandante principal y 1er Ofe
fe tendrá 150 hombres con los que se ha

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

lla hostilizando al enemigo. En las fuerzas Mejicanas no se encuentra otra falta que 3 hombres heridos levemente, á donde el enemigo cuenta porcion de muertos y heridos, manifiesta en que estado se encuentra tal fuerza diciendo que solo le quedan 20 tiros de Canon, y 2000 tiros de fusil.

fs. 52.

+ 1847. Octubre 7 Comondú.

Miguel Arce alcalde al Comte prial del Territorio

Dice que son en su poder su nota oficial del 29 del pp^do y la. Proclama del 3 del presente, Con los partes de lo acontecido en ese pueblo, Con las fuerzas invasoras, todo lo puso en Conocimto del Público. Este vecindario ha visto Con jubilo el triunfo obtenido Contra el enemigo, sintiendo no tener parte en esa gloriosa jornada, pero manifta la mayor entusiasmo en batirse en defensa de la patria. Este vecindario Con anterioridad y al de habia alistado en guerrilla bajo las ordenes de su gefe Cirilo Matias Moreno en Numo de 36. que se hallan acuartelados

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

esperando que esa Comandancia los auxilie con armamento y parque, que en la absoluta falta en que cuentan por estos Pueblos, y se promete de su Zelo y patriotismo, remitirá el que pueda.

p. p. 55—6

+ 1847 (No dice el mes) 12 Comandancia Manuel Pineda, al Comte de las guerrillas de Comandancia C. José Matías Moreno.

Le dice al Comte si al tiempo que se presentó en el Pueblo, se le recibió como Comandante Principal de la Baja California, y con el entusiasmo que ese pueblo ha manifestado al Supremo Gobno.

p 57.

+ 1847. Octubre 18. Comandancia Manuel Pineda

Publica una Proclama en la que invita al Pueblo á tomar las armas en defensa de la patria, en tiempo de la guerra Americana.

59—60.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1847. Octubre 12 = No dice el lugar
Sin firma, al Comandte de la guerrilla de Comondu.

Dice Con sentimos de buen Mexicano se le presento Con 76 hombres para formar una guerrilla para la defensa de la Patria, siguiendo el ejemplo del Pueblo de Mulege, Con las que dió la accion el dia 1º de Octubre en que se obtubo la Victoria Con los enemigos, Añade que no puede de menos de felicitarlo, y que le facilitará las armas y parque de que pueda disponer para la defensa del Pais.

Dice que el Fr. P. Fr. Vicente Solo Mayor, no á Cumplido Con el precepto á las Comandancias generales de Sonora y Sinaloa, dando el auxilio que les ofrecio, Con agravio de muchos Mexicanos que inmediatamente tomarian las armas.

pp. 42— 3.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1847. Diciembre 7. San. Antonio

Sin firma ni dirección Comandª Prol.

Dice pongo en conocimto de V.S. para
que se ponga en el del las 6cesa Junta
Territorial que el 8 del Octubre del presente
año disolvió el Ayuntamto de Laredo, por
el mal Comportam.to que ha tenido en las
presentes Circunstancias, y se instalará
el que Nuevam.te S. fuere electo por el Pue
blo de Comondu, arreglado á las facultades
que le han sido conferidas para
arreglo de los Pueblos.

fo. 65.

+ 1847. Diciembre 9 S. Antonio

Manuel Meza. (no dice su empleo)

Acta de Ciudadanos reunida en 9 de
Noviembre del mismo año enq.e acordaron
dictar medidas para reunir fuerzas
y recursos para sostener las falangs
Mexicanas que se hallan en operaciones
en defensa del Territorio, contra los invas
ores Norte Americanos

fo 66.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

1847. Octubre 19 á Vedáca el Lugar.

Sin firma, sin direccion

Impuesto de las instrucciones que V pasa al Jefe del Pueblo, debo decirle que esta Plaza está sostenida por fuerzas Mejicanas que tengo el honor de mandar, y que jamas será Neutral, ni ver con indiferencia la guerra injusta del Gobierno de los Estados Unidos, á la República Mejicana á quien pertenezco, y á mas el Puerto de la Paz dentro de 5 ó 6 dias deberá tomar posesion por las fuerzas de toda arma que salieron de este Puerto.

Protesta Contra V ante las Naciones de Europa, que no debia V tener su bote en el agua y fondeado en este Puerto Con el Pabellon Ingles, aunque despues mandó izar el de los Estados Unidos; á la Nacion á que pertenece, por Cuyo motivo no puedo tener mis fuerzas inmediatas para encarmentar á V. y No Concluyendo V los tratados del Parlam.to.

Si el Ex Jefe Politico Dn. Franco Palacios Mirandal que por su Cobardia se manifestó neutral Con el Gobierno de V.E. y hoy dia de la fecha estaba reunidas á las fuerzas

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

que se hallan en la Paz.

Esta Comandancia Prial será muy lo contrario conservará sus Comunicaciones con su Gobno de la República Méjicana, aunque toda la Escuadra de los E.E. quiera impedirlo. Esta Comandancia con sus valientes soldados que tiene á sus ordenes se defenderán y sostendrán sus armas hasta derramar su última gota de Sangre.

J. J. G. 8—9.

+ 1848. Marzo 9 S. Stº Cuartel General al Comandante gral de Sonora.

Trascribe una Comunicacion en que manifiesta que la Comandancia de su cargo ha sido sorprendida por el Padre Soto-mayor, que sin embargo de haber asegurado á las Comandancias grales de Sonora y Sinaloa, tener 3 guerrillas dispuestas para la defensa de la Peninsula, y sacrificar sus intereses para sostenerlas. Con fha 1º de Febrero p.p.do dí á V Cuenta de la Conducta del Padre Soto Mayor, de la Conducta que ha observado desde que Comenzo la Campaña con los Norte Americanos hasta

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

el día de su salida para Mulegé, Confor-
mandoº Con asegurarle que el F. P. So-
to Mayor ha servido de obstaculo á las
defensas del País, dejandolo en desavenen-
cias y llendose á Sonora tan solo por el
temor que le han Cogido los Yaquis,
y sin que las fuerzas de su mando
le hallan tomado una sola res de su
propiedad, por que las tropas se man-
tienen Con Un pedazo de Carne Cada 24
horas

p/p 70 — 3

+ 1848 Enero 26 Cuartel gral en S. Antº
Sin firma al Comte Principal.

Que recibió su Comunicacion de fha 23
de la que queda enterado del Crimen de
traidor de Escalta cion Cameco que se
hiso prisionero Con las armas en la mano
en las filas del enemigo que ese Crimen debió
ser Castigado inmediatamte, que á el le
parece que Como Comte gral tiene facultad
para hacerlo, que Con respecto á los acon
tecimientos de Santiago, tenia aviso por
Un Cindº de aquel Pueblo, que dispuso q

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

saliera el C. Alfez J. M. Aguilar con un pi
quete de tropa á posecionarse (de este) de dicho
Pueblo, que los sugetos que Capitanearon la
revolucion en el Pueblo de Santiago, con pretesto
de la ruina del Pais, es bien Conocido que Sien-
pre han sido adheridos al enemigos de la Pa-
trias y que el Oro del enemigo anda Con mu-
cha actividad, por lograr el aumento de sus fe-
las. Que Con respecto al C. Alfz Calderon, no
le puede mover del Pueblo de Todos Santos
Con los 45 infantes que tiene, por que suce-
deria lo que en Santiago; que su presencia
mantiene su tranquilidad. que 50 hom-
bres de Infantª de la Guardia C. y C. del Sur
á las ordenes de su Capn Fernandez, mar-
chará á las 6 de la mañana para el Puer-
to de la Paz. Que la infame traicion á
su patria Cometida por Lazaro Araiza
Antonio Ruiz, y Mariano Algarin, Hicie-
dose algo infelices á engruesar las fuerzas
del enemigo que los remita, Con el Alfz Josè
Mª Aguilar para que los Conduzca al Cu
artel General.

p 74—5

139 13
H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

1848 Enero 26 Cuartel gral en S. Antonio
. Manuel Pineda al Com^te de las guerillas Gua-
dalupana . Matias Moreno.

. Sausa recibo de la Comunicacion anterior
p 76

1848 . Marzo 1^o Cuartel gral en Sta Anita
. Manuel Pineda al Com^te general del Estado de Sinal^a

Por las ultimas comunicaciones queda
rá impuesto del Estado que guarda el
el Territorio Con respecto á la guerra
Estrangera y disenciones domesticas
del Pais, de la sublevacion de las au-
toridades y vecinos de Santiago, del desen
gaño que tubieron los 24 hombres, de
las promesas que les hicieron los ene
migos, por lo que se separaron de sus
filas, de la Corta distancia en que es-
tubieron las fuerzas Mexicanas de las
Norte Americanas, del ningun efecto
que hacian sus fuego, y de haberles Cor
tado las aguas sin que se apercibieran
de ello. Dá parte de que en la tarde del
dia 14 del Febrero fondeo la Fragta Norte

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

. Norte Americana llamada Cyan, que
á la vista del desembarco de sus fuerzas
quisieron Concentrarse las fuerzas Mejic.s
para batirse, pero que no lo efectuaron
por el arenal que mediaba entre ambos
beligerantes, que al enemigo se le
hicieron en retirada 12 muertos y 8
heridos, y los Mejicanos un Cabo, y ct.
Comand.te que funcionaban como tal.
Dice que tal fué la jornada del 16
de Febrero en que las fuerzas Mejicanas
hicieron mas de lo que se esperaba

p/p 81. — 5"

1847 Diciembre 11 S. Antonio

La Comand.a dá instrucciones para q.e
Comine una Comicion del S. Antonio á
Monterey.

p. 97

1847. Octubre 26 Sobre la marcha en S Luis.

Manuel Pinedo, Com.te Pral del Bn Calif.a

Espide un proclama llamando á los
habitantes á la defensa del Territorio, en
la guerra Americana. p 144

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1848. Marzo 5 Sta Anita.

Manl Pineda del Comte Gral de Sonora

Da parte de que emboscó fuerzas mexicanas en una huerta, y que desde este punto batieron fuerza Americana haciendoles retirar á su fortin.

p 107.

+ 1848. Mayo 7. San Antonio

Manuel Pineda del Capn de la guardia de Lorto Dn Juan Vargas

Dice que de un momento á otro espera ser atacado por un fuerza Americana de 400 hombres, que su movimiento lo van á hacer por 3 puntos, en un mismo día y hora, que tienen 2 Buques de guerra en la Paz, 2 en San José del Cabo, y 1 en la Ensenada de los Palmas, que aseguran el triunfo por ellos, Que deja al frente de S. José del Cabo al Gefe Superior Político Con 150, pags en caso que el enemigo quiera salir lo ataque Con desición, que marcha Con el resto de la fuerza á ponerse al frente de la Paz, dice que no cuenta mas que Con 2 paradas de Cartuchos pr

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

soldado, por lo que necesita que con los Comi
sionados le remita la polvora que pueda, á
la mayor brevedad, que le suplica respete
los intereses de la familia del Americano
Pedro Davis, por que no deben pagar estos
individuos los Crimenes de él, que la Co
mandancia Pral no tubo Conocim^to de ha—
ber hechado mano de los intereses del Ex Jefe
Politico Palacios Miranda, que fué por es—
to reconvenido el Padre Soto Mayor, quien
Contestó que el respodia con sus intereses
si alg^a Cosa resultaba,

p. 107—9.

En la misma fha se recibió el parque
que se le pidió á D^n Raimundo Gutierrez.

En igual fha se ordenó no se tocará de nin
gun modo los intereses del Americano Mi
Pedro Davis

p 109.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

1847. Octubre 26. S. Luis

Manl Pineda, al Comte de la Compa de Loreto.

Se ordena que inmediatamte reuna la Compa de su Cargo con todos los paisanos que pueda, marchando con direccion á S. Antº á esperar sus ordenes, que él (Pineda) debe estar tirote ando al enemigo en el Puerto de la Paz, que le manda una Proclama pa que se la lea al Pueblo, que los buenos Mejicanos de esa jurisdic cion le facilitarán los auxilios que necesite pidiendolos á personas de proporcion, y q e si por desgracia hay algn Americanizado en ese punto que lo amarre y lo conduzca á su presencia, para que con un Castigo Ejemplar escarmienten los infames traido res, que la bandera que se halla en Casa del traidor Migl Chorza se la traiga, que todas estas operaciones se hagan con brevedad.

p. 113

1847. Octubre 26 S. Luis

Manl Pineda al Juez de Paz del Pueblo de Todos Santos

Le ordena que inmediatamte reuna á los ve cinos de su jurisdicion, y que forme una Com

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

pañia de guardia nacional, nombrando ellos mismos sus oficiales Sargentos y Cabos, que los deban mandar, que reuna el armamento y parque que haya en su jurisdicion p.a armarlos á la mayor brevedad y marche dha fuerza á S. Ant.o á esperar ordenes

fs p 114—15.

1847 Nov.e 7. S Antonio

Mant.l Pineda al Juez de Todos Santos Rosas Moreno

Acompaña un bando, para que se publique juntando á todo el Pueblo y lo fije en el para je mas vicible

p 116.

1848. S. Ant.o Marzo 7.

Manuel Pineda al Alcalde de S. Ant.o

Que inmediatamte haga marchar al punto que se le tiene ordenado á Santos Ruiz, llamado por la Gefatura Politica, sino no marcha,no le admita escusa ning.a

p 121.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

1847. Novᵇᵉ 19. Cape de S. José Viejo
Vicente Mejía, José Matías Moreno Antonio Mi
jares, Juan de Dios Angulo. Al Comandᵗᵉ
de las Fuerzas de los Estados Unidos, en
San Jose Constitución

Teniendo orden de nuestro Gobierno para man
tener la Independᵃ de este Territorio desalo jan
do de él á los enemigos que lo ocupan, y ha
llandose las fuerzas Mejicanas listas á
operar á ellos, intimamos á V que Con
la fuerza de su mando, se rinda á dis
creccion, entregando todos los pertrechos
de guerra y demas efectos de los Estados
Unidos que están á sus ordenes = Esa
guarnicion, en tal Caso, será tratada
con las Consideraciones que demanda
el derecho de gentes, en sus vidas é inte
reses particulares, é de lo Contrario serán
atacados Con todo el rigor de la fuerza Cum
pliendo Con los deberes que nos ha im
puesto nuestro Supᵒ Gobierno.

1847 Novᵇᵉ 22 Marcha sobre la Paz
Charles Heywood Comᵗᵉ de las fuerz de E U.
Impuesto del Contenido de su apreciable

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

fecha de hoy, tengo que responder á Vdes que no puedo Cumplir Con su intimación, y que estoy preparado á defender la bandera de los E. U. en Contrario todo lo que se encuentre, Contrario, operando segun la determinacion, quedo. &ª &ª Es Copia José Matías Moreno, Vicente Mejia (sic) p. p 136—7.

1847. Novᵉ 19. S. Jose Viejo 1 legua del enemigo.
Jose Matᵗ Moreno al Comte Pral del Territorio

Dá parte que llego á las 6 de la tarde á reunirse Con Dⁿ Vicente Mejia, que su fuerza se Compone de 100 hombres, que esperan de Todos Santos 30 ó 40, que esta tarde Comienza á hostilizar al enemigo que esta fortificado Con 25 hombres y 2 piezas de Artillª en la Casa Cural.

p 144—45.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

1847. Novr 22. Sobre la Marcha para La Paz.
Jose Matas Moreno, Vicente Mejia al Comte Pral B Califa

Dá parte de haberse estado batiendo desde el 19. hasta el 21, no habiendo podido verificar el asalto á la fortificacion enemiga por ser inespugnable, que sus armas eran muy superiores, y una pieza de Artillª de á 12 que Continuam.te hacia fuego con metralla, así como la Casa Cural Coronada de Rifleros, que no obstante tubieron la perdida de 14 hombres muertos y nueve gravemte heridos, y por parte de los Mejicanos la perdida de Dn Antº Mijares, 1 Sargto de Artillª y 2 Soldados muertos y 1. herido

p. 148—50

1847. Novr 24 Pueblo de S. Bartolo.
José Mas Moreno al Comte Pral B. Calª

Dá el parte anterior, á escepcion que dice que murieron 2 hijos de traidores, y la muerte del Comte de las fuerzas enmigs

p 151—2.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

1847 Nov 19 San José Viejo

Vicente Mejía á los Jueces y Alcaldes de los Pueblos y Ranchos hasta la Paz.

Dice que teniendo que marchar las fuerzas Mejicanas de 120 hombres para el Puerto de la Paz en termino de 4 dias tendrán lista toda la Caballada de su jurisdicion, p.a servicio de la Nacion, en inteligencia que Cualesquiera falta que halla serán responsables, Se procedió á Cumplir inmediatam.te

p/p. 154—56.

1847 Octubre 14 Comondu

José M.a Moreno al Com.te Gral de la Baja Calif.a

Da parte de haber levantado una guerrilla 36 hombres voluntariam.te alistados

p/p 170—1.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

1848 Enero 20 S. José del Cabo

José Matías Moreno al Comte. prâl Mat. Pineda

Dice que hallandose á tiro de fusil del enemigo recibió su Comunicación oficial en que le ordena que á marchas redobladas pase á esa de S. Antº Con la fuerza de su mando, dice que Considera que el objeto de este llamamiento debe ser de importancia, dice que hecho fuerte el enemigo en S. José, Cuyas fuerzas son respetables, ya por sus armas, ya por sus recursos ficticos y morales, y ya por todo Cuanto hay que decir respecto de nosotros, no queda á los Mejicanos que hacerles, privandolos de todos los recursos que les puedan facilitar del interior del Pais, mas Cuando se hallan sus Cuarteles apestados, y su gente algo dicidente, por la Clausura en que viven.

Dice que llama su atencion del Ejemplar de los dias 19—20 y 21. de Novr. en la que murió Mijares, y que de su muerte resultó la fuga del Cobarde Mejia, estando ya el enemigo en el Caso de rendirse, por la falta de Agua, que esta fuga fue ocacionada (segun dijo Mejia) por orden de esa Comandancia, para que marchase hasta el

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Puerto de la Paz, que por las Consecuencia de esa orden se perdió el lance de haber vencido á los enemigos, que no es posible abandonar el Sitio despues de mil afanes y sacrificios p.ª verificarlo, que si ignora esa Comand.ª lo q.e vale la remocion de un sitio de una Plaza, Cuyos gastos son hechos por particulares que están en la mejor disposicion para sacrificar sus personas é intereses = Por todo lo antes referido vendrá esa Comand.ª en Conocim.to que con la guerilla que mand.a no puede marchar fuera de S. José, teniendo el sentim.to de no poder por ahora obsequiar su voluntad

p. p. 185 — 8.

1847. Octubre 16. Comondu

J. Mat.as Moreno al Com.te Pral del Territorio

Remite Copia de una Carta que escribe de la Paz á S. José del Cabo al Gefe politico Teofilo C Echeverria, invitandolo á venir por recomendacion del buen Caracter del Gefe Americano y sus promesas, en atencion á esta Carta volvio Palacios Miranda y fue obsequiado p.r los oficiales de Bat.on Americanos

p. p 189. — 9.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+1848 Enero 6 Mulegé

Acta del Ayuntam^to

Son 4 artículos

1º Dice que si fuere invadida la Plaza por fuerzas Americanas superiores se rin da, pidiendo al Gefe las garantías que de— marca el derecho de Gentes, observado por las Naciones Cúlturadas

2do Que si las fuerzas Americanas fue— ren iguales ó superiores en pequeño ó ma yor Numº se repela la fuerza con la fuer za hasta donde lo permitan las Circuns tancias, en cuyo Caso entrará en una Capitulacion q.e ponga á Cubierto el honor las vidas y propiedades.

Luego sigue el nombramt^o de los que suscribieron esta acta siendo Presd^te de ella Potenciano Mayoralgas y Secº Fr José Ramirez

Ps. p. 196— 8

+1848 Enero 7 Mulegé

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Acta firmada por varios oficiales y vecinos, en que tratan de la defenza del Territorio, contra la invacion de los Norte-Americanos.

pp 199 2o 2

+1847 Nov 13 San José

Salvador Aguilar Juez, al Comte Pral B. Califa

Acuso recibo de su Comunicacion de 7 del actual y el Bando que le acompaña, y en el momento en que trataba de reunir al Pueblo para su publicidad, paso el Comandte de las fuerzas de los E. U. la sigte Comunicacion Estimado Señor — Impuesto ~~imparxxxte~~ que ha recibido una proclama ó Bando del Sr Tentte Pineda, intitulado Gobernador Militar de la Baja California, y dando sus ordenes en Conformidad. — Es preciso avisar de que no puedo permitir que ~~xxxga~~ se publique y Circule.

Lo que dice, trascribo esto pa su Conocimto del Iltre Vocal de la Deputacion para que obre como convenga (Sic) p 323-4

+ 1847. Nov.e 2. S. José del Cabo.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Acta levantada por el Ayuntam.to y ve-
cinos para acordar una Contribucion
y otros recursos para reunirlos en-
defensa del País, Contra las fuerzas —
Americanas. = Alcalde en turno Salva
dor Aguiar, y Síndico Balbino García
Secretario Miguel Canseco.
fs 388— 392

O 1847. Octubre 1.o Mulegé
Jesus Avilés Comand.te de guerrilla al Com.te
Principal

El oficial Comand.te de la guerrilla de la
derecha que operó ~~sobre la derecha~~ que ope-
ró sobre la derecha, hoy dia de la fha.
Al Tte Comand.te Pral dá parte de lo
ocurrido, durante los fuegos con el enemi-
go invasor. A las 7 horas de la mañana
de este dia, se rompieron los fuegos con
los enemigos Norte Americanos que se atre
vieron á entrar en este Puerto Con el en-
gaño del pavellon Ingles, y luego de ha
ber Cumplido con la Comision que Ll

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

se servió ordenarme sobre entrar en el
parlamento; observé que sin estar Concluí
do se preparó el enemigo al desembarco
de su fuerza que se Calcula de 100 infan.
tes, ademas 4 embarcaciones armadas,
una de ellas Con un Cañon en la proa,
y las demas tripuladas de Rifleros,
estas en linea protegidas, por los fue-
gos de la Corveta. Tomaron los puntos
principales del Puerto, y las fuerzas q
desembarcaron formaron linea por la de
recha é izquierda, fortalecidos por un
Cañon bolante. Nunca Creí Se Comando
que Con una fuerza tan inferior Como la
que se hallaba á mis ordenes, pudiera ha-
ber Contrarestado, á las de estos infames
Norte Americanos, pero la buena dispo.
sicion y buen patriotismo de los valientes
que me acompañaban que se componen
de 13 individuos, pudieron escarmentar
el atrevimto de estos enemigos, que
sabedores de las pocas fuerzas que pu-
dieramos Contar, poner el sello á estos
Malegnos; Valientes pues tubieron el
gusto de vencer tan orgullosos aventure
ros viendolos embarcarse despues de te
ner algunos muertos y heridos. Note

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

miendo otro modo de vengarse se apoderaron de la Goleta Nacional "Magdalena" que se hallaba anclada en este Puerto en Comicion del Servicio, esta la llevaron á remolque al costado de la Corbeta, y me creó la den fuegos.

p.p. 405— 7"

1848 Enero 22 San José de Guaimas

Antonio Campuzano Com^te al Gobernador del Estado

Da parte haber llegado de Baja California el Pe. P. Fr. Vicente Soto Mayor y dos Comicionados, entregando la nota que en Copia acompaña. Aun que Conociendo la imposibilidad, para mandar todo lo que piden, interin el Supo Gob^o gral resuelve lo Conveniente, por lo que no puedo menos de escitar su patriotismo para que facilite lo que pueda para auxiliar á aquellos valientes Mejicanos que tan heroicam^te defienden Con las armas Nacionales

p/p 460—1"

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1848 Febrero 20 San José.

Antº Pinto, Leocadio Araiza d. T. M. de T. Mauricio Algerin al Comte y Jefe Pral de B. Californ.ª

Representación en que estos solicitan tomar las Armas, para Castigar las depredaciones bajo el auspicio del Pabellon de las Estrellas, á los Mejicanos que Con pretesto de defensores de la patria han desbastado el Territorio, manifiestan que al presentarse al Comte Americano le prodigo atenciones á que se hallan obligados, que no avergonzados Con el escarmiento que han sufrido por las armas Americanas, y a no hacen la guerra á estos, y sí á sus intereses llevandose lo pueden y arruinando lo que no se llevan. Dicen que á los Americanos no les importa tener á California de cierta, pero Con sentimto de sus desgracias, que á esto se postergaron sus Suplicando que Cuanto antes se les auxilie por que de lo Contrario van á perecer.

FF. 462—4

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1848 Enero 27 S Antonio.

A los traidores Antº Ruiz, Locadio Araiza
J. M. de J. Mauricio Algarin.

Dice que impuesto de su infame comunicad y de la traicion que han cometido á la Patria, quiza esperando alguna recompenza de los invasores, seduciendo á algunos vecinos honrrados del Pueblo de Santiago, para servir al Pavellon de la estrellas, pero esta Comandancia Prial Con 370 valientes que tiene á sus ordenes, y buena oficialidad, amantes á su patria castigará á Mano armada, á todos aquellos q han traicionado y traicionen á su Patria dice, que antes de ser nombrado ya sabia, y el Supremo Gobno de alguna parte de los desnaturalizados que se hallaban en el Territorio, por fin dice que sabrá castigar con firmeza y resolucion á los traidores á su Patria.

Pp 465— 7

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

1848. Enero 22. Punta gorda.

Antº Ruiz, Leocadio Araiza, Mauricio Agaviu al Comandte de las fuerzas Norte-Americs.

Dice que á distancia de 9 millas de este Pueblo se hallan 24 hombres Ciudadanos Mejicanos en el paraje nombrado, Punta gorda, estos no tienen otro fin que proclamar la proteccion de esa Comandª, para hacer la defensa de sus familias é intereses. Manifiestan que las fuerzas veligerantes en favor de Mexico, tratan á todos los infelices Californios como á enemigos. El pueblo de Santiago conociendo sus derechos, habiendo observado que los Gefes de las fuerzas Mexicanas no tratan mas que de arruinar los Pueblos, por tanto reunidos varios Vecinos de los mas respetables de la jurisdiccion, se ponen á las ordenes de esa Comandª pª cortar los inumerables de ganados robados. Luego manifiestan el recargo de Contribuciones, la ruina en que están dejando á las familias y ruina de los Pueblos.

pp 468—470

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

1848 Enero 18. Pueblo de Santiago Baja Calif^a
Ant^o Ruiz, Leocadio Araiza = Dolores Eras, Presentado con Copia = Man^l Ruiz = Antonio Castro.

Acta secreta que en reunion de los arriba firmados, y otros que no sabian hacerlo, se ponen á las ordenes del Gefe de las fuerzas Norte Americanas, estacionadas en San José del Cabo, se ofrecen reunir á ellas bajo la nominacion de defensores de B Calif^a.

p. p 471—3.

1848 Febrero 2 S. José de Guáimas
Ant^o Campuzano á los Comisionados de Guerra, de Baja California " — " —

(2 docs)

Manifiesta que el Sup^o Gob^o no le ha contestado las notas que le ha dirijido relativa á la Comision que llevaron, que la comandancia de su cargo no puede dár ningunos auxilios á la Baja Calif^a; que de las conferencias que ha tenido con el Gobernador del Estado, poca ó ninguna esperanza se puede tener de obtener nada, pero q^e no obstante seguirá haciendo en este negocio todo lo posible (sic) p. p. 482—6

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

En el Resto de este libro solo constan listas de Revista Certificadas, Comunicaciones particulares, y Cartas de el P. Soto Mayor.

Mexican Archives of Lower California

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Vol II.

1847 - 1848.

Valenzuela + Gomez

877.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

1847.- Oct. 1°.- Guaymas.

Ant°. Campuzano Comand^te. Gral. del Est°. de Sonora.- á Manuel Pineda Com^te. Gral. de Baja California.- Mulegé.

(4 Docs) Pp. 35 - 41.

1°.- Proclama á los Mulegeños instimulandolos á la defensa del Territorio contra los invasores Norte Americanos.

Oct°. 3.

2°.- Remitiendo con el Alf°. Manuel Calderon 100 fusiles, 50 fornituras y 300 piedras de chispas a fin de armar la Tropa Nal. de Mulegé y maniobrar á hostilizar al enemigo N. Americano mientras se ocupaba la Paz.- Baja Cal.- Remite igualm^te. 3 cargas de harina.

Oct. 31.

3°.- Remitiendole con su enviado Matias Flores Subteniente de Milicias Nacion^s. del Territ°. 200. cartuchos y 3 resmas de papel para la clarovaccion de pasaportes.

Diciembre 31.

4°.- Acusa recivo á su nota de 26 de Nbre. ult°., quedando enterado con sentimiento de la muerte del 1er. Ten. de la armada Nal. D. Ant°. Mijares y 3 de tropa.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

† 1847. - Del. S. - Mazatlan.

R. Telles. - al Capn. Manuel Pineda. Reservado.

2 Docs.

1º - Ordena marchar á la Baja Cal. con las armas q. habia recibido, y encomendarse de la Comand.a Gral. del Territ.o formando una Comp.a q. obrando de acuerdo con el C. Frco. Piranda Estado Mayor q. habia levantado unas guerillas en aquel punto, batalle á los Insurgentes al enemigo N. A. en todas direcciones.

2 pp. 4 - 1

2º - Pasaporte, para que las autoridades del tranzito protegiesen al Capn. de Caballeria Pineda q. iguarda con un poco de Armamto. á formar una Comp.a y encomendarse de la Comand.a Gral. del Territ.o de la Baja Cal. - visado en Guas. por Campusano, en Set. 22 / 847.

× 1848. - Del S. - S. José de Guaymas.

Ant. Campusano. - al Comandte. Gral. de Baja Cal. - S. Antº.

Comunica que há llegado á su conocimto. que las fuerzas del Supmo. Gobno. q. operaban en la Peninsula con-

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

tra el enemigo invasor, habían atenta-
do contra las propiedades de algunos
individuos entre los que se contaba el R.
P. Fr. Vicente Soto Mayor á causa de ha-
ber creido q. pretendían eximirse de los
compromisos q. contrageron con el pue-
blo de defender su integridad nacional.
Recomienda se impidan tales procedimien-
tos q. pudieran esasperar los animos, al
grado de que las clases influentes
abandonaren la causa comun que
sostenian, en á ella no estaba adherido
el beneficio de las instituciones del
orden social.

Pp. 60-3.

1818. - Dic. 25. - Loreto.)
Juan de Vargas. - al Comandte de Plaza Cal. - á Antº.

Comunica q. vá á aprocurar á los trái-
dores Aguilares (p.a Capitanes), q. q. no tenian
do con q. socorrer la fuerza de 20 hombres
habia pedido p.r N. - el Teniente D. Manuel
Cuevas de los colectados por comn. ord.a
p.a lo q. pudiá en aprovacion: - dice asi: -

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

mo. q. la disposicion de la Comand.te Gral. le habia comunicado mas de los intereses del Rey. P. Fr. Vicente Solo quien habia engañado tb. al Comand.te Gral. q. con ese falsedades tenia. Suplicando á la Cal.: que espera la su of.a para acetar la guerra en las Aforcas bacas q.e Alta. Padre le quedaban, pues que no era justo q.e se anduviese riendo de Mof. y dandoles el espiritu de Independencia.

Pf. 68–71.

1818. – Enero 7. – Loreto.)
Juan de Vargas. – al Comand.te de Baja Cal.

Inserive la comunicacion del Gefe de guerilla Fr. Vicente Solo Mayor fha. 24 de Dbre. ult.o en que le dice: que hallandose autorizado por las Comand.s Grales. de Sonora y Sinaloa p.a contratir al invasor Norte Americano, le ordenava regresar p.a Loreto á reunirse con el Comand.te Gral. p.a llamar la atencion del enemigo y hostilizarlo como conviene.

Pf. 78–79.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1847.- Oct. 2.- Lucio.

Juan N. Vargas - Gefe de las fuerzas Loretana. - á D.n Manuel Pineda - Comand.te Pral. de Baja Cal.

(2 Docs.)

1.o - Participa que el 26 del corrte. dió fondo en este Puerto la fragata de los E. U. "Congreso" la que decian, habia dado noticias de haber tomado á Tmo. defendido con 300 hom.s y fondiada la Corbeta "Portsmouth" -

fs. 80-1.

+ 1848.- Marzo 2.- Dolores.

2.o - Comunica que por noticias llegadas de Tmo.: se decia, que dentro de un mes, debian hacerse las paces entre Mejico y los E.U. sin perdida de un palmo de tierra por la Rep.a Mejicana; que los yankees, no querian mas guerra por haberse equivocado en pensar que habian los Mejicanos de sucumbir á sus perfidas intenciones.

fs. 97-98.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

† 1848.- Enero 25.- Todos Santos.

Com.te Manuel Calderon - á Pineda Comand.te Gral. de Cal.

(2 Docs.)

1º Acusa recibo á su nota oficial en q. le trascribe la del Gefe Sup.r Político, noticiándole la prision de Norte Americano y un desnaturalizado Mexicano; solemnizandose dha. noticia con repiques de Campanas y vivas por la tropa de su mando.

Rf. 112-13.

Enero 31.

2º.- Comunica la desercion de tres soldados por falta absoluta de bestuario y recursos y v.

Rf. 114-16.

† 1848.- Febº 1º.- S. Thmº

Manuel Pineda. - al Gefe Político, del Partº Mauricio Castro.

Comunica la desercion de una guardia entera q. habia abandonado sin fruto, no bien se presentó el Rev. P. Gabriel mi la Compª q. tenia á su cargo, de cuya sospechava.- recomienda la aprehension de los 18 desertores y las armas q. llevaron.

Rf. 124-25.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

1818.- Enero 2.- S. Ant.ª

Comandte Frãl. Sinaloa. - al Alcalde de Comondú

Comunica: que D. Vicente Vejía, comprometido con la Comandª Frãl. de Sonora y los Apaches de la Baja Cal. para hacer la defensa del país; y el Padre Vicente Soto Mayor comprometido con la Comandª de Sinaloa y Sonora al grado de decir "que colgaría los hábitos para empuñar la espada, y q. aprovecharía todos sus intereses á disposición del Gob.º sp.ª sostener la integridad territorial" no solo no habían cumplido su promesa, sino que el primero por su infamia y cobardía en la acción de S. José del Cabo, había resultado la muerte del Cabdte y 1er Tin. de la Armada Frãl. D. Antº Mijares, renunciando en seguida sp.ª separarse de las armas, estando en el centro del enemigo, declarando públicamente q. lo hacía por hallarse completamte acobardado; circunstancia q. no vió antes de tomar las armas, comprometiendo á todos los infelices del país q. aún sepermanecían en ellas, sosteniendo los dros de la Nacion.

Que en cuanto al 2º Sr. Vicente S. Mayor, no siguiera habían visto la

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

cara á el enemigo y q. q. cuando sin ha de cir q. se acercaba donde el estaba, corria desaforado. Y q. que en un lance q. le pasó, se estuvo, casi medio dia metido en un cañaveral, desaparecíendose repentinam.te sin saberse que rumbo ha bia tomado. — Que este era el resultado que habian tenido estos dos Mejicanos defensores de su Patria y libertadores de la Baja Cal.a — dicen el Lt.e q. no habia pretendido — ni pretendia ser Gefe Politico y Comand.te Pral. de la Peninsula como lo tenia confidencialm.te dicho á varios de sus amigos. —; "Brillantes meritos habia contraido en esta Campaña para conseguir otros destinos!"

q. 133 — 35.

+ 1848. — Enero 1.o — S. Mat.o

Comand.te Pral. Pineda. — á el Gefe Politico Marino Castro.

Comunico que á las 4 de la tarde de este dia habra recibido el parte de la llegada al P.to de la Paz de la Corbeta de guerra enemiga, que tenia á Cms.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

cargada de heridos, inclusa el Comand.te
q.e tenia de gravedad: que habia sufrido
una derrota, abandonando completamte.
el P.to de Tres. y unido del valor de los
Mexicanos; que dha. noticia habia si-
do solemnizada con repiques de campana
y diana &.

Sp. 137–38.

+ 1848.– Enero 21– S. Ant.o
Manuel Pineda. – al Alcalde Comt.e de Todos Santos:
D. Felipe Montes.

Recomienda q.e vigile escrupu-
losamte. sobre la tranquilidad en la Ju-
risdiccion de su cargo, y que de cual-
quiera novedad tome las medidas q.e
estin á su alcance p.a remediarla
remitiendole á la Comand.a Gral. los de-
talles.– Avisa q.e marcha el Ayo.
Ayudante D. Manuel Calderon Comand.te
de la Comp.a Presid.l de Loreto, con 40 hom.s
de su Comp.a para cuidar del orden y tran-
quilidad Pub.a– al q.e recomienda suministre
los auxilios necesarios para la

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

manutencion de su tropa; ofreciendo un empréstito de sus vecinos el objeto q. dho. fuerza Mebata.

fs. 141-42.

+ 1848.- Feb. 16.- S. Dist.

Manuel Pineda Comandte q. á Fco Cota. Alcalde Const. de Todos Santos.

(3 Docs.)

1o. — Ordena que active la fabrica de salitre, bajo inteligencia q. cualquier perjuicio q. para trabajar hagan, ya sea el Salitrero ó Fio Fio en la saca de salitre, se los remitiera á la Comandancia amarrados codo con codo q. fue á tierra.

fs. 143-4.

Feb. 23.

2o. — Pide le remita los 5 individuos extrangeros q. habitan llegados de la Magdalena á aquel pueblo (S. Santos) á fin de hacer una aclaracion de dhos. individuos por la Comand. p.a saber á q. venian y cuales eran los fines q. traian.

fs. 146-47.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Enero 11

3º — Pide le remita á la Comand.ª Prâl. á los Sres. Juan Hipolito, y José Mª Cota: asimismo á los Ingleses ó Americanos que vivian en el Soladero, tan luego como este ult.º regresen de la Salada.

fs. 148.

* 1847.- Nov. 29.- Comun. de la Legacion sobre la Paz.)
Com.te Prâl. M. Pineda. — á Rafael Tellez Comand.te Gral. de Sinaloa y Coronel ?.

Trascribiendo la Communicacion fha. que pasó el Comand.te de la guerra Guadalupana D. Matias Moreno, y demas Gefes que mandaban las fuerzas Mexicanas, y atacaron al enemigo en S.José del Cabo, moreada con el N.º 5; y la contestacion del Gefe de las fuerzas de los E. U. N.

fs. 149-50.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

1847.- Oct. 27.- Mulegé.

Comandte Pral. al Ayuntº de Loreto.

Comunica que estando dispuesto aquel Ayuntº á la defensa de la Patria convocase á los habitantes de su jurisdiccion y les leyese la proclama y efecto le incluye, con los nombramtos del 1º y 2º Comandtes Juan Vargas y Manuel Aguilar á quienes tomarán desde luego el juramto de ley, p.a entrar á ejercer su encargo.

p. 151-52.

1847 Octubre 18 Comondu

Miguel Arce = al Comandte Pral del Territorio.

Dice que en atencion á que esa Comandancia está facultada para hacer el arreglo de los Pueblos para su administracion interior y de haber ofrecido que de su salida de este punto dispondria de la eleccion de sus Ayuntamtos ó Cuando menos hacer que este Juzgado lo sea en forma Constitucional sin estar Subordinado al mal entendido de Loreto, que en obsequio á esta Consideracion Concedalo que en justicia, pida sea lo 1º lo 2º

pp 153—55.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1847 Octubre 14 Comondu

Manuel Pineda al 1er Teniente de la Armada Ant° Mijares.

Orden al que en Contestación le diga si el Ca-
non, 50 Lanzas, y demas pertrechos de gue-
rra que le entregó el Sor Comend^te de Sonora,
para quien son, si para esta Comand^a, ó
para el Pe. P. Fr. Vicente Sotomayor. 15 9.

+ 1848 Enero 21. Cuartel General en S. Antonio

Man^l Mijares al Com^te de la guerrilla M. Moreno

Dice: que impuesto de su nota fha 20 del
presente, debe decirle que en la desgraciada
jornada del 19, 20 y 21. de Nov^re del año pp^do
las fuerzas muy Superiores que atacaron
al enemigo en S. José, luego que murió el
Valiente 1er Tent^e de la Armada Nacional
Dn Ant° Mijares, abandonaron el Campo
y Contramarcharon, debiendo estar al frente del
enemigo. Mejía tuvo orden de Contramar-
char antes de atacar al enemigo, la recivio
despues de haberlo atacado, que si se perdió
la empresa de atacar al enmigo, fué por
que no hubo disposicion en los que mand-
aban las fuerzas. Por lo que respecta á

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

su permanencia y las demas fuerzas sobre el enmigo parece bien, encargandole haga todo lo posible por que en esta ocacion triunfen las Armas Mejicanas; luego añade que ataco en la Paz al enmigo, con una fuerza muy inferior á la suya, hasta que fue preciso retirarse para remediar los males de la tropa. p. 164—5

+ 1847. Octbre 27. Molegel (sic)
Manuel Pineda al Juez de Comondu

Le dice que reuna el vecindario, para que les lea la proclama, que le incluye, que en seguida forme lista de los individuos que quieran defender su patria, que ellos nombren sus Gefes estando montados, para q.e á su llegada al reciban el armamento para que unidos á la fuerza marchen, esperando les facilite los recursos necesarios—p 172 3

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1848 Enero 21. Cuartel General San Antonio

Manuel Pineda al Juez Constitucional de Todosantos

Se encarga al que vijile sobre la tranquilidad de la jurisdiccion de su Cargo, y que Cualesquiera Novedad que halla la remedie, asegurando y remitiendo á esa Comandancia los que se hallen Complices. Que marcha el Alferez Ayudante Manl Calderon Comandte de la Compa Presidial de Loreto Con 40 hombres, pa Cuidar del orden y tranquilidad publica. Que hará Ver á ese Pueblo, antes que llegue la tropa que no mas Con ese fin vaen para que todos esten tranquilos en sus Casas — p. 177

+ 1847. Octubre 30 San Luis.

Manuel Pineda al Comte de la guardia de Mulege

Que solo la Comandancia puede proporcionar caudales pa socorrer las fuerzas, que Con respecto á que el enmigo haga destrozos, pa remediarlo ha determinado dejar en el Pueblo la mitad de la fuerza — p 178 9—

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Sin fha y sin direccion, sin firma

Dice enterado de su Comunicacion fha 21. del presente debe manifestarle que esta Comandancia que se ha impuesto del Comportamiento de Vicente Mejia, de haber seducido á la tropa de Mulege, que desertará Con todo y armamento, y demas municiones, siendo lo mas sensible que este acontecimto sea en las Circunstancias actuales, siendo uno de los Comprometidos á la defensa del Territorio Con la Comandancia gral de Sonora, todo por Conseguir ser Gefe Politico y Comandte pral; Como lo tenia descubierto á un amigo suyo, por haber visto que debe haber muchas acciones de guerra ha hecho su renuncia á esta Comandancia pa retirarse á su Casa, no remediando Con esto la acusacion que antes le manifestado. Le dá parte de haber llegado la Caballeria de Mulege, para dirigirse al Pueblo de Santiago á esperar ordenes de la Comandancia Pral ó del Gefe Politico. Ordena que tan luego Como se haga la Polvora se la remita, y recoja las armas que se encuentren en los Ranchos, Le avisa que vienen en Marcha 100 infantes que manda la Comandancia de Sonora

p 180 2

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

1847. Diciembre 27. San Antonio

Mont.ª Pineda, al Gefe Sup.or Político.

Le dice que la Caballeria que se halla en Santiago, de San José, y las del Comandante que marcha mañana de otro Pueblo, puede disponer de ambas fuerzas, para hostilizar al enemigo que está en S. José. Dice que no le manda la polvora por que no se ha hecho todavia. Le dá parte que vienen mandados por el Comand.te gral de Sonora 100 hombres de infant.a que tan luego como lleguen estos, y las 2 piezas de artill.a le avisará. Le participa que en Mazatlan han sido degollados los Americanos, que en el Puerto de la Paz está un Buque Cargado de heridos. Le dá parte que el dia de Ayer mandó fusilar al paisano José Avila, por Salteador, y por haberse presentado voluntariamente á tomar las armas desertando en seguida; que mandó partidas del soldado, por diferentes rumbos; que se logró aprehenderlo y para escarmiento de los desertores que se llevan las armas, lo mando ejecutar

p. p. 183–190

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Sin ftea ni nombre de lugar
(Manl Pineda) al Jefe Político

Le dice que en su nota del presente mes le dió parte que el Alferez José Mª Aguilar llevaba orden de permanecer en el Pueblo de Santiago, y que con esta misma fha lo mandaba retirar, para que se presente a la Comandancia, por haber tenido noticia por las abanzadas que se hallan en las inmediaciones de la Paz; que han llegado 2 fragatas enemigas que estan desembarcando gente para batirse; marchando para el Pueblo de Todos Santos, á incorporarse con el Alfz Manuel Calderon, que se halla con 40 hombres en dicho Pueblo p. p 193 — 4 —

1847. Diciembre 6 Santiago
Vicente Mejia al Comdte Pral B. Calif.a

Dice que las fuerzas Norte Americanas se componen de 100 hombres, pide infantería, para hacer la guerra de bosque
p p 195 — 197.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+1847. Dic.re 24. Cuartel general en S. Antonio

Manuel Pineda al Jefe Político Mayor de Castro.

En nota oficial de 22 de Diciembre dije á V. que con las fuerzas de mi mando había llegado á las inmediaciones de la Paz á fin de molestar al enemigo—Como le ofrecí, y se—gun esta es mi capaz de sitio, solo permanecí sitiando (sic) interin recibía Contestación de esa Comend.a, mientras tanto la fuerza de mi mando esta disminuyendo por las repetidas desercions que hay, el viernes emprendo marcha p.a S. Ant.o para verme con V.

Durante el tiempo que llebo por aquí van 11 desercions siendo lo peor que se llevan las armas; que ecsorte á las autoridades de Loreto y Comondu p.a q.e los hagan soldados Permanentes, dice que el enemigo no les permite acercarse, por que luego que los ven, cuando ya estan las bombas encima, que esta despachando á la Paz las gentes del Cacatal por que son muy intrigantes. Todo lo que pongo en su Conocim.to para su gobierno

p. p. 198 201.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

1847. Dicbre 28 San Antonio

Pineda al Comte que opera en S. José del Cabo

Le dá orden aprenviente q. Con la fuerza de su mando (no dice pa q to punto sea la marcha) sin perdida de 1 minuto marche, dejando 5, ó 6 hombres, para que lleven las mantas, p. 202.

1847. Dicbre 18. S. Anto

Manuel Pineda, al Alcalde de Todos Santos

Pide auxilio de viveres pa la Tropa p 203.

1847. Diciembre 10 S. Anto

Pineda á Jose Serrano lo nombra de secretario de la Comanda Principal p 204

1848. Enero 17. San Anto

Manuel Pineda, al Gefe Supvo Politico.

Dice que marcha la Compa Presidial de Loreto q se Compone de 42 hombres y 3 oficles á las ordes del Mtro Calderon, el que lleva ordenes de ponerse de acuerdo para hostilizar al enemigo p 212-13

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

1848. Enero 19, San Antonio

M. Pineda, al Alferez Manuel Calderon.

Inmediatamte emprenderá V su marcha para el Pueblo de Todos Santos y me traerá amarrado al alcalde D Frnco Cota, Codo Con Codo, pie á tierra para mayor seguridad de su personal, y que se entregue de la administracion de justicia al gc que corresponda por la Ley p. 214.

1848 Febrero 13 San Antonio.

M Pineda al 2do Regidor Constitucl de Mulege

Dice que Cuando Dn Vicente Mejia se separó del Pueblo bajo pretesto de enfermedad recibió su pasaporte, mas bien por las Circunstancias y su inutilidad que por Consideraciones que de ningun modo merece. añade que la Comandancia no desconoce su natural Cobardia, y principal autor de la actual guerra de la Baja Califa, al mismo tiempo que estaba impuesta de sus secretas intrigas, para la desercion de la tropa, dice: que la Comandancia Conoce las Leyes Militares, en tiempo de campaña, y que no ha obrado Con el rigor de la Ordenanza, por reflecciones del Secretario

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

de esta Comandancia dice; que con fecha 29 del p/p^do y 4 del presente, han dado denuncio de las traiciones de Vicente Mejia del Padre Solomayor, Jose Serano Teniente de Artillª á quienes se les sigue la Correspondiente sumaria

p/p 215—218.

1847. Dicbre 12 Santiago

Pedro Navarrete 2^do Comte en Jefe al Comandte Prel.

Dice que tomó posecion del mando de las fuerzas interinamte por entrega que le hizo de la fuerza al de Monterey Dn Vicente Mejia el que se halla enfermo

p/p 221—22.

1847. Dicbre 13 Santiago

Pedro Navarrete, al Comandte Pamplon en S. Antonio

Le dá que pasó por ese punto bastante enfermo para el Rancho de la Palma el Alferez Diaz, dejando á esta Compañia, de lo que da Conocimto para que le diga lo que debe hacer 227.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

1848 Febrero 14 Todos Santos.

Victorino Lagaspi del Comte Pral de Baja Calfa

Dice, que queda enterado por su nota de 20 del p.p.o que se hace preciso que se reuna la Exma Junta Territorial á tratar de negocios que tiendan al bien del Pais, que se remitirá á dha Corporacio, segun orden á su Circular de 13 del Corte fs 240—1

1848 Febrero 9 Santiago

Ramon Ojeda Alcalde del Comandte Pral

Dice que cumplirá sus ordenes, aunque sus Conocimientos son limitados fs 246—7

1848 Febrero 14 Todos Santos.

Franco Cota al Comandte Pral Manuel Pineda

Remite 13 libras de Polvora con Manuel Flores, que no han hecho los Polvoristas fs 252

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1848. Febrero 25 Todos Santos

Franco Cota al Comandte Pral Manuel Pinedal

Le remite media arroba de Pólvora; y le
dá parte que los Indios Gentiles descienden
p 254

+ 1847 Diciembre 16 Todos Santos

Domingo Castro Alcalde al Comandte Pral de Bs. Califa

Le dice que sus respetables ordenes, y las del
Gefe Político, para que se les mandará
Maíz, y para que lo sacarán Varias per-
sonas han dejado al Pueblo sin un grano,
dice que le Cabe la satisfaccion de que
los Vecinos lo dejan gustosos de Comer, por
dar este auxilio á los defensores del País
p 235-6

+ 1847 Novre 28. Comondu

Dionicio Capistrán Alc. al Comandte Pral

Le dá aviso que el Ayuntamto ha dispuesto
que no se venda maíz á nadie, que el que
quede se destine á la Tropa p 257-8

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1847. Novr 27. Se dice el lugar
Tén Jinna al Comandte Pral de B Califa

Dá parte que que llego el C. Anbl Martinez á presentarse á ese Juzgado, y que despues de haber sido interrogado sobre el movimiento del enemigo dijo que ocupaban las Casas Curales, que á él le habian agregado los siguientes traidores Californios José Yg° Duarte, Rosario Duarte, Santa María Duarte, Exaltacion Carrasco, Cruz Duarte Pedro Ojeda y Jacinto Perez.

fs p. 259—60

+ 1847. Novr 3. Todos Santos.
José Ma. Moreno, al Comandte de Bajacalifa

Dá parte de hallarse acampando en el Rancho de S. Jacinto una fuerza Americana, compuesta de 40 á 50 hombres y que vienen con Direccion á este Pueblo. Lo que participa pa su inteligencia

p. 261

+ 1847. Dicbr 4 Jacatal.
José Ma. Moreno. Comandte de B. Califa

Permite una Communicn Americana traducida p 262

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1847. Octubre 4 Los Martires

Vicente Mejia al Comte Pral en Mulege

Manifiesta que no puede cumplir su or-
den de marcha, tan pronto, por falta de recur
sos pecuniarios, y solo podrá mantenerlos en la
poblacion p 263.

+ 1847. Nov.e 19 S. José Viejo

Vicente Mejia, al Com.te Pral de B. Califa.

Nov.e 19 Dice que en este momento en union
de la fuerza del Sr Comand.te de la guerri
lla Guadalupana de Comondu esperan
vatirse con el enemigo que impunem.te
se ha apoderado de S José, Que con
la misma fecha (segun le ordena) á pasado
una Circular á todas las autoridades, p.a
que tengan listos, y no tener demora so-
bre el enemigo p.p. 264-65.

+ Sin fecha. Remite el Correo que se ha tomado al
enemigo con las Comunicaciones traducidas
por las que verá sus temores, por Cuanto
al Correo, esta bueno en Castigo, filiarlo
para que sirva en la tropa veterana
p 266—

28

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1841 Los Martires

Vicente Mejia al Com.te Pral del Baja Calif.a

Dbre 5 Dá parte que el enemigo sale fuera de sus parapetos á provocar una accion, espera que Como Gefe auxilie Con la fuerza de Infant.a Mulegina, que incorporada á los que Stan á sus ordenes, se dé la linea de defensores de esta parte, mandando operar Como lo espera de su actividad, equipando á cada soldado con 3 paradas de Cartuchos, ofreciendole que para manutencion y vestuario queda á su arbitrio, remitiendo á la vez 10 ó 12 armas de fuego, para Con ellas acabar de armar 50 hombres

pp 275—1

+ Dbre 6— Queda enterado de su orden para q.e se mantenga en el punto llamado Los Chorros, mientras se restablece el Alf.z Angulo esperando le remita fuerzas para operar sobre Sn José del Cabo

pp 280—1

29

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1847 Octubre Loreto

Tomas Vidurraraga al Comte Prdl de B Calif.a

Da parte que el dia 14 fondeo en este Puerto una fragata Norte Americana p 300

+ 1847 Octubre 6 Loreto

Tomas Vidaurrazaga al Com.te de B. Cal.a

Le dá parte que el Ayuntam.to está para secundar sus planes de defensa, para repeler las fuerzas Norte Americanas, que Con la misma fha ha escito á los Jueces auxiliares de la jurisdiccion instandolos á que vengan á tomar las armas, y á todos los Ciudadanos que sean adictos á la causa Nacional p. p 301— 3—

+ 1847 Octubre 6 Loreto.

Tomas Vidaurrazaga al Com.te de B Calif.a

Dice que le acompaña una acta levantada por el Ayuntam.to p 304

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1847. Febrero 21 Comondu

Valdeses Gatechúmi al Comandte de las Armas de Sta Anna

Dice; que con esta fha el Ayuntamto ha recibido la Comunicacion que sigue.
Comandcia Gral de Sonora. Habiendo llegado á noticia de la Comandcia que las fuerzas del Supo Gobo que operan contra el enemigo invasor en ese Territorio han atentado contra las propiedades de algs individuos, contandose entre estos el R. P. F. Vicente Solamayor por haber creido que se escusaba de los Compromisos que Contrajo con el Pueblo pa la defensa de la Patria, ahora ha cumplido con este deber, desde su arribo á esta Villa por bien de los Californios. Dice; que en las actuales circunstancias esto redundará en la exasperacion de los mas influentes abandonando la Causa Comun, y el Camino del honor, por lo que hará establecer un orden mas regular, entre esas tropas de su mando

p. p 307—9

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1848 Comandte

Dⁿ Isidoro Gastelum al Comte Pral de B California

En 27. Acusa recibo de la Comunicación en
que se le Ordena la persecución de los
desertores, dice: se le dará Cumplim.to
309—10—

+ En 25 Al Comte de la guardia Loretana

Le dice que no teniendo orden en que
facilite alguno ó Nombres para reunir
el Numº Necesario que Componen dha
Guardia, por ningª autoridad Civil
del Territorio, no puede obligarl á nadie
á tomar las armas á fuerzas, pero
que no estorbará á los que voluntariamente quieran tomar las armas,
como lo han hecho los que Componen
la Guardia Loretana que está á las
ordenes del Capn Moreno # 311—13

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1848 Comondu

Visidº Gastelum al Comte de la guardª Lertana

Febº 24 Dice que tiene á la vista su nota oficial fha de hoy en que ordena mas de 6 hombres montados, sin embargo que U manifiesta ser Orn Supº, hubiera sido bueno la trascribiera. Por otra parte no apareciendo en este Juzgado ninga ley sobre la materia, ni este pueblo sujetos que puedan empuñar, mas de solam[te] los empleados, y uno que otro que por Consid[n] á su crecida familia los han dejado los mismos Comandantes de guerrillas mirando que ya no hay aquí de que puedan subsistir dhas familias á no ser que quede algn voluntario q[e] quiera abandonar su famª. ℔ 114–15

+ Enero 25 Comunicacion en que acusa al Padre Vicente Sotomayor y Vicente Mejía, diciendo que el 1º ofreció sostener la Causa nacional Con su persona é intereses, que ahora se ha pasado á Sonora, y el otro se ha internado á Mulege, sin saber Con que objeto debiendo estar ambos sosteniendo sus puestos ℔ 316–17

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1847 San Antonio

José Serrano, Comandte Pral de B. Calif.a

Febro 10 — Acusa recibo de la Comunicacion en q.e se le nombra de Secretario, cuya empleo — acepta

Pp 321.

+ Febro 18 — Todos Santos

Le manifiesta que mientras mas permanezca en este Mineral de S. Antonio mas pronto acabará con los recursos, y la tropa será desbandada, sin probabilidad ningna de poderlo remediar, dice: que en San José hay bastante ganado de los enemigos, y que tambien por sacar á la gente de la ignorancia en que estám, que para esto se necesita la fuerza armada, y Que la Comandancia Pral se establezca en ese punto poniendo su Cuartel general.

Tambien por la utilidad de tener á la tropa á la Vista del enemigo, y sin tener otra Cosa que les llame la atencion

pp 322 — 3 —

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1848 San José.

José Matías Moreno al Comand.te Principal.

En 25 Dá parte de que al momento de estar saliendo el presente Correo recibió comunicaciones de los individuos de Santiago que han ido á tomar parte con el enemigo, cuyos documentos acompaña para su conocimto, asegurando le que esperamos que de un dia á otro, esperamos ser batidos

$ 324—5

+ Feb.o 6 De Sta Anita.

Dá parte que vino á este punto, para acordar algunos negocios con el Gefe Polit.co Dice que el enemigo en San José está enteramente reducido sin salir si quiera á tomar agua, que las veces que lo ha intentado ha sido rechazado, por lo que juzga que dentro de quince dias será tomado el Cuartel, que como carece de plomo, se sirva mandar polvora para elaborar 2000 Cartuchos por tener hechas otras tantas balas. Le noticia que la Caballada de Contreras está ocupada en el sitio, y que al removerla será en perjuicio

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

del mismo, que puede ordenar que marche para la Paz la Caballada de Aguilar, por que la otra no es prudente removerla de los puntos que ocupa.

p.p. 326—8"

+1848" Santa Anita

Matías Moreno, al Comandte Principal

Febo 8 Con Carta particular, le dice; que el Alfz Calderon en union del Jefe Politico ha hecho una escrupulosa averiguacion de la causa que motivo á los 13 soldados desertores de todos Santos, para saber si han sido aconsejados, pero declaran que el deseo que tienen de estar Cerca del enemigo, para hostilizarlo, por que estan Cansados de vivir en cuartel, le nos de miseria, asi es que al llegar aqui se han Reunido al Tn Calderon, y estan trabajando en beneficio de la Causa que defienden, Con esto Crén todos que el Tn Manl Castro, está vindicado de la Calumnia que se le levanto, y Creemos que el Calumniador debe ser Castigado

p.p. 329—31"

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1848 Santiago
J. M. Moreno á D. Manuel Pineda

Febº 4— Dice que el rebelde Antº Castro desde S José del lado de los conjurados, convencidos de que los tenian engañados, el Jefe Politico lo remitió á aquí dando la el Pueblo por Carcel, dice que ha obligado al Alcalde que se lo despache con el fin que averigue, para que esto sirva de datos del Sumario que se le esta levantando, imponiendo le una multa de 200 ps para que otra ocasion no se deje seducir. Añade que los fuegos se han roto, y pide con urgencia le remita prontamente parque que les hace terrible falta

pp 333—4

+ Febrero 4— Remite una Comunicacion que por estraordinario le manda el Gefe politico y que original le acompaña, por ella se impondrá que las tropas Mexicanas estan situadas bajo el fuego de los enmigos á quien tienen en rigoroso sitio, dice que aun no llega la restante fuerza de Calderon, por lo que

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

se hace necesario la permanencia del Piquete de S Josè que manda el Sr Contreras, Dice que no hay la menor duda que en breves dias estarán las fuerzas Mejicanas en el Cuartel de S Josè, Los Soldos que desertaron de S Josè están operando en el Sitio

pp. 335–6

+1848 San José

José M– Moreno al Comandte Frat.

Febro 8, Dá parte que el dia de ayer intentó salir el enemigo con el fin de sacar víveres de algunas casas, fue rechazado por nuestras tropas, dejando en las Calles efectos de ropa hecha, en el tiroteo se les hizo 1 muerto y 1 herido, por nuestra parte un Caballo muerto por 7 balazos. Dice q la Goleta Elisa dió fondo en la misma tarde, luego levó ancla por emagos de nuestra fuerza sin poderse Comunicar con el enemigo, La Goleta Adelaida que fondeo esa misma tarde hizo á la vela y se puso al habla con una fragata que suponemos Ballenera, dice que el sitio sigue en todo su rigor, para que el enemigo se vea obligado á batirse pp–337–9

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1848 Enero 3. Todos Santos
Matías Moreno á Manuel Pineda

Dice que por conducto de un embiado del Alcalde le remite 700 tiros de bala de á onza, esperando le participe el parque que le sea posible

p. 343—

+ 1847 Diciembre 16 Carrizal
Matías Moreno al Gefe Político.

Dice que el Celador de este Rancho le ha manifestado, que todos los vecinos propietarios del mismo se han retirado al Campo, con el fin de no auxiliar en nada á las fuerzas Mejicanas, En tal Concepto se lo comunico para su inteligencia

p. 35 1/2

+ 1847. Diciembre 27 Campo de la Paz.
Matías Moreno al Comte Pral en S Antonio

Da parte que en la misma fha á las 10 de la mañana llegó con sus fuerzas sobre el sitio de la Paz por haberselo ofrecido así en S Antonio, á fin de defender al enemigo en las incursiones que ha hecho en estas inmediaciones, mas hoy retira sus fuerzas, para reconcentrarlas todas en S Antonio, dice

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

que no puede permanecer con la fuerza de su mando viviendo en los montes como fugitivo, sin presentar accion al enemigo, anacsimo cuando este ha dado en salir de sus trincheras, asi es que solo espero su Contestacion para salir á hostilizar con ventaja al enemigo, ó dar descanso á la tropa, que desde el 20 de Octubre ultimo está en operacion y largas marchas

p/p. 353—4—

+ 1847. Dic^e 17 Laguna de Sta Anita

Matias Moreno á Manuel Pineda.

Dice que al llegar á este punto encontró la orden de que se retirara el oficial y su guarnicion para S Antonio quedando él (Moreno) en su lugar. Dice que al formar esta guerilla fue con recursos que le facilitaron los particulares que los tenian, á fin de hacer la guerra al enemigo, y no como su subalterno, que con tal motivo no puede permanecer en este punto, mas tiempo que el que pueda demorar su Contestacion, dice; que se deje de tertulias, y que trabajen juntos en defensa de el Territorio que es á lo que se han dedicado

p/p 355—6

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1847 Todos Santos

Matías Moreno á Manuel Piñeda

Octe 15— Dice: que á las 9 de la mañana ha recibido su Comunicacion en que le participa que el enemigo está en el Rancho del Tacatal, que la escasez de caballos y la morosidad de las autoridades, para proporcionarlos, le ha hecho retardar su marcha, pero que venciendo obstaculos estará listo á marchar, y en tal virtud estará mañana por la noche en la Paz p.p. 358—9

Octe 12— Dice: que queda reconocido con entusiasmo como Comandte Principal del Territorio, por las buenas intenciones que tiene pa defenderlo. p.p 360—1

Novre 8. Que se sirva contestarle las preguntas siguientes

1o En que parte se hallan los Americanos

2do Cual es su numl y armamento.

que deseoso de batir al enemigo le remita con violencia el nl de Caballos que pueda

p. 363—4

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1847— Todos Santos.

Matéo Moreno, al Ayuntam^to de Todos Santos.

Nov^e 11— Acompaña una proclama dada á Consecuencia del vecindario de este Pueblo p. 365—

Al Alcalde de Todos

+ Nov^e 6— Dice que á las 9 de la Noche recibió su comunicacion en que le dá parte de lo proximo que se hallan 40 Americanos, al pueblo de S José, dice que le es imposible — adelantar su marcha por lo atrasado que está su Caballada, dice que espera que le Alferez Aguilar, le ayudará en cuanto le sea posible, á reunir cuanta Caballada buena pueda pp. 366—7.

Al Ayuntam^to de Todos Santos

+ Nov^e 9— Le dá parte de su llegada al Pueblo con las fuerzas de su mando, p^a hostilizar al enemigo, que escorta á los habitantes — del Pueblo, para que se reunan con el objeto de tomar las armas, que si carecen de ellas el Gob^o proporcionará p^a salir á Campaña, dice que la Ley habla con todo Ciudadano desde la edad de 15 á 50 años, para tomar

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

las armas, que bajo este Concepto Creel que ningn
buen Mejicano se negará á alistarse voluntaria
mente, para al efectuar la defensa del Territorio
p.p. 368-370

+1847 Todos Santos.
Matías Moreno, al Comandte pral de Bcalifa

Novr 11 De parte que llegó Con su fuerza el día 9,
que tan luego como tenga un poco descanso
emprenderá su marcha á los puntos que ocu
pa el enemigo pa hostilizarlo p. 371.

Octe 13 A esa recibo de 3@ polvora 100 piedras
de Chispa y 6 fusiles. p 384—

+Novr 10 al Padre Gabriel Gonzalez, en todos Santos
Le dice que ayer llegó al Pueblo Con la
fuerza que Comanda, que permanecerá
muy pocos dias y Continuara su marcha
para ir ha hostilizar al enemigo, en los pun
tos donde se encuentre. Lo invita á que
se reuna á la guerrilla para que influya
á la reunion de los vecinos, y le pide los
auxilios, que pueda facilitarle p. 385—6

203 4:3
H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1848. Enero 3. Mulegé. Comición de Guerra.
Mateo Nagoan á Juan N. Ayala, ó Manl Piedra

Dá parte de su llegada el 28 del mes próp.do en
don del permanece hasta la flta á causa de no
haber encontrado embarcacion, pues hasta ayer
se presentó una Balandra procedte de Guaym.s
en la que verificará su viage, habiendo pasa
do Comunicacion al Juez para que aliste las
embarcacion, dice que su demora proviene
del mal estado de sus remontas, da parte de
que ha visto con satisfacion las Comunicacio
nes del Comte Gral de Sonora al Ayuntam.to de
este Pueblo en que manif.ta tener empeño en
proporcionar recursos á las Tropas de esta
Peninsula cuya disposicion promete feliz es
ito á esta Comicion. p. p 389—90

+ 1848 Enero 24 San Antonio.
El Comand.te Militar al Gefe Político

Da parte que el Comand.te Gral de Sonora Frontr.
Coronel Antonio Campuzano le remitió 8@ de pol
vora. Dá las gracias á la guarnicion á nombre
del Supo Gob.no por la defensa brillante que han
hecho en defensa del Territorio— p p 392—3

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1848. Enero 2. San Antonio

Manuel Pineda al Comandante de Mulege.

Ordena que entregue inmediatamte al Alferez de la guardia Nacional de Loreto, toda la polvora y armas que haya recogido de los desertores. Le dice que Vicente Mejia que por su Cobardia infame, como le dijo publicamte que estaba acobardado despues de haber hecho su renuncia para separarse de las armas, luego q. abrebiamiento de seduccion la tropa en Cambama al frente del enemigo este Crimen debe ser Castigado severamte dho individuo vá á Mulege sin representacion ninga, no se deje de él, pues es responsable Como Comandte de ese Punto. pp 395—6—

+ 1848 Febrero 2. Santa Anita

Cristoval Tais del Comandte de la Compa de Loreto

Solicitan algunos individuos unirse á las fuerzas Mejicanas para batir á los Norte Americano Con objeto de ver que abonpan, para remediar sus necesidades pp 397-8—

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1847 Nov 18 S Ant 9

Manr Castro Gefe Politico del Ayuntamto de Todos Santos

Le Noticia que Con esta fha ha sido instalada la Junta Territorial, y declarada en Sesion permanente, hasta que lo Crea ella misma Conveniente, que se lo notifica, para que lo publique

p 407—

+ 1847— San Antonio

Mauricio Castro al Alcalde de Todos Santos

Dic 9— Acompaña un Decreto relativo á Contribuciones acordado por la Junta Territorial

p 412

Nov 21— Le remite una Proclama que la Junta Territorial ha ordenado se publique en todos los Pueblos de la Baja Califa que no esten ocupados por los N Americanos

pp 416—

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1848 Mira Flores.

Mauricio Castro al Comte Pral de B Calif.a

Enero 8 — Dice que recibió su Comunicación fha 7 del presente mes y año, habiendo sentido sobre manera, no se consiguiera la/presa de la Goleta mandada por el desvalijado Mejicano Franco Lopez Ureña. Dice que por personas fidedig.s que — saben lo q.e pasa entre los Americanos le han informado que no tienen ganas de salir p.a el interior, que no obstante toma las medidas de precaucion necesarias para evitar una sorpresa. Anade que el lunes salen p.r S José Con la mira de batir al enemigo. p/p 421-22

En.o 6 Dice que D.n Adolfo Savin, Como testigo Ocular de lo q.e pasa en S José, que Como no ha llegado el Comand.te Moreno espera que los Comandtes le oficiara, p.a que active su marcha acia estos puntos pues que su dilacion hace perder mucho tiempo p/p 429 —

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+1847 San Antonio.

Mauricio Castro al Comandte Pral del B Califa

Octre 3 Le comunica que por un acuerdo de la Junta Territorial, se ha considerado de grande importancia, tanto para las deliveraciones Políticas, como de la guerra q.e es de necesidad este presente la persona del Comte Pral, para que ayudando en la parte esposítiva, pueda esta junta con acierto definir sus disposiciones. Espera la junta que el Comandte Pral no desmentirá sus deseos, para que se oponga á los planes que puedan fraguar contra la defenza del Territorio

p/p 430—31—

Marzo 11— Le noticia que la Junta se vá á reunir en Sta Anita, para tratar de cuantas estén á su alcance, para atender al Estado de la guerra, por estar proccima la salida del enemigo, este se halla en S José en numo de 400 hombres, para emprender la marcha p.a ir ocupando el País, y es de absoluta necesidad tomar precauciones p.a la defenza

p.p. 432—3

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1847— San Antonio.

Mauricio Castro, al Alcalde de Todos Santos,

Dicbre 6— Dice que en consideracion á los trastornos que ha sufrido y sufre el Territorio para llenar en lo que cabe el espíritu de nuestras Leyes, ha tenido por conveniente la Gefatura Política, que al recibir cada Juez esta nota, disponga que el Domingo siguiente de haber recibido, se hagan las elecciones primarias, y al sigte las secundarias, y al otro que sigue las de Ayuntamtos— Previene á los que Corresponda se remitan al Gobno las actas de elecciones, conforme á lo mandado por las Leyes p/p 437—8—

Dicbre 9— Acompaña un ejemplar del Decreto de 4 de Dicbre del presente año, para el arreglo de Correos p. 493

Dicbre 10 Dice que le es notorio al Gobierno que ese Pueblo de Todos Santos de orden de los Jueces locales, y de otros que no tener autoridad para ello cometen, absurdos

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

dos infinitos, ya tomando bienes particulares, — dandoles una inversion contraria al objeto por que se piden, ya determinando y decretando embargos y Confiscacion de aquellos, que ya por persecucion ó por denuncias verbales contra algunos del bando enemigo, bajo este pretesto se destruyen sus intereses, sin darle a quella inversion, y distribucion por que se estraen. Debe tener presente que aunque se sepa que algs individuos se hallan en las filas de los enemigos por lo que se reputen traidores de la Patria, sin hecharse sobre ellos hasta que por el Gobierno se pasen las ordenes convenientes — p.p. 440—2

+ 1848 Enero 16 Santa Anita

Mauricio Castro al Comte Dn Manuel Pinada

Dice que impuesto del oficio de 13 del actual ve con sentimto que cada dia se descubren Mejicanos que se hallan en servicio del enemigo, y que estos debian esperimentar todo el rigor de la Ley, pero que por no atemorizar á la poblacion con ejemplares semejantes, le parece que ha sido prudente el que tome la providencia que indica en su Citado, dice que respecto

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

á la salida de los Americanos en el Puerto de la Paz, Cré de neseridad presentar parte de estas fuerzas, para Lofo carlos pp 443—4

+ 1847 Diciembre 3 San Antonio.
Mauro Castro al Alcalde de Todos Santos

En secion del dia 29 del pp^do Nov^e ha acordado la Diputacion Feritorial que para aclarar el num^o de Mexicanos que estan en las filas americanas, se pasen ordenes á los Presid^tes de los Ayuntam^tos y á los Juezes de Cada Pueblo, para que estos por sí, y de Of^o ó por acusacion formen una averiguacion sumaria y la eleven á Espediente, para que se juzguen á todos aquellos Mejicanos, á estrangeros que directa ó indirectam^te hallan tomado parte Contra las armas Mejicanas, todo lo cual declarado y provado en forma legal se de cuenta á Esta Diputacion Feritorial. Lo que participo á Vsd para su Conocim^to dandole su debido cumplimiento pp 445—7

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1847. Diciembre 23 La Palma.

Mauro Castro. al Comandte Pral de Baja California

Dice que ha llegado á este punto, sin que halla podido tener buen resultado su proposito asia el Cabo de S Lucas, por haber sabido en el Camino que en dho punto hay 60 hombres, que se han fortificado en el Medano, y un Cerro inmediato dominando ambos la Poblacion, agregandose á dhos Felipe Montes con 5 hombres, Mendo con resolucion de pedir armamento á los Norte Americanos, por que dicen: que ya no pueden sufrir los robos que diariamte se les esta haciendo con estas noticias, y no teniendo fuerza suficiente pa dar un golpe de mano en S Lucas, se dirigido á estos puntos, tanto para su arreglo particular como pa tomar providt para dejar al enemigo incomunicado. dice que el punto de S. Lucas se puede tomar con la Compa de los Yaquis, por fin dice que los puntos del Medano y el Cerro se puede vencer con la infanta de Opatas

p.p 1418—53

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1847. Novr. 18. San Antonio

Mauro Castro al Comte Pral i Mont. Pineda.

Comunica que en sesion del hoy se ha instalado la Junta Territorial permanente en este Pueblo, é igualmte ha acordado el que nombre un oficial que hallare por conveniente para que entre en las deliveraciones, y sobre con mas acierto, á si como ha sido nombrado para igual objeto de la Clase Eclesiastica al M. R. P. Ftr Gabriel Gonzalez, y como por Ley está demarcado que en falta de Gefe Politico nombrado por el Supmo Gobo funciones el 1er vocal de la Ecma Corporacion, lo que pongo en su Conocimto pa los fines Consiguientes

p.p. 454—6—

+ 1847 Marzo 7 S. Bernabe.

Mauro Castro. al Comandte Pral del Territorio

Dice que el Capn Dgo Fernandez se ha presentado con todas en su Compa. Pide se le manden las 600 balas y papel que le ofreció. Dice que corren rumores de que tratan los Americanos de ir por la Costa á Santiago, para sacar las provicion

p 461—

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+1847.— Santiago.

Mauricio Castro á Manl. Pineda Comandte.

Dcbre 21 Acusa recibo su Gefatura, su comunicacion
fha 27 del presente, en que le notifica su
llegada de 100 hombres de infantª y 2 pie
zas de Artillª para la defenza del País

Enero 1º Dice que recibió su nota de 1º de Enero del
presente cno en que le noticia del escarmto
que por el valor de los Méjicanos han sufri
do los invasores en el Puerto de Guaimas
que esta noticia la estenderá en todos
los Pueblos del Territorio, que la noticia
se hal Celebrado en este Pueblo, con repi-
ques de Campanas, y toques de dianas
p.p. 467—8—

Marzo 10— Participa no tener ninguª novedad en
S. José con el enemigo, aun Cuando se hal-
llan con una fuerza de 400 hombres, que
el Comandte de la Paz le propuso una
suspencion de Armas, fundandose
en que por momentos se aguarda la
paz y era intil hacer correr mas sangre
p.p. 437—8.

54
H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1848— Enero 21. San Antonio

Comand.te Mont. Pineda, al R.P.Fr. Gabriel Gonzalez—

En Carta particular le dice que en Contestacion á la suya, le manifta que la Comanda. pral tiene informes repetidos de que en las presentes Circunstancias trata de una Conspiracion, y que está en comunicacion con el enemigo ~~xxx~~ que como Gefe nombrado por el Supremo Gobierno y soldado del honor, defenderá la independencia é integridad del Territorio, y que sabrá Castigar con mano fuerte, á todo aquel que atente Contra las Autoridades Mexicanas legalm.te Constituidas. Le ordena que se presente á la Comanda. Principal, para aclarar todo lo que halla sobre el particular á cerca de los Correos que ha mandado para la Paz.

p.p. 476—E—

+ 1848. Enero 18. Santa Anita

Mauricio Castro al Comandte Pral de Baja Californa

Dice: que está enterado de su nota fha 15 del Corte que en vista le manifta que toda la fuerza se halla sitiando al enemigo en la Poblacion de S. Josè, y como este se halla proximo á salir á batirse, deberá ser el encuentro de hoy á mañana

55
H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

he dispuesto que despues de saber el resultado marchen los 15 hombres que pide al mando del Comandante de la Fuerza de Mulegé Benigno Contreras. Dice que ha aprovechado la ocasion de poner el sitio, por hallarse los enemigos contagiados de fiebre en sus Cuarteles. Noticias de Mazatlan informan que todos los dias mueren Norte Americanos de fiebre, por lo que ha creido conveniente hacer un sitio riguroso, para evitar al enemigo el embarque de viveres p.a Conducir al Mazatlan, como lo han estado haciendo embarcando ganado en pie y otros frutos del País—

p/p 480 — 2 ll

+ 1848 Febrero 6 Santa Anita

Mauricio Castro á Mant.e Pineda Com.te Pral.

Se dice, que venciendo toda dificultad remita para este punto, todo el parque que pueda ó cuando menos, polvora en granel para elaborarlo allí en donde hay 2000 balas. Da noticia que el enemigo está Completam.te sitiado sin que puedan dar un paso fuera de las puertas de sus fortines, y las veces que intentan salir á tomar agua, son rechazados por la Caballa. al mando de Benigno Contreras que está ocu

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

jornada actualmte en el sitio de S. José. Le dice que debera procurar mandar la Caballa que esta en Cuartel en Santiago viniendo á engrosar las filas sitiadoras, dice: que de la manera que está el sitio, puede asegurarle que el enemigo no durará 15 días en rendirse—p. 483–5

+ 1846 Febrero 6 Sta. Anita

Mauricio Castro á Manuel Pineda

Le dice que vea si puede tomar un Correo que salió á pie de La Paz á S. José: que le recomienda que mande el parque lo mas pronto que pueda p. 486—7.

+ 1848 Febrero 4 Santa Anita

Mauricio Castro al Comte de la guerrilla Guadalupana

Le dice Que en el estado que sus tropas tienen al enemigo, exige que sin perdida de tiempo se venga á unir á su Compa, pues que se halla esta cupando á las demas fuerzas á rendir los fortines enemigos, sin que pueda dar estos dar un paso fuera p. 488.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1847.— Santa Anita

Mauricio Castro á Manuel Pineda

Nov.e 23 — Dice que uno de los primeros acuerdos de la Diputacion Territorial fue que se recogan las armas de fuego que se encuentren en los Pueblos y Ranchos de la Peninsula que no esten ocupados por los Norte Americanos, y que verificado que sea se de el Correspondiente aviso, y como á la fha no se ha hecho nada, oficia esta Gefatª Politica, por extraordinario violento á los Juzgados, á fin de entregar las armas que se obtengan á esa Comandª

fs 489—90—

Febrero 4— Dice que acaba de recibir el Parte de sus tropas en que comunican tener ya al enemigo reducido á un rigoroso Sitio á tiro de fusil, al mismo tiempo q.e se halla escaso de víveres, y apostados sus Cuarteles á los que han recogido algunas familias, dice que sus tropas han hecho Cuartel General la Casa de Guarte del donde estan alternando se con los que estan impidiendo al enemigo el que saquen la Cabeza de sus fortines, por lo

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

que ecsijo que sin perdida de tiempo remita la infanteria permanente, para que unida á la poca que aquí se halla obrar sobre el enemigo, y en Union de las fuerzas de Caballª sea seguro el triunfo en la salida que vorozcamte intenten los invasores. p/p 491—3"

+ 1848" Enero 23. Santa Anita

Mauricio Castro. al Comte Pral Manuel Pinedal

Noticia que ayer al Salir el Sol, se le ha hecho al enemigo seis prisioneros en la Playa de este Puerto, por nuestras tropas, á mas de estos al infame traidor Exaltacion Cancecco el que se ha tomado á mano armada en las filas del enemigo. Entre los Americanos se encuentran dos Oficiales el uno es el 2do Comandante 2 Sargentos y 2 Soldados.

Pasan luego como se pueda se remitirán á los Americanos á ese Cuartel General pa que se mantengan prisioneros, recomendandole muy mucho sean tratados con todas las Consideraciones q merecen segun su Clase.

Al traidor le he suspendido la ejecucion en interin puedo sacar de mano de los Americanos los prisioneros Mejicanos q tienen, que no corren la misma suerte—p 494—5"

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1848 Mulegé

Reprimendo Gutieres Comte int.a al Comte Pral

En.o 3— Dice Que ha llegado á este Pueblo el Capn de la Guardia D.n Vicente Mejía diciendo que por orden verbal del Sr Comand.te Pral, venía á hacerse Cargo de la Comand.a de este Pueblo, y Como Supo tendre que entregar, sintiendo q.e esa Comd.a no halla dado oportuno aviso para el Mejor Cumplim.to asegurando No habrá Ning.a discusion para no perturbar el Or.n Pub.co— p p 502—3—

+ En.o 3 Dice Que le han informado con Certeza de San Lg.o que Ant.o Camacho vecino del interm.dio de Loreto, pasó con dho Correo de los Americanos para la Alta Calif.a á principio de Nov.re pp.o que en dho Rancho inmediato le tomó otro sugeto Vecino del Patrocinio, para conducirlo sin llegar al Pueblo, pagado por el y dho espresado Camacho

p p 517—18—

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1848 Enero 20 Mulege

Raymundo Gutierrez al Comdte Pral del Territorio

Da noticia que Con el Conductor de Parque Matias Flores le remite 3 armas de fuego recogidas á los desertores, y 24 mas Con Barreno que le ha pedido para Custodiar 16 libras de polvora y 8 paradas de Cartuchos la polvora es la misma que Con mucho sacrificio se ha podido elavorar p. 519—21—

+ 1847 — Octubre 27. Mulege

José Padilla Inez al Comandte Principal

Con el Ciudo Jgo Gonzalez remite 2 Cajoncitos de de Polvora de 2 @ cada uno, 9 pistolas y cerca de 1000 balas p p 522—

+ 1847 Diciembre 5 Santiago

Leocadio Araiza Alcalde. al Comandte Principal

Que cumpliendo Con la Comunicacion que le pasó el 2do Comandte, ha reunido al vecindario los que satisfechos de su deber, estan prontos á tomar las armas en defensa del Pais, y de no, auxiliar Con sus intereses hasta donde puedan—pp 523—4

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1847—Novᵉ 21. La Jaguna Campo sobre La Paz
Manuel Pineda, del Teñ de la guardia de Mulegé Jesus
Sarat.

Dice que habiendo pedido la Gefatura de esta Pe
ninsula un oficial para que se incorpore á la
Junta Territorial, esta Comandᵃ á nombrado
á V, y Marchará al Pueblo de S Antonio á pre
sentarse á la Junta Territorial — pp 527—282

+ 1847. Febrero 20 San José
José Mª Gomez al Padre Gabriel Gonzalez —

En Carta particular le noticia que el Domin
go ppᵒ apareció en la Ciudad la Fragª de guerra
Norte Americana Portsmouth procedente de
la Alta Califª, la que procedió á tomar 2 bug.
que habia en la Bahia que son la Eliza y la
Margarita, embarcando en Cada una 20 hom
bres empleandolos en el Crucero, para estrechar
el Bloqueo mas rigoroso. Noticia que el martes
ó miercoles de la Semana entrante vienen á tomar
posecion del Pais segⁿ instrucciones que traen
del Comodoro, dice que le han asegurado que su
Casa va ser Quartel por lo que se ud pª no ser espectador
pp 544—6

ORIGINAL DEFECTIVE

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1848 Enero 7. Mulegé

Raymundo Gutierrez Comte al Como Principal

Incluya acta del Ayuntamto y junta de guerra de Oficiales de la Guardia Nacional. Le noticia que la Comandia se encuentra sin armamto útil para la defensa de ese Punto, por lo que pide que sería bueno le remita 15 ó 20 armas de fuego, y una poca de polvora para clavorar par que, espera de Conteste para obrar Conforme á sus ord.s

p. 60 C.

+ 1847 Marzo 8. San Antonio

Manuel Pineda del Regidor de Cano Mant.e Mejia

Le ordena que bajo la mas estrecha responsabilidad, y para el mejor servicion de la Nacion recoja de los individuos mencionados en la lista que le acompa el numo de 85 Caballos

p. 61.

+ 1848 Mzo 2. Santiago

Ramon Ojeda Alcalde al Como Pral

Le dice que sabe que las fuerzas enemigas salieron para S. Ant.o y que el Comand.te Com

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

sus fuerzas y los prisioneros salió para la Sierra. Lo que aviso pª su inteligª p. 614—

+ 1848. Marzo 1º. Santiago
Ramon Ojeda, al Comandante Prefecto Manl. Pineda

Dice: que ha hecho todo lo posible por tomar los Correos que dice que han de estar en este Pueblo, pero que este seguro que se hará para lograrlo todo lo posible— p— 616—

+ 1847— Diciembre 7. Miraflores
Manuel Meza Gefe de Abanzada al Comte Principal

Da parte de haber llegado ayer en la noche, y no ha encontrado al Juez á que en venia dirijida la Comunicacion de la Gefatura politica, que luego lo busco en su Casa, y supo que está en San José arrestado— pp 620—1—

+ 1847. Diciembre 24 Santiago
Pedro Navarrete Comandante de Caballª al Comandante Prefecto

Dice que acaba de recibir su nota fha 23, y pª

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

impuesto de su Contenido, ha dispuesto que salga en este momento la Compa de Mulege, menos un Cab y Soldo que se le desertaron de los Caballadas Mirando se las armas, que le aseguraron algunos Soldados que Mejia les dijo i que si supieran que el salia de ese punto para el de Mulege se desertaran y se fueran á reunir con él. Le acompaña lista de los Soldados de Mulegino, dice que puede agregar á las armas 12 ó 15 hombres que le mande fusiles pp 626—7—

+ 1848 Enero 8 San Antonio

Luis Argüello (no dice su empleo) al Comte Mante Pineda

Dice que el Ayuntamto ha hecho una invitacion á los vecinos propietarios de esta jurisdiccion para que en junta acuerden proveer á las tropas de víveres, subscribiendo voluntariamente con lo que cada uno pueda por carecer el Ayuntamto de fondos municipales

pp. 629—30.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1848. Marzo 4 San Antonio

Luis. Virgil Jefe del Comando. Pral

Remite una Comunicacion que le acompaña del Alfz Dn Matias Flores dicciendo que por la boca del Alamo han desembarcado unos Americanos imponiendose del Camino para este punto la misma razon dá una Señora llamada Arenas, porque uno de sus hijos habló con ellos, que en el pueblo del uno no mento á otro los estan esperando. p.p. 633—14.

+ 1847. Octubre 15 Comondu

José Cont. Mijares Comicionado del Com. Pral Pineda

Dice que en contestacion á su nota de 13 del presente le comunica que las piezas de Artill.a las 50 lanzas y demas pertrechos de guerra que le entregó el Comte Gral del Sonora debe entregarse todo al C. C. Fr Vicente Sotomayor por tenerlo así dispuesto otra Comand.a

p. 647.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1848. Enero 20 San Antonio

Jesus Sara Tezorero al Comand.te Pral— Sobre Cap.ta

Con fha 16 del Cor.te dice el Gefe Político que las Camisas y Pantalones que le pedía hacen p.a la Tropa de Contreras, pero que esto se hará de lo que se ha recaudado en la Jurisdicción. Que del moneda que se halla reunido en todos Santos ha dispuesto se le entregue á Adolfon Savin en abono de la Cantidad que se le debía por las mantas que se le Compraron p.a la tropa pp 676— C.

State Papers

Sonicia.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

VOL. I.

Miscellaneous.

1773-1829.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

1773 - Dec.e 15 - Méx.o

Yo Don José Mrnz. de Oria: Reglam.to é instruc.n provicional p.a el amparo, resguardo, y conservacion de las antiguas, y nuevas establec.tos de las Calif.s con el Restablecim.to de los Pres.s cuya observancia servirá de facilitar los buenos conocim.tos al mejor arreglo, fomento, aumento, y extension de las Nuevas reducciones de los Indios Gentiles q.e ocupan la parte Septentrional de ellas.

Tropa, y distribucion de esta en Monterey, S.n Diego, y sus cinco Misiones.

Monterey: Un Cab.n com.te q.e ha de residir en Mont.y, y tener á sus ordenes todo aquel continente con subordinacion al Gob.r de las Calif.s y goze de tres mil pesos anuales.	3000
Un sargento con cuatrocientos cincuenta pesos	450
Dos Cabos con cuatrocientos pesos cada uno	800
Veinte y dos sold.s á trescientos sesenta y cinco p.s cada uno. . . .	8030
Dos carpinteros q.e sirvan indistintamente al Pres.o y Mis.nes á trescientos pesos cada uno.	600

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Dos Herreros al mismo sueldo . . .	600	
Cuatro Arrieros idem	1200	
Un guarda almacenes q.e lleve la cuenta y razon de entradas y salidas de víveres, efectos, y ropas en un libro firmado y rubricado por el Cab.l Com.te a q.n deberá dar la cuenta formal con instrum.tos q.e justifiq.n sus cargos, y datas y gosará el sueldo de mil &.	1200	5680
San Diego = Un ten.te con setecientos $. anuales	700	
Un sarg.to con cuatrocientos cincuenta.	450	
2 y cabos con cuatrocientos $. cada uno	800	
Veintey dos sold.s con trescientos sesenta y cinco $. cada uno	5030	
2 carpinteros q.e sirvan indistintam.te al Pres.o y Misn.s con trescientos pesos cada uno.	600	
2 Herreros con el mismo sueldo.	600	
Un guarda almacen.l q.e lleve la cta. y razon de entradas y salidas de víveres, efectos, y ropas, en un libro firmado y rubricado por el Cab.l Com.te a q.n deberá dar la cta formal con instrum.tos q.e justifiquen sus cargos, y datas y gosará por		12180

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

este trabajo el sueldo de un mil $s.	1000	
Escuta de las cinco Minas erigidas		
ta. ahora = Cinco cabos con cuatro-		
cientos $s. cada uno.	2000	11125
Veinte y cinco soldos con trescientos se-		
senta y cinco $s. cada uno. . . .	9125	
importa la tropa, y empleados precisos en		38950
los Nuevos Establecimtos. de Monterey, San		
Diego, y sus 5 Minas treinta y ocho mil		
novecientos ochenta y cinco $s. que se han		
de satisfacer en sus respectivos		
destinos en ropas y efectos á los precios		
q.e de las de su compra resulteren con		
el aumento de un ciento y cincuenta por-		
ciento, q.e lo q.e quedará de gasto legí-		
timo á la R.l Hacda. la cantidad de		
Quince mil quinientos noventa y cuatro		
$s = Tropa, y atenciones de la Calif.a antigua =		
Un gobernador q.e á su inmediata		3570
con ropa de tener los antiguos, y		
nuevos establecimtos. de la Calif.a con		
el goce anual de cuatro mil pesos	4000	
Un comisario en Loreto con el suel-		
do anual de mil quinientos $s.	1500	
Un tente. q.e el cuidado y atencions.		
de la tropa con el sueldo de qui-		
nientos pesos.	500	

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Un sargento con cuatrocientos ...	400	
Tres cabos con trescientos y cincuenta ps. cada uno ...	1050	10950
Treinta soldados á trescientos ps. cada uno	9000	
Importan los sueldos del Gober-		16450

nador, comisario y tropa de la California antigua. Diez y seis mil cuatro cientos y cincuenta pesos, de q.e rebajados los cinco mil quinientos respectivos al de aquellos presidios q.e los tienen donde mas les conviene, queda reducido el costo de la tropa á diez mil trescientos y cincuenta ps. q.e satisfechos en aquella Peninsula en efectos y demas q.e necesiten p.a su subsistencia con la rebaja ciento por ciento, á q.e ha estado acostumbrada serán cinco mil cuatro c.tas setenta y cinco ps. de costo legítimo á la R.l Hacda, y con los insinuados sueldos del Gob.r y comisario, diez mil trescientos y setenta y cinco ps. ...

Departam.to de San Blas =
Comisaria = Un comisario á cuyo cargo sean todas las funciones del Departam.to. Arsenal, Apresto de embarcaciones, y acopios de efectos y víveres, y bajo de cuyas in-

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

mediatas ōns. se administre todo, de q.e debera dar cta. á este Sup.r Gob.o como se dirá, y gozará el sueldo de tres mil pesos. . . . 3000

Un Contador q.e ha de llevar la cta. y razon con la distinc.n y claridad correspte. al gasto q.e ocasione cada comision, y vano, q.e sobre, el comis.o del Repartam.to con su intervencion contra el oficial Pagador y guarda almacenes, á cuyo fin tendrá un libro rubricado y rubricado p.r el Exmo. Sr. Virey, y gozaria el sueldo anual de mil y quinientos pesos. 1500

Un oficial Pagador y guarda almacenes q.e á su cargo y custodia tendrá los intereses y efectos del Repartam.to y Arsenal bajo de las llaves repartidas entre el comisar.o, contador, y el, p.r q.e las entradas, Salidas y saldos de caudales y efectos las hagan precisamente p.r Libram.tos, nominas y listas, con la formalidad correspondiente, p.r cuyo trabajo gozará el sueldo de 1500 p.s. . . 1500

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Tres oficiales de Pluma, dos p.s la con- taduria, y uno p.s la atenc.n de los almacenes, á quinientos p.s cada uno.	1500	
Un oficial amanuense p.s el co- misario con quinientos pesos.	500	
Un capellan q.e sirve de Cura Pa- rroco con cincuenta p.s mensales y racion	668..3..6	
Un sacristan con ochenta y seis p.s y racion	154..3..6	
Por costo anual en ag.e del Departm.to de ciento veinte y siete raciones de la tropa y ocupados en la Cal.a Antigua, y S.n Diego, Monterey, y es- colta de sus misiones, á raz on de uno y medio r.s diarios ha- lla remesa en viveres se hara franca por el citado Departam.to	8691..4..6	8691..4..6
Arsenal: Un maestro mayor de ribera con el sueldo anual de un mil doscientos sesenta y ocho p.s tres tom.s y seis gran.s	1268..36	
Un tonelero con 12 r.s el dia que trabajare	200.	
Un corchador con doscientos y cin- cuenta p.s y racion	318..3..6	
Un contramaestro de Arsenal europeo q.e sepa su obligac.n con quinient.s p.s y racion.	568..3..6	1235..2..6

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Para carenas, y arboladuras se regulan anualm.te Diez mil $s.	10000	
Nota = Deberan confrontarse con estos sueldos en los trabajos del Arsenal, los calafates, carpinteros, marineros, y demas gente, que sirvan á las embarcaciones cuando estas invernaren. = Sueldos de las Tripulaciones de la Frgta. nueva, y las del Paquebotes = Fragata:		
Un capn. y piloto con setenta mens.	840	
Un segundo con cincuenta	600	
Rancho de ambos	200	
Un contramaestre con veinte y cuatro pesos al mes.	288	
Un Guardian con veinte . . .	240	
Un despensero con diez y nueve .	228	
Un carpintero idem	228	
Un calafate . . idem	228	
Dos Pages con seis pesos cada mo	144	1482 ½
Seis Timoneles con 12 ps. cada mo	864	
Veinte y siete grumetes á ocho pesos cada mo.	2592	
Treinta mars.s á 10 ps. cada mo	3600	
Raciones de las setenta Plazas	4790 ½	
Un Paquebot = Un capn. y Piloto con Setenta ps. mens.	840	
Un segundo con cincuenta . .	600	

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Rancho Sta. Anna	200	
Un contramtre. con veinte y cuatro pesos al mes.	228	
Un guardian con veinte . . .	240	
Un descencero con diez y nueve	228	
Un carpintero idem	228	
Un calafate idem	228	
Dos fogoneros con 6$ cada uno . . .	144	
Seis Grumetes con 12$	864	
Diez Grumetes á ocho pesos . .	960	9597.4
Diez y siete Marineros con 10$ cada uno	2040	
Raciones de cuarenta plazas	2557.4.	
Por nueve mil quinientos noventa y siete $ y 4 tom$ costo anual de dho atro		
Paquebote		9597.4.
Resumen Gral. de todo el gasto preciso. =		34037.5
Por treinta y ocho mil novecientos ochenta y cinco $ costo de la tropa empleada en cubrir los Puertos de San Diego, Monterey y sus Misiones		15594
Por los sueldos del Gobr. y comisario de la California antigua		5500
Por diez mil novecientos cincuenta $. costo de la Tropa empleada en cubrirlas.		5475
Por los sueldos de la comisaria de Sn Blas, y su Departamto		8822
Por el importe de las raciones q. se hande		

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

remitir de él á todas las Californias 869.4.6
Por los sueldos del arcenal de San Blas 2355.2.6
Por los minas y de la fundicion y de la Fragata,
y los del Agrimensor q.e han de servir á la
Todas las atenciones de las Californias 34037.5.
Fondos q.e se deben aplicar á los gastos de 9476.3.
este reglamento = Respecto de quedar abo-
lido en este ramo el reglam.to antiguo del
Presidio de Loreto por la justa inversion
de treinta y dos mil quinientos veinte
y cinco pesos anuales, y
ordenar S. M. en R.l Cédula, de que de los
Presidios se continue pagando la canti-
dad de treinta y tres mil pesos erogi-
cionalmente destinada á las aten-
ciones de los antiguos y nuevos establecim.tos
de la California, se deberá considerar
esta por primer fondo de ellos . . . 33000
Tambien se pueden aplicar veinte ó vein-
te y cinco mil pesos q.e deben resultar libres
del producto anual de las salinas en el
Departam.to de S.n Blas, despues de sufrir
aquellos pequeños gastos q.e la quedan
mas de los q.e se hace cargo este regla-
mento; observando exactissimam.te la
instruccion q.e dejó el Ilt.mo S.r D.n José de
Galvez para el manejo de este Ramo en q.e

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Dehuantom.to q.e determina se haga la
carga de sal de doce arrobas, á los
cosecheros á cinco ó seis t.s y se espen-
da de cta. de la R.l Hacda. á nueve
en las Zafras, y á doce en los Almace-
nes; y la consideracion á q.e se ha hecho en conjra, y venta
ha retirado á los gastadores, de modo
q.e á penas hay saca en el dia .. 25000
El producto liquido de los Diezmos, Es-
quilmos, y renta de la Dotac.n Sagra-
das q.e deben concurrir tamb.n con
todo el q.e asi resultare á esta aten-
cion, como q.e el gasto le causa un
mucho crecido, é indispensable para
conseguir los fines á q.e las determinan
on los bienhechores, parece tiene en
el dia p.r un fond.te crecimto la
disposic.n de q.e se pueden considerar
ocho á diez mil p.s annalm.te p.r los q.e
desde luego agrego esta cantidad
p.a q.e sirva de fondo, si asi lo re-
suelase conven.te la superioridad 10000
Para el completo neces.o fondo de estas 68000
atenciones, parece q.e falta la cantidad
de veinte y dos mil cuatrocientos setenta
y seis pesos y tres tom.s en q.e habrá de

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

gravan sobre la Real Hacienda . . 224 76 3.
Puntos Instructivos de este reglam.to 904 76 3.
provisional:

1º Aunque han corrido quatro años desde q.e en la Calif.a antigua se dió principio á la habilitac.n de las expediciones hechas al descubrim.to de los Ptos. de S.n Diego y Monty, no hubo formal noticia del combleto. feliz logro de ellas hta. el mes de Agt.o de 1770 q.e la condugo el Paquebot el Principe con su segundo regreso á S.n Blas; b.r lo q.e la falta de reglam.to gral. en establecim.tos tan recientes con una navegacion no conocida sin fondos determinados, la necesidad mutaciones, y graves recurrencias de un Gobno tan remoto como el de Nueva España, deben regularse con secuencia precisa del tiempo, y las circunst.s; y estimar el q.e ahora en el modo facil de tengan al inimitable celo, y actividad de las providd. del Exmo. Sr. Virey q.e anela, y trabaja incesantem.te p.r q.e se asegu-ren, y se gobiernen todos los ramos, ba-jo de las seguras reglas de sus respecti-vas ordenanzas.

2º El Estado pres.te de la R.l Hacda. ni el fon-do de las Dotacion.s piadosas, permiten dar

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

á los nuevos establecim.tos mayr. fom.to, y
extenc.n del q.e tienen y necesitan, prec.s-
ando á dejar por ahora el aum.to de las
Misnes. sobre el pie de las cinco q.e se han
erigido, socorridas con nueva Provic.n de
ornam.tos y bases sagradas, correntes al
ministerio, en virtud de lo acordado por
la Junta de Pl. Hacda, y aral. en seis
del corr.te, y en la pequeña Escolta en
cada una de un cabo y 5 soldos, en atenc.n
á q.e los Ptos. de S.n Blas, y Mont.y no tienen
mas señalam.to q.e de 50 hombres la mitad,
en el exn. q.e expresa este reglam.to y mien-
tras q.e el Pno. facilita mejora proporc.n, se
hace tamb.n preciso q.e de la misma pe-
queña escolta se dé la q.e requiera á q.l-
quier otra q.e se pueda fundar durante la necesi-
dad, sacando parte de la gente de aquella,
ó aquellas q.e prometan mayor seguri-
dad por la inmediac.n á los Pres.s ú otro
fundam.to q.e inspire, como lo será el
haber bastantes peones, mediante la con-
cecion q.e por la misma Pl. Junta se ha
acordado, á fin de q.e puedan pasar des-
de S.n Blas, los q.e quieran, con plazas
de Marineros para el cultivo de las
tierras.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

3. Es tan conven^te. esta franquicia de la R^l. Junta, q^e. parece el medio mas proporcionado y de comodidad, p^a. el fom^to. y fomento de aquellos nuevos establecim^tos, con solo el corto de la rac^n. p^r. el t^po. de 5 años, y de dos el sueldo de Marineros, permutiendo igualm^te. en los viages de la Frgta, llevar la Mugeres, con aquel unico gravamen, á fin de enseñarlos assi. Mediante el termino asignado, al trabajo, y laborio de las casas, de q^e. han de resultar las cosechas q^e. sirvan á su completa manutencion, y de ejemplo á los indios p^a. q^e. se provean de todos los viveres necesarios y se le ahorre á la R^l. Hacda. una considerable parte del preciso gasto q^e. erogan en la provicion.

4. Tamb^n. convendrá al mejor orn. de estas atenciones, q^e. cesando la q^e. se ha hecho en los anteriores, y se hace ahora de efectos, viveres, y ropas, p^a. las 5 Miss^nes. de la Calif^a. Septentrional, ademas de los Sinodos, con q^e. se les ha asistido, á raz^n. de 700 p^s. el q^e. desde el año proximo se haga en estos á 800 p^s. cada Miss^n, y rac^n. doble á los Ntros. de ellas, y los demas q^e. se hallen allí en espera de ereccion de otras, sin descuento alg^o.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

p.r los costos y gastos q.e infre la Rl. Hacda, á fin de q.e libre del gravamen, sea ella sufic.te á la completa mantenc.n de unos y otros, en inteligª q.e equivale la gratificacion a 177 ps. 3½ rs. segun su valor en S.n Blas, donde se hará p.r el trecisotho. de 5 años, y no mas, en conjunto de la renta gral, p.r cta. de las dotaciones citadas, como un surplus, ó parte de sinodo, cuyo valor deberán estas reintegrar al Thar.am.to sucesivam.te, durante el plazo, en el q.e podrán sin duda las Miss.es cosechar lo correspte. á su manutencion.

5. Es conforme á los crecidos gastos q.e ocasionan á la Rl. Hacda. la conservac.n de las antiguas, y nuevas establecim.tos de la Calif.a, y atencion de sus Miss.es, con las contingencias, y propios riesgos de perdidas de embarcaciones, víveres, y efectos, en la navegacion, el q.e supuestos los subidos sueldos consignados á los q.e se ocupan en ellos, sufragnen en alg.a parte con los precios q.e respecto al todo de estas reflecciones, se fijan en el reglam.to á los efectos, ropas, y víveres en q.e se les deben hacer sus pagas; sin q.e parezca excesivo el descuento q.e resulta de la cantidad de ciento

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

diez y nueve mil trescientos cuarenta y dos ps. y 3rs. q.e importan todos los sueldos á los noventa mil ochocientos sesenta y seis ps. y 3rs. con q.e se pagan, todo es arreglado á la practica de c.to por c.to, q.e estaba corriente, y aun se continua en la Calif.a antigua, y á su respecto moderado el ciento y cincuenta p.r ciento en los menos establecimientos.

6- La variedad de precios q.e motivan los tpos, segun la abundancia, ó escasez de granos, ropas y demás efectos necesarios p.a estas atenciones, dificultando ella misma el q.e sin agravio de alg.o de las partes, puedan fijarse ptos, Aranceles q.e faciliten una arreglada distribuc.n y sirvan tamb.n p.a la glosa de las partidas de Data, en las ctas, q.e los comisionados han de presentar al Tribunal, y R.l Aud.a de ellas, hace esta pagina indispensablem.te preciso, q.e las facturas anuales del de Mex.co y la de los víveres, y demás efectos de venta q.e permita el de San Blas, contengan dos Columnas, sentando en la una, y mas anterior el costo de genero, al precio de su compra q.e les ha de ser dedada, mediante

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

la constancia, y recibo de su monto, q.e han de recoger del vendedor, y en la esterior aquel costo q.e resultare con el ciento, ó ciento y cincuenta p.r ciento, á que el genero se haya de dár en el Barrage de su destino, con el cuidado y diligencia q.e requiere la intelig.a de q.e los precios q.e asi vinieren han de ser arancela p.r la pauta Regla de la consignac.n que se hace en este reglam.to á cada una de las Plazas, y el Comis.o de Loreto, como los Guarda Almacenes de S.n Blas diego S.n Diego, y Monterey se arreglaran á ella p.a el adelantamiento de mayor, segun la factura, y proporcionando el por menor á su respecto haciendose aquellos, y estos responsables á los cargos de la mas leve inobservancia en la parte q.e les toque, y de cualq.a esceso contra la pauta equidad q.e debe ser su norte, sin disculpa q.e los favorezca en algn Lucro, y p.a facilitar á unos y otros la operac.n q.e parece impracticable al primer aspecto, cuando se haya de girar la cuenta sobre precios con quebrados, se adopta un metodo p.a su intelig.a y gob.o en el supuesto de q.e en la operacion, debe completarse en el entero ajacion del Rey, respecto

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

al beneficio q.e se manifiesta en el Capitulo antecedte, y el de q.e se han de dar las raciones fijadas en aquellos para él. Deberán los Guarda Almacenes de S.n Diego y Mont.y pedir anualm.te al Exmo. Señor Virey p.r medio de su Cap.n Com.te los efectos, ropa, y víveres q.e necesiten p.a la provic.n de sus almacenes con arreglo á las cantidades q.e en cada uno deba haber, atendiendo no solo á lo q.e segun el num.o de gentes demanda el reglam.to, si no tamb.n á las q.e se vayan quedando en aquellos establecimientos. Asi mismo deberá pedir lo necesario p.a estos fines el Comis.o de Loreto, por su Gob.r y el de S.n Blas, p.r sus respectivamente.

5. A este se le prevendrá q.e escuse enteram.te hacer siembras de maiz en lo venidero, p.r la esperiencia q.e se tiene de ser nocivo su temperam.to p.a custodiarlo, aun q.e sea p.r poco tiempo; y asi, para el que se necesite p.a pacionar la gente del Departam.to le compre en esta consideracn, y el q.e hubiere de remitir á las Calif.s lo haga en preciso tpo, p.a q.e aquellos gastadores, no esperimenten los perjuicios q.e hasta
7. ahora les há ocasionado= Asi mismo

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

se le encargará, en el supuesto de no ser allí útil la recua, con un atalo completo, proporcione pasarla en tpo. oportuno á la California antigua, con los arrieros q.e la manejan, p.a q.e sirva en ella, si hubiese necesidad y no habiendola la dirija agt.e Gob.r á S.n Diego, con aviso al Com.te de Monterey.

10. De rancho de ganado mayor q.e tiene el Departam.to y saca de él las carnes q.e necesita se hace preciso prevenir al comis.o q.e la venda al mejor precio posible, y si conviniese haga desp.s contrata de recibir al comprador en los tpos oportunos, las q.e hubiere menester, p.a no esponer á las contingencias del campo los intereses del Rey en q.e hta. ahora han padecido tanto atrazo. — — —

11. La negociacion de los sales q.e debe sufragar á los gastos de este regam.to y a los q.e demanda la colacion de S.t Blas, correrá á cargo del comisario de aquel Departamento, con arreglo á la instruccion del Ilmo S.r Galvez, q.e arriba se cita, sin otros sueldos ni gratificaciones q.e los señalados aquí á los empleos, hta. q.e la esperiencia de los buenos progresos de la negociacion haga acreedores á aquellos

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Mtras. q.e se ocuparen en su administracion,
y de q.e deberá el comis.o presentar la respect.va cuenta, justificada al Trib.l y Real Aud.a
de ellas, dentro del termino de la Ley, y con
las formalidades q.e ella prevenida.

12. En igual termino, y forma deberá hacerlo
tamb.n de la Gral. del Departam.to, con la dis-
tincion, y claridad q.e hace indispensable
el manejo de efectos, viveres, y caudales cuyas
salidas de Almacenes, y Arcas, se verifiquen
en sus mismas especies, en lugar de sueldos,
Jornales, compra de efectos, y viveres, y en ra-
cionar la gente, proveer de pancho las em-
barcaciones, y de mantenc.n de la antiguas y
nuevas establecim.tos de la Calif.a q.e lo q.e ha-
ciendose cargo de las existas en arcas, y
Almacenes, y sucesivas entradas en unas y
otros, se data de los consumos q.e caudales,
y especies, valoradas en planilla interior q.e
el mismo orn. q.e demandare el ramo, y
la comision, en cuyo servicio se inviertan,
de modo q.e el gasto total de cada mes, en
la forma espresada, salga á la Planilla, ó
margen exterior, y gral. de la data, p.a la
claridad, y distincion de lo q.e se erogo por
cada ramo, y comision, y en su intelig.a
se pueda demandar con legitimidad

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

al q.e se deudare el correspte. reintegro, y continuar el giro, sin confusion.

13. Tambien lo deberan hacer proporcionalmte. bajo el mismo metodo el Cap.n Comte. de S.n Diego, y Mont.y, y el comis.o de Loreto de los dineros q.e se les hubiesen remitido, y puesto el primero á cargo de los respectivos Guarda Almacenes, p.a q.e en virtud de la conocim.to del legitimo consumo anual, y las existencia q.e resulten en ellas al tpo. de recibir la provicion, se pueda arreglar la sucesiva, y expenderse aquellas con sugecion á los precios de la nueva Factura haciendolas constar con certificac.n del Cap.n de la embarcac.n q.e hubiere conducido la nueva provicion, y el C. Misionero de agl. Parage, p.a q.e en virtud del docum.to q.e ha de acompañar á la cuenta califique p.r legitimas el Tribunal y Ml. Aud.a en la liquidacion de la q.e cada uno de estos comisionados deberá remitir en la ocasion, haciendose cargo de la existencia p.r p.a partida en la q.e nuevamente formare.

14. En el concepto de q.e está tirado el reglam.to con los sueldos de las Tripulaciones de la Frgta. nuevamte. construida, y los dos Paquebotes S.n Cárlos, y el Príncipe, y con el objeto de q.e los

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

ctos. Lanchas hagan la conduccn. de todo lo necesario p.a las atencion.s de las Calif.s lo deberan ejecutar alternando aquella con ctos cada año en los viajes de la Calif.a Septentrional de modo q.e una de las embarcacion.s que invernaren Sase en Spto. oportuno q.e es desde Mayo. Sta. Maya al Loreto, y desde la ferovia.a corresp.te á q.l Pres.o y las Misn.s antiguas, quedando con esta disposicion sin uso en el Departam.to los Paquebotes "Concepcion, y Asuncion, La Guadalupana el Cadiz, y Gaeta la Sonora, p.a servibles estas de ultimas Barcas, y a los Lanchones en la Antigua Calif.a p.r los fines del servicio, á discrecion del Gob.r p.r lo cual se deberán pasar á ella con esta prevencn. en el concepto de q.e para viajar el Seno, no necesita de otros marineros q.e la gente de la Peninsula, y no siendo necesarios alla, solicitar la venta de todos p.r cta de R.l Hacda.

15. Los recomendables objetos q.e á sumejor logro se conduce este reglam.to obligan, q.e en inteligencia de ellos, proceda el Intro, ó Sugeto á q.n se encarguen las compras de ropas, y efectos en esta Capital, con el mayor cuidado, economia, y actividad en ellas, y sus oportunas remesas, respecto de q.e á mi me

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

escusan su continuac.n las fatigas q.e ocasiona tener iguales atenciones q.e requieren sus asuntos del servicio, á q.e estoy obligado, y me las exigen, con responsabilidad, haciendo tamb.n el propio recuerdo al Comis.o de S.n Blas, p.a q.e con ig.l consideracion atienda á q.l de los víveres, semillas, y mientras, ocurro en la mejor disposic.n á el sustento, socorro, y alivio, de los fieles vasallos del Rey, situados en aquellos destinos.

16. Todas las veces q.e estos comisionados hicieren remesas á los Calif.s sacarán una factura á este Supr. Gob.o p.a q.e se tenga presente en el Tribl, y Contad.a de Ctas. al tpo. de tomar las respectivas á la comis.n de cada uno; ésta al Gob.r ó Comte. donde se destine la remesa p.a q.e se arregle á entender en el expendio de los efectos, y víveres, y ótro ejemplar p.a q.e ellos puedan acompañar, como Docum.to de comprobacion de la partida de data de sus cuentas.

17. La comision del sugeto q.e haya de suceder me en estas atenciones es de bastante trabajo, gasto, y responsabilidad, como está indicado; p.r lo q.e en consideracion á ellos, y la citada causa q.e los motiva, le regulo acreedor á un sueldo de Dos mil p.s

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

anuales, y obligado á la fianza de seis mil ps. q.e habrá de dar á satisfacc.n de offs. en virtud de las Reales ords. de S. M. dirijidas á este fin, sin embargo de considerar de confianza su manejo, y mas inmediato al de los proveedores q.e existe caudal en su poder, el corto tpo. q.e requiere el surtim.to de las memorias, q.e al de los Almacenes, y otros enseres q.e tienen un seguido manejo. Agregado estimado á los veinte y dos mil cuatrocientos sesenta y seis ps. y 3 tom.s q.e la Rl. Hacda. tiene q.e sufrir para el completo de todas las atenciones de este reglamento, ascenderá con él, á veinte y cuatro mil cuatro-cientos y seis ps. tres tomines. Esto es quanto mis limitadas luces, noticias adquiridas, y reflecciones combinadas han podido producir, como preciso para establecer por ahora un regular economico fondo de gasto para la subsistencia de los establecim.tos de q.e trata este reglam.to el q.e si mereciere la benigna aprobacion del Exmo. Sr. Virey, no dejará de ser oportuno q.e S. E. mande pasar los correspondientes ejemplares al Rl. Trib.l de Ctas. Govr. de Calif.a Cap.n Com.te de los nuevos establecim.tos, comis.o de Sn. Blas y á la persona q.e haya de correr en Mex.o con estas atenciones p.a q.e les

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

consta y observe cada uno, con religiosidad la parte q.e le toque. Mex.o 19 de Mayo de 1773 = Juan José de Echeverte.

Rec.to Mex.o 24 de Mayo de 1773 = Pase este reglam.to q.e de mi orn. ha formado el Sr. D.n Juan José de Echeverte al Sr. Fiscal, Lo q.e en vista de él, de lo q.e reconviene S. M. la atenc.n á los antiguos y nuevos establecim.tos de Calif.a y á la confus.n q.e ofrecen la multitud de effect.os q.e ha reconocido en el particular, desp.s de mi ingreso en este mando, buscando la claridad q.e no se ha encontrado, pida lo correspte á q.e en vista de todo, y hecha se tome la determinac.n conforme. Bucarely - Resta Fiscal = Señor = El Fiscal va á cumplir lo q.e previene el ant.r Decr.to sobre las reglas provicionales q.e de orn. de V. E. ha atendido D.n Juan José Echeverte, con atenc.n á lo mucho q.e la ilustra, y Catolica piedad del Rey, recomienda las antiguas, y nuevos establecim.tos de la Calif.a, por su Real Cédula de 10 de Sept.e de 1772, dirijida á formar el nuevo cordon de Pres.s en las Provincias internas de este Reyno: y hecará tamb.n de paso la otra parte de la confes.n q.e ha visto desde q.e entro V. E. á servir este mando en la multitud de ac-

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

cedientes relativos á la misma Peninsula de
Calif.ª cuya claridad, no se halla aun en
ellos, á pesar de las repetidas instancias por
q.e la ha deseado V.E. y pedido en todo el
q.e responde. Este, p.r reglam.to provicional
se dirije á la fuerta, y cump.da subsisten-
cia de las nuevas, y antiguas Misiones, co-
mo prim.r objeto; y á la de las arm.s q.e
las han de ampliar, bajo la Piadosas, San-
tas, y nobles ideas de hacer completam.te
á aq.l remoto pais de la Relig.n Catolica,
y de recuperarle todo efectiva, y realm.te
á la corona de vtro. amabilisimo Sobero.;
y asi se hace cargo el Fiscal de il por partes.
Aquí se ven entre sus prim.s reglas las de la
Tropa, q.e ha de guarnecer á Mont.y San
Diego, y las 5 Miss.es, con su distribuc.n ne-
cesaria, cuyas sueldos, ó Prest importan
$38985, pero como se han de satisfacer en
viveres, y ropas, cargadas con el corresp.te
premio, quedará reducido su gasto á ℔ 5594.
y consiguientem.te el ahorro ℔ 23391. y esto
cuestion lo q.e pesan las ropas, y viveres,
p.r en ello puede haber Variac.n pero no
la habrá en dho. ahorro, hablando regu-
larmente por estar hecho con el aum.to
de ciento y cincuenta p.r ciento, en aquel

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

barajes, siguiendo la antigua practica, q.e se observó en la Calif.a, quando estaba al cuidado de Jesuitas estrangeros, y assi sigue autorizada por los riesgos de mar en que se funda. Del mismo modo se ve en este reglam.to tambien la tropa, y atenciones q.e ha de tener esta en la propia Peninsula, p.r lo perteneciente á los establecim.tos antiguos, cuyo gasto sube á $ 16450 de q.e rebajando 3500. del Gob.r y comis.o de Loreto, q.e los deberan tomar, donde, y como quieran, queda reducido á $ 10950. cuyo pago se ha de hacer en la forma dha. de ropas, y mun.s cargandose el premio de seg.to p.r c.to sobre su costo, p.r el riesgo de mar, q.e es menor en esta q.e en las q.e se conducen á S.n Diego y Monterey, y assi quedaria el importe de sueldos de la tropa en $ 5475. q.e con el de Gob.r y comis.o hace la cantidad de $ 10975.

Igualm.te incluyen en estas reglas provisionales, los gastos precisos del Departam.to de S.n Blas, y su Arsenal los de la Fragata, y dos Paquebots, q.e son necesarios p.a la comunicac.n y conduccion de viveres, ó ropas, y otros socorros de ambos establecimientos nuevos y antiguos, y toda

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

con las raciones de la tropa, y ocupados en
la Península y navegantes $ 7390 ps. tres rs.
en esta forma ps. sueldos y jornales q.e se
han de pagar en S.n Blas $ 8822 ps. y tons.
S.r los de Arsenal $ 12355 ps. 2 tons. 6 qrs.
Por los de la Fragta, y dos Paquebotes 3$ 934 ps.
5 tons. Por el importe de las raciones q.e se
han de remitir desde el dho. Pto. de S.n
Blas á todas las Californias 8691 ps. 4 tons.
6 qrs. cuyas partidas componen la total
suma de 390 ps. 3 tons. A q.e agregada
la de 15396 ps. de S.n Diego, y Mont.y 5500 ps.
del Gob.r y Comis.o de la Calif.a antigua, y
5475 ps. de la tropa q.e la ha de cubrir.
Es el todo del gasto 90476 ps. 3 tons. segn.
se puede ver en el resumen, q.e tiene este
reglam.to en su suma, con la corta equivo-
cacion de 10 ps. D.n Juan José de Echeverte
pasa desp.s de calcular el total de gastos
á decir qual puede ser su fondo, y suprir-
los, y de esta parte hablará el Fiscal Lle-
go, s.r q.e así conviene, pasando ahora á
tratar de los puntos instructivos en que
concluye esta reglas. En el prim.r punto
da noticia del tpo. en q.e se dió principio
á los nuevos descubrim.tos de S.n Diego y
Mont.y, y q.e no se logró tenerla aquí ta

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

el mes de Agto. de 1770. En el segundo se hace cargo del estado de la Pl. Hacda. y de ser conven.te dejar el de Mont.ey y S.n Diego sobre el pié de las 5 Mis.nes y.r fundadas, las cuales están provistas de ornam.tos y vasos sagrados en virtud de resolucn de la Pl. Junta de Guerra, y Hacda. celebrada en 6 de Mayo, p.r lo cual se acordó tamb.n q.e pasen á aquellos Parages desde el Pto. de S.n Blas las personas q.e quieran con plaza de marineros p.a poblar y cultivar la tierra. En el tercero expone la útil q.e será la franquicia del trasporte de la gente q.e lleve sus mugeres, ó familia, con solo el costo de la racion, p.r cinco años, y dos de sueldo, cuya provid.a logrará el pueblo, y el q.e los indios aprendan el modo de trabajar, p.a q.e la tierra produzca los víveres necesarios, y pueda ahorrar en adelante la Pl. Hacda, ó alivie de estas atenciones todo el costo q.e le tiene el trasporte de ellos, p.a racionar á los que allí sirven. En el cuarto atendiendo á lo que verte á los Mtros. de las 5 Mis.nes nuevas de la Calif.a Septentrional, esto es de San Diego, y Mont.ey, q.e se les ha asistido hta. aquí con 700 p.s en ropas, efectos, y vin.s

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Sª. su alimento, y subsistencia, es de Vstamen
q.e desde q.e se haya de establecer, ó observar
este regam.to solo se le asista á cada Mis.o
con el sínodo de 800 S.s en lugar de los 700 S.s
q.e reciben en la forma q.e sta dha, y ración
doble á los mtros. de ella, y á los otros tres reli-
giosos q.e se allí enviesen de prece.n de otras,
y q.e este mismo gasto, ó gratificac.n de nuevo
sin descuento alg.o q.e deverá correr S.s 5 años,
y no mas, alcanzará 1779 fs. 3 ½ rs. segun
su valor en S.n Blas, respecto de considerarse
q.e en este tiempo, ó plazo podrán las Mis.nes
cosechar lo correspte. á su manutenc.n En
el punto se hace cargo de las erecidas gas-
tos de las nuevas y antiguas establecim.tes de la
Calif.a de las sinuidas sueldos q.e se señalan
á la tropa, á sus gefes, y á los demas q.e sir-
van en ellas, Sª. q.e sea alicie.te, y atractivo
de llevar allí personas q.e los pueblen, segun
se desea; y tamb.n advierte q.e estos sueldos
y su paga estan sujetos con atenc.n á las con-
tingencias de mar y tierra, pr q.e se cubre
el fondo q.e haya de sufrir estos gastos, en
el trasporte de las ropas, víveres, y embarca-
ciones, y fr.s la tropa, causa justa para estos
los fr.os q.e van señalados de 150 pr. cto
en los efectos con q.e se pagan los sueldos en

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Mont.y y S.n Diego á toda la tropa, y empleados, y de 5 to p.r 5 to á los g.s se hacen en la antigua Calif.a con el mismo fin, de modo q.e visitas con una atenta reflecc.n se halla q.e ambos destinos se dan los efectos á menor costo, y costas si se consideran los gastos, y riesgos á q.e se exponen los conducidos de esta, como verbo y gracia p.a q.e se entienda mas facilm.te, y se especifiq.e mejor el q.e ruge de 5.a esta del Ramo q.e ha de sufrir en lo sucesivo la conducc.n de víveres, y efectos p.a sostener la Calif.a se hace en un año su remesa, y esta se pierde, en tal caso sufrirá el fondo toda su perdida, y á las nuevas y antiguas establecim.s no p.r esta causa podrá alterarse el precio á q.e se les deban dar las raciones, y demás q.e queda dho. con el aumento respectivam.te de 100, y de un 5 to p.r 5 to sobre sus compras, y gastos hasta ponerlas en sus destinos, y asi se ve en este triste suceso p.r se figura, no cargarlo á la tropa, ni á los demás q.e viven en la Peninsula pues aun q.e p.r tal accid.te y q.e nunca se verifiq.e no p.r esto hace ganancias el Fondo, si no sostenerse con lo q.e la incomparable piedad del Rey, le asigna con lo q.e produzcan las dotaciones piadosas

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

y con lo q.e deben las salidas administradas de su cta. x.e suerte q.e segun este ejemplo, está bien dho. dan las ropas y efectos, el fondo á menos de costo, y costas de su compra, y conduce.te=

En el sesto punto demuestra Echeverte un plan tipo del Arsenal q.e se ha de observar en cada remis.n de víveres, y demas efectos, y modo en q.e se deben figurar felicisam.te las ctas. respectivas. En el sétimo, octavo, noveno, décimo, undécimo duodécimo, décimo tro. señala varias reglas de economia, y buenas prevenciones q.e se han de hacer al Com.te Comis.o y demás empleados en S.n Blas, Soreto, S.n Diego, y Mont.y á fin de que se manejen estos encargos con pureza, y se formen, y permitan las ctas. claras, y exactas. En el catorce, dice dho. con q.e han de servir las tres embarcaciones q.e quedan, y distrib.r q.e se han de dár á las otras, como verbo y gracia, el de pasar á la Calif.a antig.a la mulada y Caball.a q.e se necesite p.a sus atenciones interiores. Desde el quince hta. el ultimo, se reduce Echeverte á pedir q.e V.E. le exima de la compra de ropas y efectos en estas ctas. y dá de paso otras buenas reglas de economia á este fin, y al de su menor costo, mediante q.e los ctas encarg.s del R.l Serv.o

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

en q.e entiende le acompaña todo el Tpo= Ynforma
dico V.E. el calculo de gastos, y plan demas noticias,
y prevenciones q.e contiene el Reglam.to provi-
sional, y Ynstruccion q.e rigen en
V.E. el fondo q.e señala Echeverte 3.a q.e tengan
efecto, interin la experiencia acredita, si son ne-
cesarios. Esta 3.a se cuenta asi: 33000 p.s que
manda el Rey, se.r en R.l Cedula n.r de 5. de Set.e
1772: se continuen pagando anualm.te de su
R.l Hacda, á este efecto. 25000 p.s q.e deben
resultar libres del producto de las salinas q.e
se administran en el Reyno de Mex.co, y
11772 p.s 3/2 r.s con q.e han de concurrir de sus
frutos, rezagos, y rentas, las dotac.nes Sinodales
q.e administradas las escuelas, y Mss.ros in-
cluyen en esta 1.a Partida, hacen 1772 p.s 3/2 r.s
importe de los 100 p.s q.e se han de añadir
al Sinodo de 700 q.e goza cada Mis.n y las
racciones dobles con q.e se debe asistir á sus
Mtros, y á los otros 3 Religiosos q.e se hallan
en las de S.n Diego, y Mans.a, en cabeza de
la creccion de otras. Y como estas 3 Partidas
no cubren la total de gastos, á demas de ser
la segunda, y tercera contingentes en alg.a
parte, dice q.e es preciso supla la R.l Hacda
los 22466 p.s 3/2 r.s q.e faltan, de modo q.e
venga á concurrir el Erario, sin contarse el

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

producto de salinas q.e tanto p.r cuyo, con 55466
p.s 3/2 rs. de 33000 rs. señalados p.r la R.l Cédula
mencionada, y dispuesto q.e se aumente otro tanto
mientras se tpo. juzgue otra cosa conducivo de
la conquista espiritual, y temporal de toda
aquella Peninsula. Esto mismo tocará decidir
el Fiscal q.e entra de las citadas negociaciones
11279 p.s 3/2 rs. en el mm. q.e está esperando, sin
contar cuales el todo de este fondo, q.e sabemos, se
le queda p.a pagar los sueldos de la Villa vieja q.e
hay hoy en la Punta, y nueva Calif.a al cargo de
los RR. PP. Dominicos y Apostolicos del R.o Jpn.do
cuyo monto no está comprendido en este reglamento, y será bien q.e lo diga el Director del
Caudal ó renta, liquidada con toda expresion
no solo de lo q.e es renta anual, sino tambn
especie perteneciente á este destino, p.a q.e pueda
conozca si ha de subsistir, ó no la R.l Hacda. mas
q.e la cantidad dha de 55466 p.s 3/2 rs. p.a cumplir
todos los gastos de este reglamento interin el Rey, á
q.n se dará cta. con el, determinará lo q.e sea, y
á q.e su R.l bondad encarga á V.E. en el de
Pres.te artículo últ.o q.e sostenga, y auxilie p.r todos
los medios posibles las mis.s y nuevas establecim.tos
de dha. Prov.a hasta q.e las Calif.s y demas
forme de todo lo q.e regulare conducente, y útil
p.a su fom.to, pueble y extens.n de las nuevas

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

reducciones de Indios Gentiles. Tampoco se el[ev]a. cal en este reglam.to el sueldo de un cirujano, que resolvió la mencionada junta de R.l Hacda. y Guerra en 6 de Mayo último se encargó de Mont.y pero esta circunst.a se tendrá presente cuando se halle sujeto á destino q.e cumpla la idea, y entonces se reglará tamb.n su sueldo, q.e vendrá á hacer parte de estos gastos; los quales no ofrecen serán los mismos; p.r aunq.e aquí les parezcan, solo se conseguirá q.e lo sean en ciertas cantidades, como q.e todo es una calculac.n regulada con juicio muy prudente. Acaso se hecharán tambien menos q.e no se trate en esta Instruccion de la tropa, el punto de Vestuario, armamento y montura, como tampoco de q.e fondos se ha de costear la Polvora, p.r. estos con reflecc.n los sueldos, ó Prat. q.e se la señala á presencia de los declarados p.r el Rey en el reglam.to de Pres.os, se conoce q.e la montura, vestuario, y armam.to ha de ser como allí, de cta. del sold.o á q.n solo se le dará la polvora, como previene el tit.o 7, q.e es otro nuevo gasto, p.r la R.l Hacda. y en lo demás y en todo lo adaptable, deberá esta tropa regirse p.r el metodo q.e ponen los tit.os 3, 4 y otros de dho. Real Reglam.to Ya solo resta la última parte del

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Decreto á q.e resp.de el Fiscal, sobre la confusn advertida en las espedtes. relativs. á la Calif.a y dice q.e es cierta y reprehensible la oscuridad con q.e los Comisarios de S.n Blas, Loreto, y S.ta Ma. de Mont.y han dirigido sus avisos á este Gob.o y q.e seguirán á caso la misma incorrecta. cuyo punto ha hecho el desconsuelo de V. E. y tamb.n la solicitud del q.e resp.de sin saber hta. ahora sus resultas, ni las q.e tendrán de la glosa q.e sufren en el Trib.l de ellas, si as q.e han venido ya alg.s, y como este reglam.to dá una pronta cabal y justa idea de la claridad q.e tendrán en lo sucesivo, luego q.e se mande observar, podría establecerse un feliz gob.o en las atenciones de aquella Peninsula, y saberse prontamente el estado de las Pasadas, interrumpido su metodo ó confusn, y á este fin daré V. E. las ors. corresp.tes, resuelto q.e sea por la Rl. Junta seg.n está indicado, y venida q.e sean todas las antiguas cuentas del Desartam.to, y comisarios, encargará V. E. al mismo Rl. Tribunal las glosas, y liquide quanto antes p.a q.e tenga el Rey esta justa noticia, y la prueba de las atenciones q.e la merecen los nuevos y antiguos establecim.tos de la Calif.a cuyos comisarios deberian anunciar las muertes desp.s de puesto en practica este reglam.to

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

seg.to se advierte en las Juntas instructivas 11, 12, y 13, de q.e ya queda hecha mencion, p.r lo cual se les debe remitir copia en tpo. oportuno, y luego q.e sea aprobado. El Fiscal se ha hecho cargo en esta forma de quanto dice D.n Jph. Ygn.o de Echeverte y nada le queda q.e tocar en su dictamen; p.r lo q.e concluye q.e el Director del fondo piadoso, haga la noticia q.e hecha mencion, y luego se lleve este reglam.to á la Junta de la Real Hac.da y Guerra p.a q.e allí se mande dicte acto, y el de declarar á Echeverte, sea con la atencion, y se dé cta. al Rey, con testim.o del Acuerdo, en q.e se traten = Mex.co Jun.o 14 de 1773 = Areche

Decreto = Mex.co 17 de Junio de 1773 = Pase este exped.te al Director de temporalidades D.n Fern.do José Mangino, p.a q.e evacue la noticia q.e se expresa p.r el Señor Fiscal = Bucarely = Exmo. Sr. = Cumpliendo con el sup.r decreto q.e antecede, y hecho cargo del reglam.to prov.al con q.e principia este exped.te formado de orn. de V. E. p.r D.n Juan Jose de Echeverte, á fin de reglar los gastos de los ant.s y nuevos establecim.tos de la Calif.a y de q.e se ha servido V. E. á pedim.to del Sr. Fiscal darme vista, p.a q.e como director

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

gral. del fondo piadoso destinado á la propagacion de la fé, en aquella Peninsula, y son atenc.s á q.e se le regula la anual contribuc.n de 11,779-p.s 3 tom.s 6 gr.s, ademas de la paga de sinodos q.e selia darles fronterizos, p.a sustentacion de los 10 Altos, de las 15 Misiones á razon de 330 p.s cada una, p.s en la prim.a cantidad, se incluyen los 7,779-p.s 3 tom.s y 6 gr.s q.e importaran las raciones dobles q.e se han de suministrar á dhos. misioneros p.r el tpo. de 5 años, en cuya regulacion estan comprehendidos los tres religiosos q.e se hallan en San Diego y Monterey esperando la creac.n de nueva Mision y á los q.e interin se verifica, solo se les ha de poner con la racion doble, debo esponer á V.E. q.e las atenciones de los fondos piadosos no se dirijen unicamente á los establecim.s de las Misiones de la Nueva Calif.a, sino tambien al pago de sinodos de los Misioneros Dominicos q.e de orn. de S.M. han pasado á apear las 3 Misiones de la Antigua, q.e administraban los regulares de la Comp.a y q.e por acuerdo de la Junta de Hacienda, y R.l Hacda. celebrada en esta Capital á 21 de Mzo. de 1772, se determino señalarles con calidad de por ahora, y mientras q.e con mas conocim.to otra cosa se resolviese, mediante los

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

informes q.e debe permitir su vicario Gral. á
razon de 350 p.s anuales, á cada Misionero de
los de q.e deben existir en cada una de las q.e
contiene la Parte conocida p.r antigua Calif.a
y q.e se les adelantase un año de Sinodos,
contando desde el dia en q.e acrediten ha-
ber recibido las Mis.nes en virtud de certifica-
cion del Comis.o Ap.l q.e ha de venir original.te
firmada del expresado Vicario Gral, lo q.e
no se ha verificado hta. la fecha.te p.o en
reembolsables los fondos piadosos p.r esta ra-
zon al anual pago de 9100 p.s q.e importan
tan Sinodos de los veinte y seis Misioneros, con
arreglo á la nota siguiente. De todo lo
dho. comprehenderá V.E. q.e ha de desembeñar
las Reales atenciones de Sinodos de las 5 nuevas
Mis.nes, á 800 p.s cada una, se necesitan
4000 p.s á q.e agregados los 1779 p.s 3 tom.s 6 gr.s
del importe de las raciones estables y los
9100 p.s de las 13 Mis.nes de la Ant.a Calif.a as-
cienden en cada un año á 14879 p.s 3
tom.s y 6 gr.s, sin incluirse los gastos de trans-
portes, viages, y viaticos de los Misioneros
q.e p.r enfermedades, fallecim.tos, y otras cau-
sas pueden removerse de sus respectivas
destinas, q.e hta. aquí han sufrido los fondos
piadosos, en tal manera q.e los 28 religiosos q

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Dominica Sacerdotes, y tres legos y salieron de
esta Capital h.a el Pto. de S.n Blas tuvieron de
costo la considerable cantidad de 6139 p.s 5 to-
mines y 9 gr.s desde q.e llegaron á Ver.z Cruz-
ita. Vimos lo mal el Repartam.to referido, y es
preciso tener en consideracion otros gas.s
extraordinarios, é indispensables q.e conti-
nuamente se ofrecen, p.r cuyas causas y la
de ser eventuales los productos de la Hacda.
Sotuleca, á esta recomendable obra pia, se
hace dificil formar computo seguro del lí-
quido sobrante q.e dejaran las Hacds. de
Sarria con sus anexas, y la del Arroyo Arco,
como q.e su principal fza. consiste en la
dos Hacds. de cañas conocidas p.r los nom-
bres de Cienega, y Huasteca, q.e cang.e en
el dia cosecha anual de 150 á 160 cargas, es-
tán sujetas á mortandad, y otros contratpos.
q.e impiden la saca de 13 á 14 mil Jar-
ras q.e anualm.te se venden, y p.r esta
raz.n habrá visto V. E. en la operac.n q.e
acompaño, á mi consulta de 14 del año p.o
imo ant.r expresarse en ella haber
producido las mencionadas Hacdas.
15618 p.s 5 tom.s y 8 gr.s liquidos, en cada año,
regulando las p.r un Quinquenio, y ex-
puestas á las alteraciones indicadas, y agre-

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

gandole á dho. Rosario el de los reditos del Virrey S.r
q.e reconocen á las Mis.nes con temporalidades de
varias cargas q.e hacen sobre estos
ceros imbentas, alcabs, tres y medio, y quatro
por ciento, y otras no poco exced.te demas legado
particular q.e se impusieron dichos ceros en
fund.r al 3-p.r c.to sobre la casa de los Sres.
Conde de S.n Pedro del Alamo y Marqués de
S.n Mig.l de Aguayo, combitan el cap.l el ca-
pital de 14867 ps y sus reditos anuales ascien-
den á 5068 ps con arreglo á lo estipulado en las
escrituras otorgadas ante los Procuradores de
los Juzgados, y el unico q.e ejercia el cargo de
procurador dichas Mis.nes de Cal.a, sin cuyo
servicio se dificulta se formalize liquidac.n
en ejecut.e señalado p.r la q.e manifiesta, q.e
las temporalidades deben al fondo piadoso desde
el dia de sus ultimas pagas constantes de las
secuestr.ta fin del año de 172, 5753 ps 1 tom.
y 2 gr.s esto es corriendo á los reditos prestados
entre los Procuradores, q.e si hubiesen de pa-
garse al usual, y corriente, de lo-p.r c.to de-
berian, á demas de la cantidad referida,
la de 1440 ps 1 tom. 15 gr.s q.e hay de di-
ferencia, cuyo punto es justo se trasere
por ahora, mediante ser uno de los
comprehendidos en las formulas demandas

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

q.e pa cuenta del Sr. Sr. D. Pedro de Alcantara, se han puesto p.r cit.e Fiscal á las temporalidades, y q.e en virtud de R.l Ords. se estan siguiendo p.r cuenta separada. Unidas las Partidas de 1568 p.s 5 tom.s y 5 gr.s del producto de Hacienda, y la de 5068-6.s de efectos de las Capitales completan la total de 20686 p.s 5 tom.s 5 gr.s q.e manifiesto la obra citada, sin q.e haya otro con q.e cuenta sentarse en cta, p.r lo q.e se citan invitos los caudales con q.e varias Vecinos deberan subsistencia, pues de alg.n mes.r de esta Peninsula, q.e solo podran acrecentar las rentas de los fondos citados con la 148 avo p.te 3 tom.s y 6 gr.s p.a atender á la paga de Misioneros, y pacionef q.e quedan esplicadas, p.r si resultare salvar las contingencias referidas, algun sobrante anual sera mas propio y util á la propagacion de la fé que encompletandose competente suma, se impongan á reditos p.a acrecentar el fondo, lo q.e no parece dificil conseguir, si de los 136184 p.s 3 tom.s 2 1/2 gr.s q.e en virtud de R.l orden del Escmo. Sr. Marques de Croix, y de V. E. se tomo libramo del caudal de mis Ord.s p.r los fines q.e espresa los doctm.s q.e acompaño á V. E. en mi consulta de 4 del corr.te reducidos á las atenciones de los Indios de la Calif.a Inhabilitase

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

de su Pres.º en Loreto, gastos del Repartim.to de S.n Blas, y expedic.nes de mar y tierra encaminada del Pto. de Mont.y se declarase deberse reintegrar, a todo ó parte de ellos de Rs Arcas, q.e S.M. le hizo el reconocim.to y examen de la Fin.l de Tas, á donde pasó Dn Jph Echeandia á comprobar las partidas de cargo de las q.e resultaron omitidas ó sin fin.s comisionados en S.n Blas y Calif.a de sus efectos se calificase deber suplirlos: Ademas de tan considerable suma, como la q.e queda explicada de 136180 p.s 3 tom.s 9½ gr.s se han satisfecho del Erario fondo librado desde el establecim.to de las Regulares de la Comp.a y Franc.co de Sinodos de Mis.s Misioneros, conduc.s de víveres, sus diarios, equipages, y Fardos, otros 68211 p.s 4 tom.s 3 gr.s pe. en todo componen 204336 p.s 1 gr.o La total especie q.e hay en el dia en el Alcance del Caudal de Min.s de la Calif.a consiste en 26136 p.s 1½ gr.s p.s es responsable á 4282 p.s 4 tom.s y 9 gr.s q.e han de salir las comisionadas de las Colegios de Puebla y Queretaro p.r el importe de las Facturas de ropas q.e presentaron Dn Maria de los Dolores de las Bacas. de Dn Pedro de Arrillaga y sus compañeros q.e se les reintegrarán, y quedarán entonces líquidos 21354 p.s 4 tom.s 2½ gr.s Cantidad bien necesaria p.r las ocurrencias diarias é indispensables á la conserva.n y

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

forresto de estas fincas de q.e resulta una deduccion bien clara de no deberse contar con esta renta anual, q.e la de 20656 p.s 5 tom.s y 8 gr.s, interin no se manda p.r el E. g.e la Imperatriz q.e de los colegios q.e reconozcan los 126000 p.s á favor de estas Mis.nes Jag.s desde 3 mes. despues de este año, el acostumbrado credito de 50 p.r c.to mientras duren dentro de los capitales, pues en este caso vendrá la renta anual 26625 p.s q.e en el servicio q.e han sufrido p.r el mismo credito de las indicadas imposiciones, y entonces será el producto anual de todas las rentas y fincas el de 22945 p.s 5 tom.s y 8 gr.s y 6 p.s q.e habiendose recaudado 12 mil p.s q.e existian el dia de la espulsion en la Procuraduria de Calif.a con mas una factura de efectos q.e se hallaron en ella, y fué avaluada en 26255 p.s y 6 tom.s la q.e ha producido anualm.te en su venta que hizo el depositario, é introducido en el Area p.r esta razon 28220 p.s y 5 tom.s, es el total cargo de lo recaudado 128220 p.s y 5 tom.s y habiendose gastado hasta el de la fha. 20978 p.s 4 tom.s y 9 gr.s en q.e se incluyen las cantidades q.e se deben á los comisionados de Puebla y Queretaro, y se han descontado de la quinta 20 años el liquido producido en los quasi 6 años q.e van á cumplirse el dia 25 del presente 107312 p.s

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

3 tom.s 45 grs. á q.e agregados 5 783 p.s unten.s 119 s.
q.e restan las colegiatas 2.s razon de rentas, combe-
tm la total de 119035 p.s 4 tom.s y 2 grs. q.e era
creacion entre 6 corresponden, en cada mano,
advirtiendose la corta diferencia q.e dimana
de las ayudas de costo, á los empleados, y ctas.
pendientes respectivas á las Mis.nes pero si
estas subsistiesen por mucho tiempo, como las
tenian los Jesuitas, y á distancias proporcionadas
3.as correrse sucesivam.te, podria haber
mayor número, sin las crecidas costas, q.e ocasio-
na la recid.a de Religiosos en cada una, cu-
yo metodo duplica el importe de sinodos, al
paso q.e con bien moderadas las gratificaciones
q.e se satisfacen á mi el Director 600 p.s
Al contador 300, y 100 p.s á un oficial 1.o
p.a llevarse el giro, y manejo de estas cuen-
tas con total separac.n á las de temporalidades,
arreglado á las ords. del R. q.e cito fre-
cuentemente; p.r lo q.e considero oportuno reite-
rar á V.E. mis repetidas solicitudes si V.E.
p.a q.e me exhonere, no solo de este encargo
mas tambien de el de Director Gral. de tem-
poralidades, por ser incompatibles con el
empleo q.e ejerzo de Contador Gral. interino
del Ramo de R.l Tributos, á fin de hallarme
espedito á las graves atenciones de su resto

45.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

giro, y diario despacho, ésta q.e V.M. resuelva lo q.e fuere mas conforme á su soberano agrado. Lue es cuanto puedo poner en la alta comprehens.n de V.E. deseo de acertar á desempeñar sus sup.os preceptos. Mex.o 19 de Junio de 1773 = Mangino =

Decr.to Mex.o 22 de Junio de 1773 = Fórmese el expediente q.e corresp.e de esta especialidad p.r el q.e de mi Sup.r Gov.r á q.e toca, y hecho cítese á Junta de Hda. y Real Hacda. donde se tendrán presentes las resoluciones acordadas en la q.e se celebró el dia 6 de Mayo último sobre los puntos q.e propuso el Presid.te de las Miss.es de Calif.a y. Juntándose dha. las q.es se tomaron en 21 de dho. de 1772 q.e cita el Director Real. de Temporalidades, en su precedente informe, el q.e hizo el nominado Pe. Pte. en fha. de 22 de Abril último, y las instancias del Comis.o de S.n Blas p.a q.e se le facilite fondos, con q.e sosten las obligac.s de aquella nueva Poblacion y Astillero = Bucarelli = En 23 de Julio de 1773, se sacó testimonio de este cuaderno p.a dar cuenta á S.M. En 30 de dho. se sacaron otros 3 testimonios p.a el Real Tribunal de Ctas. offs. de esta corte, y Pe. Pte. de Miss.es = En y de dho. se sacaron los otros 4 testimonios que previenen.

fol. 2-67.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

0 1792 - Cof.e 31 - Mex.co

Mig.l Sangrador al Virey de Nueva España sobre construccion de una fabrica.

Mig.l Sangrador Maestro Examinado de Curtidor y Curtidor natural de los Reynos de Castilla, ante V.E. con el mas sumiso respecto, parece: hace 4 meses, se halla en este destino de Mex.co desde q.e fué comisionado p.r el Sr. Intend.te de Guadalaxara, p.a hacer el ofr.o de curtir, y siendo q.e hta. ahora no se ha verificado nada, de lo q.e contiene dicha, y si le hacen trabajar en el de Zapatero; se ve en la necesidad de exponer á V.E. todo lo ya mencionado, siendo una lastima de que S.M. pierda cada año; pasado de 500 cueros, mayores, sin incluir ninguno de los menores, p.r lo bueno q.e tiene el Pais, como son aguas muy buenas, cortezas de roble, y demas proprias p.a el efecto; en cuya atencion recurre á la alta penetracion de V.E., á fin de q.e si lo tiene á bien, mande, el q.e se ponga la fabrica, á donde mas conveniga, q.e tanto mejor, y le es muy util á S.M. como lleva espuesto.

Asi mismo solicita el q.e V.E. mande, le hagan la caridad q.e cada año se le entreguen sus cuentas, p.a q.e p.r este medio, pueda socorrer á sus pobres Padres q.e p.r lo

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

avanzado de edad, no tienen otro asílo, q.e el del suplicante: todo lo cual ubieza precedido de la grande Justificacion de V.E.

fs. 150- 52.

0 (821) - Dic.e 19- Sta. Bárb.a
Fr. Sup.o Ripoll al Gob.r Pablo Vic.te de Sola.

considero á l.s Barcos pasando por las muchas Ynvasiones mi Pagaña como dice el P.e Jayme mi Maestro, y assi acompaño á l.s en los trabajos q.e hay; mas dos han acabado; y tenga el consuelo q.e l.s no dejará de auxiliarnos, como le pide (aunq.e indigno) S.r l.s y S.r toda la Prov.a

Aquí se quexan.te Sta. Bárb.a no permitió pisar el suelo tan vil gente, y de consig.te que da todo intacto; y con muchos deseos estamos de q.e V. venga á esta su casa donde se socorrera de ntros. pobrezas, y en particularidad de zapatos q.e segun estoy informado, q.edó con los fuertes solam.te Y sobre todo S.r q.e con el temor del P.e Fran.co se huyen tantos centin.as de q.e le considero cargado á causa de sus rebeldes. Se asegura q.e si anoche hubiese estado V.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

aquí se hubiera divertido grandem.te pues las Dan-
zas q.e con mucha gracia cantó el C.n Fran.co de
Haro q.e N.ro Ign.o y el Alf.z q.e actualm.te rien
aquí con nosotros, se rebolcaban de risa.

Con q.e respito tiene una casa á su disposic.n
y no faltará la Leña q.e encuentre necesite, por
cuyo motivo se está componiendo uno de los
mejores cuartos q.e V. desandole ver cuanto antes,
y darle un estrecho abrazo en comp.a del C.n Fran.co
q.e saluda á V. mucho, y rea en q.e pueda ser-
virle su aff.o Amigo y Capp.n q.e desea mas
verle q.e recibirle, y es el q.e F.S.M.B.

Jefe 256 - 5.e

0 1809 - Jun.o 21 - Chihuahua

Ynforma Salcedo al Gob.r de la Nva Calif.a sobre
descuento de sueldos al Cap.n Jose de Zuñiga.

En consecuencia de lo q.e dije á Vm. en of.o de
15 de Abril del año pasado de 1805 se hallan de
Existencias en la Tesoreria de Real Hacda de Arispe
$ 2046 ps. 6 rs. 10 gr.s descontados de sus sueldos al
Cap.n Cap.n D.n Jose Zuniga p.a pago de igual
cantidad q.e resultó debiendo á la habilitac.n
del Pres.o de S.ta Diego; y lo aviso á Vm. á fin de

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

q.e pueda diligenciar sin costo, en el cuartel de q.e en orden de hoy previene, al Sr. Cap.n Intendente de Sonora q.e tenga á disposicion de Dn. la referida cantidad.

fep. 264-65.

1813 - n.o 22 - Guadalaxara

Sobre el de la Cruz por Cap.n de Cata Caxa. Sobre establecimiento de Pulq.a

He recibido el of.o de V.S. de 13 de Oct.e último, con la copia q.e incluye de lo q.e con fecha del mismo ant.e comunicó V.S. al Exmo. Sr. Virey acerca del establecim.to de las Pulq.as en el Pto. de la Bodega, y habiendome enterado de todo ello, así como de la entrega de desertores presentados del mismo establecim.to q.e hizo V.S. al Cap.n Josef de la Fragta. Mercante "Flora" para su conduccion á San Blas, adonde se dirigiera, lo aviso á V.S. en contestacion.

fep. 269-70.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

o 1809 – Jun.o 5 – S.n Fran.co
Fr. Ramon Abella.

Fr. Ramon Abella Predicador Apostolico del Colegio de S.n Fern.do de Mex.co y Guardian de Santa Cruz y Vice Pres.te y Com.o y mediata al Pres.o del mismo nombre:
Certifico, q.e todos los indios del Pres.o y Encarta han cumplido con los Preceptos de confes.n y comunion este año de 1809.

Fr. Rams.

o 1809 – Julio 17 – S.n Fran.co
Gabriel Moraga al Cap.n Jose Jorg.e de Arrillaga.
Llegada de una Fragata.

Habiendo venido toda la mas[illegible] de Santa Cruz de S.n Fran.co q.e se hallaba de paseo á la otra banda del Estero, y presentandose á mis Ord.s, las hicieron presente que se hallaba fondeada una Fragata en el Puerto de Bodega y todos los demas dias tiene la lancha de paseo hasta la punta de S.n Ant.o lo q.e me han hecho pres.te los Ofs.s de mi conocim.to, y yo lo hago pres.te á V.S. p.a su intelig.a y debido cumplim.to

Fr. Fran.co Xavier Uria.
Fr. Ramon Abella.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

c 1816 - Febo 19 - Mont. (Pres.o)

José Mª Estudillo - Causa seguida á Enrique Garcelay, Capitan de la Goleta Lidia: declaraciones de testigos y del Capitan.

En el P.o Pres.o de Mon.ey á 19 dias del mes de Febo. del año de 1816, yo el Ten.te D.n José Mª Estudillo, en cumplim.to de la sup.r orn. g.l contenida del Sr. Ten.te Cor.l de ms Ex.tos R.s Exercitos D.n Luis Vic.te de Sola, Gov.r Político y Militar de esta Pres.a de la Alta Cal.a, dispuse proceda con nombramiento de Escribano dos testigos de asistencia, y de Intérprete á tomar declaracion, y á continuacion siguio las del Cap.n de la Goleta Lidia, Enrique Garcelay, quienes juraron segun lo acostumbrado en la ensenada ó rada del Refugio p.r el Ten.te n.o D.n José de la Guerra y Noriega Com.te interino del P.o de esta Pres.a y p.r el Sargento por ante mi de que certifico.

Nombram.to de Escribano con los testigos de asistencia.

Incontin.te yo el ref.o Ten.te D.n José Mª Estudillo, habiendo de nombrar un Escribano p.a q.e actue en las dilig.s q.e de oficio del ref.o S.r Gob.r voy á practicar sobre la arribada á la Rada del Refugio de la Goleta Lidia, nombro á D.n Fran.co de Sta. Maria á q.n en presencia de Jacobo

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Castaneda, y Antº. Rocha testigos nombrados por el Sr. Gobr. p.a q.e actuen en estas declaraciones se hize saber la obligacn. en q.e se constituye con dho. empleo el q.e acepta, jura y promete guardar sigilio y fidelidad en todo cuanto se actuare; y la q.e conste por. dilig.a lo firmó conmigo. =
José Mª. Estudillo = Franco. de Sta. María.

- Nombramto. de Interprete en Juan Mª Romero.

En dho. dia, mes y año, yo el referido Ten.te Dn. José Mª Estudillo, siendome preciso valerme de interprete q.e entienda los Idiomas, Español y Anglo-Americano- mandé comparecer á Juan Mª Romero q.e se haya establecido en esta Prova. Natural de Irlanda, q.n posee ambas Lenguas, en cuya virtud lo nombro por Interprete p.a q.e reciba á las declaraciones de los Anglo-Americanos, q.e vaya traduciendo al Español cuanto ellos en Ingles declaren, cuyo cargo aceptó, y prometé desempeñar fielmte, y p.a q.e conste por no saber firmar hizo con dho. Sr. la señal de la Cruz, y los testigos Jacobo Castañeda, y Antº. Rocha de q.e yo el Infrascrito escribano doy fe. =
José Mª. Estudillo = Jacobo Castañeda = Antº. José Rocha = Franco. Mª. de Sta. María.

Declaracn. del 1er. Testigo Amós Grover.

Incontinte. yo el refº. Tente. Dn. José Mª. Estudillo

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

ante mí el suso.tho. Escribano, y los testigos de asist.a hize comparecer delante mí al Pasagero de la expresada Goleta Sidia, Amas Rovez, y le dar principio á las declarac.s y g.l Preg.to su nombre, edad, Patria, Relig.n y Destino, le el Interprete, el q.l le preguntó aquel á ntro. idioma, responde—

Se llama Amas Grover, de 26 años, natural de Yston. Sue hta. ahora no tiene religion alg.a particular, ni ha sido bautizado, de of.l Motonero.

Preg.do Desde q.l tiempo navega en dha. Goleta, donde lo hizo, y con q.l objeto.

Dijo: q.l el 1.o de Dic. próx.o se embarcó por Pasajero en dho. bug.l en Sitka con el objeto de reembarcarse en el primer bug.l q.l encontrase.

Preg.do En q.l Pto. ha tocado la Goleta Sidia desde q.l salió de Sitka donde se embarcó, y cuantos dias echó de navegac.n hta. esta costa.

Dijo- q.l desde su salida de aquel punto no ha tocado en parte alg.a sino en la rada de S. Refugio, Rancho de los Ortegas, con 44 ó 45 dias de navegacion, á los dos dias de haberse visto tierra.

Preg.do q.l comercio ha tenido la expresada Goleta en Sitka y Rancho del Refugio de su arribada, y en alg.s otros Ptos, y con quienes.

Dijo- q.l en Sitka no ha tenido comercio alguno, por el objeto de su viaje, á aquel punto fué con el objeto solo de entregar allí la

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

carga q.e de Canton traía fletada ápt.e destino
fr.a el Gob.r; ni el de su arribada al Rancho de
los Ortegas fué á lo q.e entiende, con el objeto de
hacer comercio, fr.a habiendo desembarcado en el
bote con el Capn fué conducido con dn Cárlos
Carrillo, y otro á la casa, y de allí á poco quer-
iendo ir á tomar el bote fr.a volverse á bordo
los detuvo un soldo diciendoles estaban Presos
Preg.do Con q.e objeto arribó la Goleta al dho. Rancho
dijo:= q.e con objeto de proveerse de alg.s bastim.s
fr.a seguir su viaje á las Islas Marco-Leas,
fr.a los q.e tenian á bordo no les eran bastantes
para haberlo.
Preg.do Si sabe los víveres q.e tenian á bordo, cuan-
do hicieron su arribada, y cuantos dias tenian
aun q.e hechar fr.a llegar al punto de su destino
dijo: q.e de positivo no lo sabe, fr.o q.e sabia
q.e no pasarian de 8 Barriles de carne sala-
da de Puerco, y poco-alg.s sacos de arroz,
y Pipa de Galleta, y un poco de Agua, sien-
doles la falta principal la de la carne,
y siendoles preciso andar de 30 ó 35 dias lo-
menos fr.a llegar á las Islas Marco-Leas, no q.e
hacian los víveres espresados.
Y habiendole leido, fr.e el Interprete, en
su idioma, esta su declaracion, y preguntan-
dole si tiene q.e añadir ó quitar á ella alg.a cosa.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Resp.do q.e no, y q.e lo detallado es la verdad, y lo q.e en la materia sabe, lo q.e con.tho. Sr. el Interprete (q.e f.o no saber firmar hace la señal de la cruz) y los testigos de asista firmo de q.e yo el infrascrito escribano doy fé = José Ma. Estudillo. = Jacobo Castañeda. = Amy Grover = Fran.co de Sta. Maria = Ant.o José Rocha.

Declarac.n del 2.o Testigo Guill.o Mort.

Incontinente mando comparecer, estando los citados Interprete, y testigos en el mismo lugar, á Guill.mo Mort, marin.o de la expresada Goleta y q.e medio del interprete se le hicieron en Castellano, y traducido al Ingles las sig.tes preguntas.

Preg.do Como se llama, de donde es natural, su Religion, y of.o que tiene

Dijo: se llama Guill.mo Mort, hijo de la ciudad de Glasgow en Irlanda, de relig.n Cat.o Apost.o y Roma, de 21 años de edad, de of.o Tenedor, y actualm.te Marinero.

Preg.do desde q.e tpo. navega en dha. Goleta, y donde embarcó en ella, y con q.e objeto.

Dijo: q.e hace 7 meses q.e navega en ella, y q.e se embarcó en Macao, con el objeto de hacer en dha. Goleta el viage completo de venir á Sitka, y de allí á las Islas Marco-Sias y luego á Canton.

Preg.do En q.e puntos ha tocado dho. buq.e y con

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

q.e objetos, desde su salida de Macao.
Dijo: q.e su 1.a recalada desde su salida fue á Sitka en 56 dias de navegac.n habiendose embarcado el 12 de Julio últ.o, y mantenido en Sitka cosa de 3 meses - de donde salieron p.a las Islas Galapagos.
Preg.do Como ó con q.e objeto arribaron á esta costa, en la ensenada del Refugio.
Dijo: q.e por escasez de víveres, con el objeto de surtirse allí y proseguir su viage al indicado destino.
Preg.do q.e dias traian de navegac.n desde su salida de Sitka, cuando ficieron su arribada, y cuantos dias anduvieron p.r la costa antes de hacerla en aquel punto.
Dijo: q.e con certeza no sabe los dias q.e estuvieron, y q.e á los dos dias de ver la costa, fondearon en la ensenada del Refugio, ó Rancho de los Ortegas.
Preg.do Que comercio tuvo, la expresada Goleta en Sitka, y Rancho de los Ortegas, y con quienes.
Dijo: q.e la Goleta vino á Sitka con objeto de entregar su cargamento q.e traia de Macao, p.a el Gob.o, y se reducia á Ron, alg.s ropas de Asia, y 8 cañones montados, y luego seguiria su viage á las Islas Marco-Islas - Que en el rancho del Refugio no hubo comercio alg.o, y solo llegaron

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

con la ya expresada causa, y fueron arrestados y conducidos á este Puerto.

Preg^do Si sabe los víveres q^e tenian a bordo cuando hicieron la arribada.

Dijo: q^e habria 2 barriles de carne salada, 1 barril de salmon, y ú 8 Sacos de Arroz, 2 barricas con galleta, y un poco de agua.

Preg^do si los víveres expresados no eran bastantes p^a seguir el viage á su destino.

Dijo: q^e cuando salieron de Sitka sacaron los necesarios p^a hacer su viage, ó q^e los vientos contrarios les hicieron gastar mas dias de los q^e es regular, y ellos creian, y faltandoles q^e navegar p^a llegar á su destino lo menos 20 dias, no les bastaban los víveres indicados.

Preg^do Con q^e buq^e se ha acompañado la Goleta desde Canton hta. Sitka, y de allí á esta carta.

Dijo: q^e de Canton hta. Sitka no se acaron. Juan con vino, y de Sitka aquí con la fragata Albatros con q^n salió de allí, y con q^n navegó 6 dias, y q^e un temporal los separó, sin que despues la hayan vuelto á ver.

Y habiendole leido esta su declarac^n p^r el interprete en su Idioma, y preg^do. si tiene q^e quitar ó añadir á ella alg^a cosa. dijo q^e no, y q^e lo detallado es la verdad, lo q^e con dho. Sr. ratificó con la señal de la

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

cruz, ℔r no saber firmar, con el Interprete
los testigos de asista. de q.e yo el escribano doy
fé. = José M.a Estudillo = Interprete + = Declar.te + =
Jacobo Castañeda = Ant.o José Rocha = Fran.co de Sta.
Maria.

Declarac.n del Cap.n de la Goleta Enrig.e Gyzelaar.

Incontinente yo el ref.o Ten.te Alf.z José M.a Estudillo,
con migo el escribano, el interprete, y los testigos
de asista. pasa abordo de la Goleta Lidia, á
tomar á su Cap.n la correspond.te declarac.n q.e pre-
cede, y á q.e ℔r el interprete hizo en su idioma
las preguntas siguientes:

Preg.do su nombre, edad, Patria, y religion.

Dijo: se llama Enrig.e Gyzelaar, de 26 años de
edad, natural de Amsterdam en Holandia,
de religion Luterano, su empleo Cap.n Maestro
y P.r Piloto de la Goleta Lidia.

Preg.do La procedencia de dho. buq.e con q.e fue-
sen navega, á q.e destino, y con q.e objetos.

Dijo: q.e salió de Canton con abrigo de venir
á Sitka, á traer entre el Cobre 2 pipas de jiñebra,
3 cajas de Aguardte, 25 cajas de ron, 10 cajas
de Aguardte de Batavia, 330 sacos de sal, 1 ca-
jon de navajas de barba, 138 cajones de thé,
8 cajones de lienzos, 20 fardos de lienzos de Algodon, 10 fardos
de camisas, y calzones frecht
Canones; y de allí pasan á las Galapagos, de
estas á las Marco-Islas, de estas á las de

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Sandwich, y de estas á Canton. Con los pasa-
portes sigtes: 1º Uno del Pte de los Estados Unidos,
en 4 Idiomas, Español, Inglés, Frances, y Holandes,
y val. p.a navegar en todo el mundo: otro p.a
navegar en el Mediterraneo, del mismo Pte,
y otro Chino, q.e pasan en poder del Sr. Gob.r
á q.n le remitió S.r conductor del Sr. Gen.te del
Dep.to de Sta. Barb.a D.n Jose de la Guerra y No-
riega, Com.te Int.e de aquel Punto, y por el
de D.n José M.a Estudillo, Gen.te de este Dep.to
Preg.do si habiendo salido de Canton, con objeto
de venir á Sitka, y de allí á las colonias
dellas, con q.e fin vino á estas costas de Calif.a?
Dijo: q.e por ser de ellos derecho su camino p.a
su destino.
Preg.do con q.e lug.r se ha acompañado en su
navegacion desde Canton á Sitka, y de Sitka
aquí.
Dijo: q.e desde Canton á Sitka, no se acom-
pañó con ninguno, y de allí, á esta costa,
solo lo hizo con la fragta Albatros con quien
salió junto, y navegó 60 y dias- al cabo de
los cuales un temporal la separó.
Preg.do Por q.e dió fondo en la rada del Refugio
sin reconocer antes á S.ta Fran.co ó Monterey por
donde debia pasar cuando estos Pts. están
en todos los mapas puestos, habiendo dho. q.e

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

venía 2 ó 3 millas no mas de la costa.
Dijo q.e hallandose escaso de viveres, agua y leña á los 44 dias de navegac.n le hizo arribar á esta costa, y reconoció la Punta de la Concepc.n, y siguió costeando adentro del canal de sta Barb.a y luego q.e vió casas dió fondo, y fué p.a tierra p.a proveerse de lo q.e le hacía falta, á los 3 dias de haber visto la costa, y habiendo encontrado 2 sold.s en la playa, les preguntó, si tenian alg.s viveres q.e venderle, los q.e le respondieron q.e sí, lo condugeron á las casas, y queriendo volverse abordo le detuvieron, diciendole estaba preso p.r el Rey.
Preg.do Por q.e ha navegado en esta costa, cuando no puede ignorar la Prohibicion q.e tienen de ello, segun está estipulado por todas las Naciones q.e tienen establecim.tos ultramarinos.
Dijo: q.e la necesidad absoluta en q.e se hallaba, lo obligó á ello.
Reconvenido como alega la necesidad de viveres cuando tiene á su bordo 2 Barriles de Galleta, 8 sacos de arroz, 1 Barril de salmon, y 2 barriles de carne.
Dijo: q.e cuando vió la costa no traía abordo mas de 3/4 y 20 lb.s de carne, muy poca agua, y leña, y q.e en sta Bárb.a se terminó de estos renglones p.a venir á

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

este Puerto.

Reg.do Cuantas ocas.nes ha navegado en los mares de las Americas Españolas; en q.e lug.s: en q.e años, y con q.e objetos.

Dijo: q.e no ha navegado en los mares de las Americas Españolas, mas q.e esta sola vez.

Reconvenido como niega haber navegado en dhas. costas, cuando hay q.n diga, lo ha verificado, y aun q.e ha hecho diligencias

Dijo: q.e niega q.e cuidado le da el q.e digan q.e ha navegado en las costas de las Americas Españolas mientras no se lo justifiq.n y q.e pide es justicia satisfacc.n de este injusto cargo q.e se le hace.

Reg.do Con q.e objeto traia en su lug.e siendo chico, 2 cañones de á 3 montados, 2 de á 6 en la Bodega, 5 carabinas de boca anaranjada q.e á cada una se saben 24 balas, 3 pistolas, y 2 sables, con sus correspt.es municiones, y á mas haber dejado en Sitka, otros cañones de may.r calibre.

Dijo: q.e los cañones y arma q.e trai abordo son con objeto de defenderse de los Indios en el mar Pacifico, y los de mayor calibre q.e dejó en Sitka fue como pertenec.te al cargamento q.e de Canton traia p.a el Gob.r de aquel Punto.

Reconvenido si siendo su objeto el hacer el comercio en las Islas de Sandwich, ha-

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

biendo sacado rivers $ 90 dias las q. eran muy sup.tes, p.r q. recala á Sunto q. mas recorrido son Cuerto.

Dijo: q. á su salida de Canton sacó rivers $ 6 meses. tiempo en q. debia concluir su viage entero, q. dos meses gastó de Canton á Sitka, y 2 1/2 meses mas q. le fué preciso detenerse en Sitka á causa de unas heridas q. recibio en el Sunto Mayo. Al leer le dió al él, y á su Pilotto, q. en Sitka no tuvo proporcion de hacerse de mas rivers p.r q. allí no los halla, p.r unicam.te con lo q. pudo el Gob.r socorrerlo, fué con un barril de salmon, y siendole los vientos contrarios con temporales desde su salida de Sitka, p.r como de allí á esta costa 47 dias no siendolo ordin.o sino solos 20. Casi ya los tenia consumidos todos cuando vió la costa.

Preg.do Diga el comercio q. ha tenido en esta costa, y con quienes, p.r cuantos dias no traia efectos de com.o se le encuentran las cachas, anillas, obalorios.

Dijo: q. no ha tenido comercio alg.o en esta costa, y q. los renglones arriba espresados eran p.a hacer p.a hacer el comercio con los Indios de las Islas Marco-Islas, y de Sandwich, pues los rivers q. solicita, los pedia por plata, q.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

anng.e Traia, habia recorrido entre su stipulac.n
y q.e en todo se refiere al diario de Pitacoro,
q.e Le.a en poder de su Pidto, y habiendole leido
Le.a el Yntepprete en su Ydioma, esta su de-
claracion, y preguntandole si tenia q.e añadir
ó quitar alg.a cosa; dijo q.e no, y q.e lo declarado
es la verdad, lo q.e con dho. Se. el Yntepprete (q.e
Le.a no saber firmar, hizo la señal de la cruz)
y testigos de asistencia firmo, de q.e yo el escri-
bano doy fe = José M.a Estudillo = Henry Ly-
zelaar = Jacinto Castañeda = Yntepprete = =
Ant.o José Rocha.

Sp. 291-98 y 299-300.

o 1822- Abl. 19- Mont.ey
Pablo Vic.te de Soá á José Argüello.
Yndependencia del Pais.

Las resultas del violentisimo han sido jurar
la Yndepend.a Le. haberse así acordado en
una junta de Cap.s y Prelados de esta Mis.n
q.e al efecto hice reunir en este Pres.o con q.e
V. por su parte hará lo q.e le este mejor sig.n
crée conveniente

En efecto recibi Le. duplicado el Decreto

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

de la Soberana Junta y manifiesto es dudoso con la Sup.ma Reg.a del Imp.o cimbas relativo al modo y forma con q.e deben elegirse los Diputados, y como V. me dice q.e no llegaron, le remito uno, p.r q.e haga de él el uso q.e le parezca.

Como urge el envio de este comi.o no me extiendo á mas. Saludeme V. mucho á mi Sra. Hijada y Fam.a y disponga de su afmo. Padrino y Comp.o Q. B. S. M.

Sb 322-23.

// 1822 - Cal. 13 - Manf.a

(Gab.l Sola) al Comis.o Pref.to Fr. Mariano Payeras

Elecciones de Diputados.

Como en esta Prov.a no hay sujetos acaudalados en quienes puedan caer las elecciones de Diputados, ni tampoco Fondos Publicos p.r a costearles las dietas y gastos de camino es preciso discurrir el modo de proporcionar al q.e se pide á esta Prov.a 4000 p.s anuales q.e seg.n lo acordado en la punto á q.e concurrió V. R. se calcularon precisos p.r raz.n de la grande distancia q.e tiene q.e viajar y los gastos q.e son consiguientes á la Alta Representac.n

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

de diputados de mal. ser.ª y aun g.ª de esta cantidad – ha de rebajarse el juez militar el nombrado la g.ª diputc.ª b.ª paz.ª del sueldo de su empleo, q.e se le. será conven.te g.ª desde ahora, ricte V.R. á los Mtros. de las Misiones, sus dientes á algn. donativo gracioso, como se hará al vecind.o p.r los Indios respectivos, q.e ver si p.r este medio puede evitarse la contribuc.n forzosa, ó á lo menos parte considerable de ella en atenc.n á la escasez de q.e con g.ª en el dia se hallan los mas de estos habitantes y aun algs. de las Misiones.

Espero g.ª V.R. desempeñará este encargo con el celo y eficacia g.ª acostumbra de que tiene repetidas pruebas este Gobierno.

Sb. 329–30.

1823 – Mzo. 26 – S.n Diego

Fran.co Ma. Ruiz al Alf.z y Habilit.o Sant.o Argüello.

Trascribe comunicac.n del Gefe Sup.r Politico sobre y recaudacion de derechos terrestres y marítimos.

El Sr. Gefe Sup.r Polit.o y Militar de esta Prov.a intimo Capt.n D.n Luis Ant.o Argüello en 4.a de 1.o de E.o del pres.te año me dice lo sig.te:

" Habiendose presentado los habilitados

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

de Mont.y y Sn. Fran.co haciendo ver las mu-
chas atenciones q.e les presta el cabo, y recau-
dacion de Drds. marítimos y terrestres de esta
Pres.a, en cuyo ejercicio han estado, ya al gun
espacio de tpo. sin utilidad ning.n p.r ello, é
considerado conven.te, en virtud de ntra. re-
presentac.n y de la justicia q.e le asiste, asig-
narles alg.a gratificac.n p.r esta penhac.n, y res-
ponsabilidad en q.e se hallan, la q.e será, in-
terinam.te del 5 p.r c.to de los productos de dhos.
Drds., datandose en la misma sta. de este
ramo p.r la justificac.n y conocim.to del Minis-
terio de Hacda. á cuyo Tribunal con esta fha.
doy cta. de esta resolue.n p.r duplis, haciendole
pres.te los motivos y circunst.s q.e lo han exi-
gido, así p.r q.e se sirva declarar desp.s de
elevado á S. M. I. lo q.e tenga á bien en
este particular, seg.n la Imperial resolucion,
así como, de si considera proporcionada
esta asignac.n, ó la q.e de mas aumento,
ó minorarla, determine lo q.e fuese de su
Sup.r agrado.

Lo q.e traslado á V. S.a p.r conocim.to y constancia
en el Archivo de la Habilitac.n de esta Comand.a
q.e se halla á su cargo.

Dios. 331-32.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

º 1826- Oct. 21- Pto de Sn Diego
(José Mª Echeandia al Cº Sr. Fernº Martini Mtro. de la Misn de Sn Diego.

El habilitado encargado de reptas Dn Mgnº Carrillo, ha salido ayer y entre varios efectos con el de proveerse semillas, y demás necesario p.ª racionar la tropa de este Prez.º y entre tanto ésta tropa se halla sin mas alimtos q.e los muy precisos — fz el día de hoy, en cuya virtud recurro á V.P. haciendo esta manifestacn fa. q.e se sirva disponer q.e en este mismo día vengan de esa Misn aquellas suministraciones q.e son de costumbre

fs/o. 354- 55.

º 1826- Julio 5- Montey
(Sub-Comisº Herrera) al Habilitº de Sn Franco Sta Bárbra y Sn Diego.

En el caso de no tener efecto la provida q.e en mi ofº de 28 del pdo Junio se incluye fz q.e el Sr. Comte Gral. determine lo contrario y continúe el comercio en los terminos anteriores, manifestará V. á los Capnes ó sobrecargo de los buq.s q.e á más del 25 p% de introducn deberán

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

satisfacer el dro. de 15 p$\frac{o}{o}$. de interes^{n}. sobre el mismo precio del Arancel, aumentado en una cuarta parte con arreglo al art^{o}. 2^{o}. del soberano decreto no. 70 de 6 de Ag^{to}. de 1824.

Asi mismo el arreglo al 2½ p$\frac{o}{o}$. sobre los frales. de la venta y el de extraccion de numerario en los terminos q^{e}. indica el Arancel; cuyas rens. de tener en efectivo^{n}. el cobro de estas arts. he recibido p^{r}. conducto del Ex^{mo}. Comis^{o}. Gral. del Estado de Sonora en el correo último.

p/o. 356-7.

o 1826 - Mzo. 7 - Manifs.
(Sin firma) á los Sres. Habilits. del Presidio de S^{ta}. Diego y Sta. Barba.

Espero q^{e}. á precisa vuelta de correo me diga V. cuales son las suministraciones hechas á los individuos del piquete antiguo de Artillª desde Ag^{to}. hta. Dic^{e}. inclusive, al año p$\frac{o}{o}$. p$\frac{o}{o}$. por la Habilitacion de este Presidio

$ 360.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

o 1826 - Mayo 6 - Sta. Bárb.a

Anast.o Carrillo al Cab.n José la Guerra y Noriega.

En cumplim.to á la comis.n q.e V. se sirvió conferirme p.a pasar á las Misiones de S.n Buenav.a y S.n Fern.do con el objeto de publicar en las escoltas, las Impresas de las contestaciones del Sto. Padre con el Sr. Presid.te de la Republica Mexicana, y Capitulac.n del Castillo de S.n Juan de Ulua: llegué á la prim.a Mis.n y saliendo hablado con el R.d P. Fr. Fran.co Suñer p.r si se ofrecia á solemnizar con alg.n acto peculiar esta publicac.n y como se hallaba algo indispuesto, se determinó á cantar el sig.te dia la misa con Tedeum cantado, y una exhortac.n q.e hizo á los Indios sobre la materia y public.e los Papeles en la guardia, adelante de alg.s ind.s haciendo 3 descargas de escopeta por 6 hombres.

En la Mis.n de S.n Fern.do solo se cantaron p.r los indios 3 Padre Nuestros, y 3 Ave-Marias, alegando el P. Mtro. q.e no tenia órden ninguna de su Prelado p.a este objeto, y publicados en la escolta delante de alg.s Indios los referidos papeles se hicieron tres descargas p.r 6 hombres.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Y todo lo cual pongo en noticia de V. S.ª
su debido conocim.to

S.p. 362-63.

○ 1826- Nov.e 18- Sta. Bárb.a
José Joaq.n Maitorena á José M.a Herrera.
Sobre derecho de Anclaje.

Si no me engaño desde el año 822 en q.e
comenzaron á arribar á esta rada los Bar-
cos balleneros, han estado pagando 10 ps.
de Anclaje, arreglado, seg.n ellos han dho,
á lo q.e se les ha exigido en otros Ptos. de la
America Meridional; en esta inteligª suplico
á V. me diga, si este importe pertenece
directam.te á la entrada de Dros. ó de-
berá tener otro objeto, p.a los q.e aquí se
ha cobrado, se hará acreditado á aq.l ramo.
Dios. g.e á V. felicem.te y mande lo q.e
guste á su af.o y atento servidor Q. S. M. B.

S.p. 364-65.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

1826 - Abril 27 - Mont.y

Luis Arg.o Argüello al Ten.te Cor.l D.n José M.a de Echean.
dia, Com.te Gral. de Calif.a - Llegada de una Goleta.

El 23 del actual ma anclo en este P.to la
Goleta Nacional nombrada S.ta Rafael (al Mando
Exced.te de la Misa con 13 meses de navega.n
en ida y vuelta su Cab.n el Ciud.o Juan Cooper
de los Estados Unidos de America conduce
á su bordo intereses q.e pertenecen a Ten.o
de esta alta Calif.a fué contrato q.e por el
Flete en ida y regreso saldran de Gracias 10,000 p.s
s.o s.o p.s á satisfacer en aquel comercio = otros 6.
á los 9 dias de llegada aquí este P.to los primeros
en efecto fueran satisfechos al Cab.n Cooper y
esta la satisfac.n de los Segundo en este
P.to. El Cargam.to q.e pertenece al Ten.te aun
se halla abordo y ocupando gantes el Buque.
El expresado Cab.n Cooper está pronto á
tener en tierra estos efectos esperando el abo-
no de esta cantidad p.a certificarlo. Espero
de su justicia providenciará lo q.e juzgue
conven.te á fin de allanar dificultades p.a
q.e se abone esta cantidad, y descargue la
Goleta la cual crava bastante con la mar.a
en que está.

f. 366.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1827 - Agto. 31 - Mont.
Juan Ramn. Alvarado, Secrto. del Ayuntamto.
Fo. 398.

+ 1827 - Sept.e 7 - Mont.
Herrera - Efectos pertenects. á los Pres.os de la Alta
Califa. embarcados en la Galeta Inglesa "Nicas."

Sombreros
Pamuela
Arroz
Azucar
Paño
Valuados á 5.924 $. 2 r. 8 gr.
Fo. 413.

o 1827 - Enro. 8 - Angl.
Victe. Sanchez Alcalde de los Angeles
Sep. 418 - 19.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

1828- Novre. 27- Pres.o de Mont.y
José Estrada- José de Ametti: sobre sostener
la Independencia de la Nacion Mexicana.

En el Pres.o de Mont.y de la Nueva Calif.a á 27.
dias del mes de Nov.e del año de 1828, en la sala
de la Casa del Com.te Militar, comparecio el
Español p.r nacim.to José Ametti, de ejercicio
ranchero, y vecino de este Pres.o q.n habiendo
permanecer conforme á la ley de la materia
en el terr.o de la Republica, prestó ante el
Com.te de dho. Pres.o Ciud.o Ten.te José Estrada,
y los Ciud.s testigos de asist.a p.r falta de Escri-
bano Santiago Moreno, Sindico del Ayuntam.to
de este Pto, y José Castro Sno, del mismo el
juram.to solemne q.e hizo p.r Dios Nro. Sr. y
los Stos. Evangelios de sostener la Independ.a
de la Republica Mexicana, en forma de
Gob.o Popular, Representativo Federal, del
Estado, Distrito y territ.o donde residia ó
haya de residir conforme se previene
en el Art.o 16 del Sob.o Decr.o de 20 de Dic. de
1827; y p.r q.e conste lo actuado lo firmó
el Com.te Militar, y Ye. Ametti y los testigos de
asist.a= De que fa= Santiago Moreno= José
Castro ———

En el mismo dia, mes y año

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

en los propios terminos q.e el anteced.te prestó el juram.to el Español José Joaq.n de la Torre.

— En el mismo dia, mes y año, en los mismos términos q.e el prim.o prestó el juram.to el Español Fran.co Caceres. ———————

— En el mismo dia, mes y año en los propios terminos q.e el prim.o prestó el juram.to el Español Esteban Munras. ———————

— Es copia. Cuyos originales, se remitieron en el Ministerio de Relaciones, con of.e de 6 de Dic. de 1825= Agustin V. Zamorano.

fp. 426–27.

o 1828– Dic.e 7– Mant.y

José Estrada al Com.te Gral. de Calif.a

Incluyo á V. los juram.tos q.e han hecho en este Pres.o los Españoles por nacimiento, Esteban Munras, José Amesti, Fran.co Carceres y Jo.n Joaq.n de la Torre, segn.te V.S. se sirvió prevenirme en of.o de 6 de Nov.e último, habiendome arreglado en un todo al formulario que lo acompañaba.

fp. 431–32.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

1828- Agto. 6- Gres.a de Mont.y
José Estrada

En el Gres.o de Mont.y á los 6 dias del mes de Agto. de 1828, el Ciud.o José Estrada Com.te de ésto. Gres.o En cumplim.to del art.o 16, del Sup.o decreto de 20 de Dic. de 1827, exigió con arreglo á él, el debido juram.to con las formalidades de estilo á los Españoles, Dn. Esteban Munras, Dn. José Ameti, y Dn. Jph. Cáceres, vecin.tes en este lugar, el q.e prestaron solemnem.te á presencia de los Aplic.es de la Guarnicion: y lo q.e conste lo firmaron conmigo hoy dia de la fha. = Esteban Munras = José de Ameti = Fran.co Castro = Reinaldo Pacheco = Mariano G. Vallejo.

S. 433.

1828- Julio 2- Mant.y
José Estrada al Com.te de Calif.a

En contest.n al Sup.te of.o de V.S. de fha. 21 del mes ppdo. debo decir q.e de los capitulados del Mesic. Asia y Berg.a constante, solo existen cuatro jurisdicc.n cuatro, un salid.o y 3 marin.os q.e por sus fundamentos no los considero de ningn.a

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

cito, fueden ser perjudiciales al pto. actual sistema de Gobierno.

Lb. 434-35.

- 1828- Enº 1- Sn Franco
Luis Antº Arguello Comte del Sn Franco al Comte Sal. de Calfa: Llegada de Berq.

Fue anclo el Berq. Ruso nombrado Hyasa procedente de Monty, tambn el Q. anclo la Goleta inglesa nombrada Cadboro su capn R. Simpson procedte del Rio Columbia, q. no trae cargamto ninguno, y la Goleta Nacl nombrada Magdalena (a) Victoria su Capn Ramon Sanchez, procedte de Mazatlan, q. no comunica ninguna ocurrencias de novedades.

Lb. 438-39.

+ 1828- Dic. 20- Ptº de Sn Franco
Agtº Martinez Comte Militar al Comte Sal. José Mª de Echeandia: Llegada de buque.

Fue el 17 anclo en este Pto. el Berq. Ingles Mercte nombrado Buitre de 101 toneladas, procedte de Monty, su Capn Ricardo Barry.

Pp. 440-41.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1828- Junio 26- Arg.
José Anto. Carrillo- juez de 1a. Instca. de Los Angeles.
D. 442.

o 1828- Abril 17- Tucson.
Vicente Rodriguez

Pasan 4 Indios de la Nacion Cocomaricopa al Territo. de Califa. Alta, conduciendo un Pliego Ejecutivo del Supmo. Nacl. Govno. el Señor. Comte. Gral. de dho. Territo. Publico a dhas. Naciones por donde transitan no se detengan embarazo alg.o en su marcha, y si la ampliten, conforme á las Leyes, y la dirijan asi adonde reside dho. Sr. Comte. Gral. Gefe. Previenime lo asi el Supr. Gefe de este estado.

D. 443

o 1828- Abril 16- Tucson
Rodriguez al Comte. Gral.

Adjto. á V.S. un Pliego Ejecutivo del Sr. Comte. Gral. de este estado, p.a V.S. el q.e conduce los Indios y unas Cocomaricopas de q.e trata-

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

mendado á las Justicias de su nacion, la
breve conducc.n hta. Sanarlo en sus manos,
á los gs. de su serv.o de gratificado (como
amigos de interes) y anuncio á V.S. g.e á los
conductores g.e se le presenten conmigo
Diego sean gratificados p.a instimularlos
á la exactitud y cumpl.to en el serv.o g.e se les
ocupa, ahora y puede ofrecerse en lo sucesivo
en conducir correspond.s oficios.

Dios. 444-45.

0 1828- Agto. 31- Sr. José Gnad.e
Salvio Pacheco al Gfe Polit.o

Habiendo presentado sus ctas. el Sindico procur-
ador del año 27. Mariano Duarte, y precom-
dados sus ajustes, sale con el que debido ya se
carga de 46 ps. 4 rs. de lo g.e se tiene anticipa-
do á un fiador, g.e lo g.e el Co. Vicente Garcia,
que quedó desde al principio del año g.e el
Sargento hta. la cantidad de 130 ps. si no se
debia este, y g.e si le resultaba mas se le
avisara, lo g.e fué al cuidado de este Ayun-
tam.to decir el g.e resulta hoy dia en nueva
revis.n de ctas. guias y repetidas ctas. remito

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

á N.S. en forma, q.e mejor tiene ha parecido, y
globo de ellas, quedando, etc.te, enviste, en orig.l
el recibo.

Lb. 473-74.

+ 1829 - San Diego. -
Proceso contra José Fidel (indio) p.r homicidio,
perpetrado en su muger = Juez Fiscal, Vic.te Alco -
Escribano; José M.a Mauricio.

En com.a del Cab.n Pablo de la Portilla, Com.te accidental de S.n Diego, se formó una sumaria p.r el Sarg.to Vic.te Alco p.a averiguar la causa y circunst.s de la muerte violenta de la neófita "Felipa," cuyo cadáver fué examinado y se le encontró muy maltratada, con dos heridos penetrantes en la cabeza sobre el parietal izq.do y una sobre la teta del mismo lado.

Melchor Fitiapa, indio cristiano y testigo presencial, declaró q.e José Fidel, marido de la victima, llegó á la ranchería de su morada, como á las 8 de la mañana del martes - 10 de Feb.o y preguntó á su muger lo q.e habia de darle de almorzar al mismo tiempo le dió un bofeton que fué

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

seguido de otras varias, y de puntapies y empujó
p.r tomar las escuelas, q.e forcaba con lo que
la hirió en la cabeza y pecho— El testigo no
pudo impedir esta violencia por estar baldado
y añadirque, tan luego como Fidel Casado de
golpear á su muger, montó á caballo y se fué.

La madre de la rucina declaro: q.e vió
apearse del caballo á su yerno, q.e se acercó á
hablar á su muger; oyó q.e le dijo algunas
palabras q.e no entendió, y en seguida vió q.e
la pegaba con una escuela—: q.e acudió
á separarlos y ya encontró á su hija caí-
da en el suelo, y tomando una navaja de su yerno q.e
tenia, le preguntó la causa p.r q.e la había
maltratado su marido; á lo q.e ella contes-
tó diciendo q.e Fidel la había cogido con
cual hombre había pasado la noche, pues
un Sold.o así se lo había dho. Inc.o su hija
al morir protestó q.e era inocente.

El 16 de Feb.o fué examinado el reo José
Fidel, y declaró q.e es natural del Rio Col-
orado, pero criado en el Pres.o y de 30 años de
edad—: q.e la causa de haber maltratado
á su muger fué por q.e (en circunstancias
de haber reconvenido pacificam.te á su
muger por q.e había pasado una noche
fuera de su casa estando él ausente) ji-

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

un juguete la saludó en su presencia con estas palabras: "Adios Dña. Felipa; le dijo Dña. Felipa p.r q.e anoche estuvo durmiendo con un Franciscano compañero mio;" y en consecuencia de esta delacion fuí á su muger y la hirió con una escuela p.r q.e fué lo primero q.e tuvo á la mano - me dijo su muger antes de morir, se manifestó q.e tenia muy sentim.to de q.e á él le fueran á castigar p.r haber sido mal informado, q.e ella de perder la vida -

El Supremo Tribunal de Mexico sentenció esta causa en 10 de Set.re de 829. condenando al reo Fidel á 2 años de servicio en las obras publicas, p.r no haber evidencia de que las heridas inferidas causaron la muerte de Maria Felipa.

Fb. 495-5, 3.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1829 Oct. 25 Sta Barba
Capt.o Carrillo: Noticia del credito q.e á
Comp.a tiene con la Fiscal. Division.

El credito asciende á $5,036 p.s 2 r.s 6 ¼ gd.s
L. 577.

+ 1829 Dic.e 10 Mex.o
Salinas. José Capt.n Cartami Suicidio.

Me pasan á la carcel de la Diputas.n Capellanía del Espiritu Santo Flores y José Ma Mendosa, sentenciados á 3 años de Pres.o en la Alta Calif.a p.r robo de 500 p.s
L. 578.

+ 1829 Dic.e 5 Acapulco.
Rafael Gonzalez - Sindico Procurador.

Me José Dolores Salinas p.r vago, ha destinado á Calif.a p.r 4 años p.a su correc.n, escarm.to y ejemplar de los demas Ciudadanos.
L. 579.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

1829 - Julio 1º - Méx.º
José Cirnza — Presidio

José de la Cruz García de Artigas fué preso en 4 de Mayo
p.r desertar del Pres.º de Veracruz, y en 26
del mismo Mayo lo condenaron á p.e treinta
á pie destino á cumplir el tpo. q.e le falta, q.e
su condena fué cumplida el reo en la Alta Cal.ia
p.r el tpo. de Cinco años.

F. 584.

823 - Sept.e 11 - Méx.º
José Rafael Cartamí — Soldado.

Fué Aprehendido de Méx.º de 20 años de edad,
fué preso, en 4 de Julio de 1827, por el asalto,
robo, y heridas inferidas en el camino de S.t
Agustin de las Cuevas, al encargado, de ne-
gocios de S. M. Británica, Ricardo Packenham y heridas q.e infirió
en la carcel de la Diputac.n en una riña
grande q.e hubo, en q.e resultó un muerto, varios
heridos. En 23 de Junio el Juez de 1ª Inst.a Cayeta-
no Arce, lo condenó en 10 años de servicio
en el Pres.º de la Alta California.

Fo. 586 - F.

(84)

311 84.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

1829- Sept.e 17- Mex.o
José Linares.

Octaviano Pina, Felipe Martinez, José Reyes y Manl. Santillan, fueron presos por 20. de Octe. de 1828, acusados de ladrones. En 1a del Corte fueron sentenciados á indiscreto y reos al Pres.o de las Califs. por 2 años, cada uno.
Vease pp. 591-93.

+ 1829- Sept.e 12- Mex.o
Luiz de Castañeda Nájera

Pase á la carcel de la Acutac.a por 4 meses, sentenciado á 10 años de presidio en la Alta California.
p. 595.

1829- Sept.e 19- Mex.o
Mig.l Garcia Aguirre- Jn.o del Castillo- Raf.l Martinez de Casas- Jn.o C. Corto- Manl. Sidesma.

Manl. Madrid, Julian Almanza, Anto. Mora, Marc.o y Florencio Roldan, Manl. Gonzalez, Juan.co Garcia y Vic.te Munoz, acusados de ladrones y del asesinato de Mig.l (a) el Cachupin, Juan.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

su robo, el de 20 mil ps. y c.o lo hicieron á Fez. min Crasco en el Pto. del Refugio. Los con- denan á 10 años de Pres.o en Calif.a

Exp. 597-99.

1829- Def.e 20- Mé.o

Juan Guarnicias- Escribano = José Mariano Rodgue- Causa instruida contra Julian Me- jia y socios acusados de salteadores en cuadrilla.

Julian Mejia, José Ant.o Lopez, Fedoro Moreno á) Pedro Sanchez, é Ign.o Delgadillo, acusa- dos de varios asaltos en el monte de la Cruz, y el Julian Grim.o forzado á una muger casada de Mejia lo condenan á 10 años de Presidio á Calif.a y al mismo destino p.r 4 á José Ant.o Lopez, José Fedoro Moreno (a) Pedro Sanchez, y á Ign.o Delgadillo.

Exp 600-1

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Relacion de los individuos q.e conduce destinados á Calif.a el Brig.l Nac.l "Maria Ester" con expresion de la fha. de sus Sentencias, tiempo de condena y su destino.

Nombres	Fhas. de la Sentenc.a		Clase de Condena		Destinos.
José M.a Blanquel	15 Sete.	1829	8 años	1	
Ign.o Carrillo.	15 Sete.	1829	8 años	2	
Pedro Jean Salinas	15 Sete.	1829	8 años	3	
Mig.l Alvarez.	15 Sete.	1829	4 años	4	
Cresencio Araujo	1.o Oct.	1829	4 años	5	
Salomi Suarez	1.o Oct.	1829	3 años	5	
José Guad.e Salgado	1.o Oct.	1829	3 años	5	
Man.l Basuldo	1.o Oct.	1829	3 años	5	
Jn.o Atjaro (con pet.a)	5 Sete.	1829	10 años	6	
José de la Luz Acosta	7 Sete.	1829	4 años	7	
Panfilo Sandoval	15 Jun.o	1828	6 años	8	
J.e Catarino Lopez	1.o Jul.o	1829	10 años	9	Al Presidio.
Fran.co Baso	17 Ag.o	1829	4 años	10	
Pascual Flores	4 Sete.	1829	3 años	11	
J.e Ant.o Lopez	17 Sete.	1829	4 años	12	
Man.l Conce de Leon	10 Sete.	1829	5 años	13	
J.e de J.s Tendero	6 Jun.o	1828	10 años	14	
Ant.o Montes de Oca.	6 Mayo	1829	6 años	15	
Jos.é de Ag.o Serrin	7 Sete.	1829	8 años	16	
Fabian Barreto	30 Jul.o	1827	6 años	17	

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Nombres	Fha. de la sentenc.		Tpo. de Condena	Destinos	
					No.
Julian Olvera	22 Jnio.	1829	5 años		18
Pedro Mendez	2 Sepe.	1829	8 años		19
Manl. Mariano	21 Octe.	1829	6 años		20
Ygno. Macasaga	18 Agto.	1829	10 años		21
Ye. de la Luz Garcia	26 Mayo	1829	3 años 8 mes.		22
Fran.co Sanchez	22 Sepe.	1829	5 años		23
Pedro Gomez España	4 Sepe.	1829	8 años		24
Jose Ma. Correa	1.o Abl.	1829	5 años		25
Jose Manl. Razon	28 Feb.	1828	6 años		26
Manl. Flores	3 Jnio.	1829	10 años		27
Vic.te Lopez	11 Jnio.	1829	5 años		28
Fran.co Gonsales	30 Sepe.	1829	6 años		29
Dom.go Hernandez	8 Mayo	1827	8 años		30
Bern.do Ortiz	2 Nove.	1828	3 años		31
Jul.n Vic.te Martinez	19 Jnio.	1828	4 años		32
Jose Matil Valdes	13 Eno.	1829	10 años		33
Ye. Vic.te Zamora	5 Jnio.	1829	5 años		34
Manl. Ruiznes	14 Agto.	1828	6 años		35 Al Presidio
Agn. Juarez	14 Agto.	1828	6 años		35
Rafl. Rodriguez	10 Sepe.	1829	6 años		36
Manl. Zamora (convicto)	12 Sepe.	1829	10 años		37
Ye. Evarc.to Barron	17 Julo.	1829	5 años		38
Joaqn. Marroquin	9 Sepe.	1829	8 años		39
Hipolito Mejia	12 Sepe.	1829	4 años		40
Narcio Sanchez	12 Sepe.	1829	4 años		40

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Nombres	Fhas. de Sentencia		Tpo. de condena		Destino
José Antº.	28 Abl.	1829	4 años.	41	
Antº. Rivera . .	5 Sepe.	1829	10 años.	42	
Jº. Ramon Garcia	2 Sepe.	1829	4 años.	43	
José Mª. Vasquez	7 Sepe.	1829	4 años.	44	
Ygnº. Delgadillo	17 Sepe.	1829	4 años.	45	
Sebastº. Nuñez.	22 Sepe.	1829	3 años.	46	
Cruz Perez. .	27 Agto.	1829	4 años.	47	
Felipe Martinez	13 Mayo	1829	2 años.	48	Al Presidio
José Reyes	13 Mayo	1829	2 años.	48	
Manl. Santillana	13 Mayo	1829	2 años.	48	
Julian Mejia	17 Sepe.	1829	10 años.	49	
José Trinidad Moya	7 Sepe.	1829	8 años.	50	Serve. en Pres.s de Calif.s
José Apostegnia	23 Jnio.	1829	10 años.	51	
Julian Almanza	19 Sepe.	1829	10 años.	52	En Califo.
Antº. Mota . .	19 Sepe.	1829	10 años.	53	
Mariano Raldon	19 Sepe.	1829	10 años.	54	
Florencio Raldan	19 Sepe.	1829	10 años.	55	
Manl. Gonsalez	19 Sepe.	1829	10 años.	56	
Manuel Lopez	5 Sepe.	1829	4 años.	57	Al Califo.
José Dolores Salinas	5 Dice.	1829	4 años.	58	
Clemente Correa	5 Dice.	1829	4 años.	59	
José Sacramto.	5 Dice.	1829	4 años.	60	
Jn. Ramn. Miranda	5 Dice.	1829	6 años.	61	
Ygnº. Olvera	9 Sepe.	1829	4 años.	62	Servs. en Californias
Migl. Sanchez	9 Sepe.	1829	4 años.	63	

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Nombres	Fhas. de Sentencia	Tpo. de condena		Destinos.
José Ma. Perez	2 Enº. 1828	5 añ.	63	
Pablo Sllado Franco	3 Julº. 1829		64	
Manl. Guiman	3 Julº. 1829		64	
Cárlos Jimenez	28 Sepº. 1829	4 añ.	65	
Pedro Piña	26 Mayo 1829	4 añ.	66	
Cristobal Mejia (fugó)	23 Junº. 1829	10 añ.	67	
Yn. Yc. Medina (fugó)	15 Sepe. 1829	8 añ.		A Presidio
Juan Calixto (fugó)	15 Sepe. 1829	8 añ.		
Miguel Herrera	15 Sepe. 1829	8 añ.		
Manl. Madrid	19 Sepe. 1829	10 añ.		
Franco. Garcia	19 Sepe. 1829	10 añ.		
Vicente Muñoz	19 Sepe. 1829	10 añ.		
Jose Maria Luna	4 Mayo 1829	10 añ.		

Sps. 607-9.

+ 1829 - Sepe. 17 - Chalco
José Franco. Herrera - Presidio.

En 20 de Julio de 1827 fué preso Pedro Gómez España por el homicidio de su muger Maria Albina Abilia, y sentenciado en 4 del Corrte. mes á 8 años de Presidio en la Alta California = asa. = Mariano de Arrueña = José Aguilar.

Sps. 610-11.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

1829 – Febo 9 – Sn. Jose Guadc.
Florentino Archuleta : Nombramto. de Admor. de Correos.

Hallandose vacante la estafeta del Pueblo de Sn. José pr. ser de nueva creacion y en virtud de las facultades con q.e me hallo dadas p.r el Sr. Administrador general de la renta de correos de la República y atendiendo á las calidades y circunstancias q.e concurren en el Ciudadano Antonio Suñol, he tenido por conveniente al servicio de la nacion, nombrarlo Admor. Administrador de la estafeta del expresado Pueblo de Sn. José con la asignacion del un diez por ciento de lo q.e recaude, por tanto de parte del mismo Administrador General le honro y requiero y de la mia ruego y encargo á los Señores. Comandantes General, Gobernadores, Comisarios, sub-delegados ú otros cualesquiera Gefes Magistrados ó Ministros q.e ejerzan jurisdiccion en este territorio. Hagan y tengan por tal Administrador de Correos de esta estafeta del Pueblo de San José al expresado Ciudadano Antonio Suñol. &c.
Titulo del Admor. de la estafeta del Pueblo de San José en favor del Ciudadano Antonio Suñol.
Es. Copia. Archuleta.

F. 612.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

o 1829- Febº 9- Sn José Guadº
Florentino Archuleta al Gefe Politico- Nombramiento de Administrador de Correos.

Y en cumplimto del Superior Decreto que V. S. se sirvió dar á la instancia del Ciudadano Antonio Suñol, á que presente documto que acredita por Administrador de Correos le sucede, en tal virtud presente el interesado cobra del empleo, que ejerse dos meses siendo evidente que la comoda inteligencia para su mantencion la tiene en el dia, en la Mision de San José, caso en que no suceda á asistir á las funciones de tal cargo.

Fs. 613-14.

o 1829- Enº 19- Sn José Guádº
Florentino Archuleta al Gefe Politico —
Escasez de Ganado

Hecho cargo al Superior Decreto en Bando que V. S. ha tenido á bien expedir con fha 7 de Octubre de 1827, relativo en que los Ganados oregano deben correr desde el dia 7 de Octubre Fs.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

en adelante á la cuenta de los fondos Publicos, en tal virtud espero de la bondad de V.S. tenga á bien ordenarme á que fondo quedan sujetos, que segun entiendo viene haser en este mismo, pero se quiere decir que cuyo fondo pueda disponer de él, mas en vista igual que este vecindario halla se escaso de ganado reducido p.r robos, y que asi mismo se agrega la esterilidad del año que tendrá si sigue como amenaza á ellos. ganados en flacas carnes, la deva el interes á tomar de lo bronco una que otra res, para que alebrantar la necesidad que con sus familias padecen hoy dia, y esperando la resolucion Superior, y favorable pongolo en su superior conocimiento.

Sp. 615-16

o 1829- Dic.e 22- Los Angeles.
Pio Pico al Gefe Superior Politico - enfermo.

Luego que fué en mi poder el oficio de V.S. de 8 del corriente, me puse en marcha con objeto de asistir á la reunion de la corporacion de que defendo, para los fines

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

que en el se sirve indicarme; y habiendo llegado á este Puerto, me ha acometido una enfermedad que totalmente imfide la continuacion de mi marcha, cuando meny con la brevedad que exigen el caso y oficio espresado.

Doy á V. S. esta noticia, para que se sirva dispensarme el tiempo necesario al restablecimiento de mi salud, ofreciendo de mi parte no perder ningn instante de alivio para ponerme en el punto q.e me cita.

Fr. 6 / 7 - 18

1829 - Dic. 31 - Sta. Bárb.ª

José Ant.º de la Guerra y Carrillo - Cta. q.e manifiesta el cargo de Propios y arbitrios pertenec.tes al Ayuntam.to en todo el año.

Ynserta el cargo # 563.

Fr. 623.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1829– Dic. 31– Sta. Bárb.ª
José Ant.º de la Guerra y Carrillo– Cuenta q.e manifiesta la Data pertenec.te al fondo de Propios y Arbitrios del Ayuntam.to en todo el año.

Importa la Data $ 465:
$. 624 –

+ 1829– Oct. 1– Sta. Bárb.ª
Raf.l Gonzalez Síndico Procurador del Ayuntam.to.
$. 422.

1829– Enero 1– Dep.to de Mont.y
José Tiburcio Vasquez

Recibi del 1.er Regidor, y Alc.e Ciud.o por muerte del Ciud.o Juan José Soria, Ant.o Hernandez, lo pertenec.te á la escuela–
1. mesa con carpeta
1. libro de Aritmetica
4 libros de de rima
Pertenec.te á las casas Consistoriales
2 Palas
1 Monton de Leña Arrancada
1 Medida de medio Almud.
$. 629.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

o 1829- Oct. 20- Sr. José Guad.e
Florent.o Arellanes al Gefe Calif.o

Por natural obvio se me hallan quedado
las ctas. q.e pres.ta á este Ayuntam.to el
Ciud.o del año 28 f.os 6.os las q.e acompaño, ya
revisadas b.r esta preparacion, y la cual es
conforme de su inversion y existencia.
Sf. 630-31.

+ 1829- Dic. 31- Manl.
Mariano Soberanes. Cta. de la Administrac.n
q.e el Indico del Ayuntam.to de Manl. ha fe-
cho del fondo en el año de 1827.

Total extraido del fondo 259. p. 5
Total introducido en el fondo 199 p. 4. "
Que dan exist.es en poder del Depositario 538 f.os.
635-36.

+ 1829- Enr.o 1- Manl.s
José Filiberto Vasquez.

Acusa recibo del Indice del Archivo de
este Ayuntam.to.
Sf. 648.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Cuaderno
de actas de elecciones
de Diputados
al Congreso Genl. y á la Diputn. Territorial.

1827_ 34.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1827. Feb. 16. San Diego.

José Mª de Echeandia,
Estévan Munrás.
Agn. V. Zamorano, Secrete.

Señores que firman esta acta.

Se reunieron hoy en la casa de Gobo bajo la presidª del Sr Echeandia, Gefe Político de Nva Cal., los ciudnos electores de Partidos,

Vicente Sánchez, Franco de Haro,
Cárlos Antº Carrillo, Estévan Munrás,
y Agustin V. Zamorano.

Se formó la junta de que trata art. 39 del bando pubº 4 Nov. 1826, para nombramto de Diputados al Soberano Congreso.

Zamorano nombrado Secretario.
Munrás y Haro nombrados escrutadores.

Leyéronse decretos, credenciales y certifnes. Se entregáron las credenciales á los Señores que deben examinarlas, y devolver informados mañana. En lo que se concluyó el acto.

+ Feb. 17.

Reunidos los mismos en la misma localidad. Leyéronse los informes sobre certifnes y calidades de los electos, no encontrando la Junta nulidad, todo

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

2

se aprobó, á pesar de unas ligeras faltas que no se consideráron de entidad. - Así concluyó el acto, y firmáron el Gefe Político, el escribano Munrás y el Secret.o Zamorano.

+ Feb.o 18

Despues de oir misa y hacer rogativas á Dios p.a obtener el acierto, congregados en la plaza del vecind.o contigua al Presidio, los Ciud.os Presidt.e Gefe Supl.te Político Echeandia, y los mismos electores de partido, para ejercer la facultad de nombrar un diputado propietario y un Suplente al Congreso Nacional para los años 1827 y 1828 - facultad que les confiriéron los ciud.nos de sus respectivos partidos en elecciones primeras y segundas con arreglo á la convocatoria espedida por el Congreso en 17 Junio 1823, y decreto de 19 Julio 1824.
Hecha la interrog.a por el Presidte, procedièron a nombrar y de hecho nombráron el mismo dia á los Ciud.nos Pablo Vicente de Sola p.a diputado propietario, y á Gervacio Argüello p.a Diputado suplente." Mas habiendo entre el concurso varios ciud.os que dijeron de nulidad con respecto al

3

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

primero por faltarle la vecindad actual, aunq.e como Gob.r estuvo avecindado antes del año de 1823, apoyándola el Presid.te y suscitándose una larga discusion sobre si el art. 19 párrafo 2. espresaba claram.te ó no que la vecindad debe ser presente y no pasada, convenidos los electores de que el art. le contraía á la actual vecindad, p.a no aventurar al territorio á que continuase mas tiempo sin el Representante que tanto necesita p.a su prosperidad, determinaron unánimes repetir la votacion; en cuya virtud acto continuo, pasado un rato de reflexion, procedieron á numbrar en el mismo dia y de facto numbraron á los C.C. Capt.n José dela Guerra y Noriega p.a diputado propietario, y á Genbacio Argüello p.a diputado suplente, ambos con todos los votos, por hallar en ellos las calidades requeridas en la convocatoria y Constit.n federal, sancionada en 4 de Oct. de 1824, y además, la ilustracion, probidad y carácter que le necesitan p.a tan grave encargo.

Para ejercerlo le otorgaron los poderes necesarios. Se dispuso pa-

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

sará los electos testimonios del acta y firmaron todos, los electores.
fols. 1 — 3.

+ 1827 Feb. 19. San Diego.
José Mª de Echeandia, Gefe Político
Vicente Sánchez
Cárlos Antº Carrillo
Esteban Munras
Franco de Haro } electores de partido
Agustin V. Zamorano - electo y Secretario.

Reunidos en la casa de Gobº "por no haberlo permitido la lluvia en la plaza del vecindario" - previas las interrogs. de estilo fue el Presidente, procedieron á nombrar los vocales que han de componer la "Exma Diputacion Territorial", segun el bando de 4 Nov. 1826. -
Salieron electos:
1er Vocal - Tente Marianno Estrada - por todos los votos.
2º id. - Tiburcio Tápia " id.
3º id - Tente Ignº Martinez " id.
4º id - Antº Mª Ortega " id
5º id Juan Bandini " id.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

6.° Vocal. Anastasio Carrillo - por 4 votos.
7.° id. Antonino Buelna - por todos los votos.

Procedióse en seguida á elegir los suplentes, y fueron electos

1.° vocal suplente - Nicolas Alviso } por todos
2.° " " Joaq.n Estudillo } los votos.
3.° " " Subtenn.te de ingenieros. Romualdo Pacheco - por 4 votos.

No ocurriendo objeciones, se terminó el acto, y firmaron todos.

Fol. 4

+ 1827 Feb. 18 San Diego

Eleccion y demás miembros del Colejio Electoral

Pasan en conv.to del Presid.te del Sup.mo Consejo de Gob.no en Méx. la eleccion hecha de Diput.os propiet.o y suplente al Congreso Nacional en esta Pha - viz: Cap.n José de la Guerra y Noriega, propiet.o, y Alf.z Gervacio Argüello, suplente -

Acompañan copia del acta y de los poderes. Esta copia manifiesta que actuaron como testigos - Juan M.a Ibarra, Romualdo Pacheco, Man.l Dominguez y Juan Bandini - y "José M.a Estudillo, encargado de jurisdiccion política y militar de esta jurisdiccion."

El mismo dia fueron

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

los electos notificados por escrito.

fol. 5 — 7.

+ 1828 Oct. 3. San. Diego

José Mª de Echeandía, Gefe Político

José Tiburcio Castro
Franco Atanasio Cota
Manl Dominguez
Migl Gonzz. de Alava
} Electores de partido.

Agustin V. Zamorano - Elector de partido, secretario

Procedieron á ~~elegir~~ formar la Junta Pª elección de Diputº al Congreso Genl., sin esperar al elector de partido de San Franco., "porq.e no se tiene noticia si ha sido nombrado, y por el artº 46 del citado bando se infiere que bastan 5 electores de partido Pª nombrar un diputado."

Nombráron á Zamorano, Secretº á Dominguez y Gonzalez de Alava, escrutadores.

Y llenadas las demás formalidades se concluyó el acto.

Oct. 4

Reuniéronse hoy los electores bajo la presidencia del Gefe Político.

Examinadas las credenciales

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

se decidió que todas estaban en órden, y mañana se efectuará la eleccion.

Oct. 5.

Congregados los electores bajo la presid.a del Gefe Politico, y con todas las formalidades de ley, eligieron diputados propietario y suplente al Congreso Nacional p.a los años de 1829 y 1830.

Propietario - Tent.e de la Comp.a presidial de Sta Bárb.a José Joaq.n Maitorena — por 3 votos

Suplente - Tent.e de la Comp.a presid.l de San Diego y Santiago Argüello - por 4 "

Se aprobaron sin contradiccion

~~Firmaron~~ Se les concedieron los poderes amplios, y firmáron todos, y ademas como testigos. José M.a Estudillo, José Ant.o Pico, José Joaq.n Estudillo, Juan Bandini, y Pablo de la Portilla, Comand.te de Armas del partido

El mismo dia se notificó por escrito al Presid.te del Sup.mo Consejo de Gob.o en Méx. y á los electos.

Fol. 8 — 10 y 12 — 14

8

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1828 Oct. 6 San Diego.

José Mª de Echeandia, Gefe Politico

José Tiburcio Castro
Fco Atanasio Cota
Manl Dominguez
Migl Gonzalez de Alava
} Electores de Partido

Agustin Vicente Zamorano. elector y secretario.

Bajo la presidencia del Sr., procedieron á votar por 4 diputados propietarios y 3 suplentes "que han de enviar la Exma Diput.n Territorial" segun bando de 30 Julio del corte ano.

Salieron electos

4º vocal. Cárlos Antº Carrillo — por todos 6 votos
5º id Pio Pico — por 3 votos
(Juan José de Soria obtuvo 2 votos)
6º id Vicente Sánchez " todos los votos
7º id José Tiburcio Castro. 4 votos.
(Zamorano obtuvo el otro voto)
1er id suplente. Manl Dominguez " 4 votos
(Miguel Gonzalez de Alava obtuvo el otro)
2º id id Salvio Pacheco " todos los votos.
3º id id Carlos Castro, actual Síndico del pueblo de Sn José Guadalupe — por 4 votos.
(Tomas Antº Yorba obtuvo el otro)

No habiendo ocurrido objecion se dió por concluido el acto, y firmaron todos.

Fol. 11.

9

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1830 Set. 30 Mont.
Ag.n V. Zamorano, Secretario

Electores de partido que se han presentado al Gefe Político.

Juan Malarin	por	Mont.
Luis Peralta	"	San José Guadalupe
Domingo Carrillo	"	Sta Bárb.a
José Ant.o Carrillo	"	Los Angeles.
Juan M.a Osuna	"	San Diego.
Oct.2 José Pena	"	San Francisco.

Oct. 1. Se reunieron los electores bajo la presid.a del Gefe Polít.o Echeandía para formar la Junta que ha de elegir diput.s prop.o y suplente al Congreso Gen.l.

Eligieron á Juan Malarin, Secret.o y á José Ant.o Carrillo y Luis Peralta, escrutadores. Se cerró el acto p.a empezar los trabajos mañana.

Oct. 2. Reunidos todos en la casa de Gob.o, inclusso el elector José Pena que se presentó hoy. Examinadas las credenciales se notó que en la de Luis Peralta "no consta asentada literalm.te la acta de su eleccion, ni tampoco se tiene noticia de ella por falta de las otras actas anteriores,

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

10

No obstante que sobre calidades del individuo nada tienen que objetar, tuvieron por legalmente necesario exceptuarlo por la mayoría de 3 votos, como de facto quedó exceptuado, y aprobados todos los 5 restantes."

Para el encargo de escrutador, vacante por salida de Peralta, nombraron á José Pena.

Oct. 3

Reunidos los electores aprobados bajo la presidª del Jefe Polít.º, despues de la misa y rogativas, procedieron á votar por los diputs.os propietº y suplente al Congreso Nacional pª los años de 1831 y 1832.

Salieron electos

Diputº propietario - Carlos Antº Carrillo por 3 votos.
(José Antº Carrillo obtuvo los otros 2)

id suplente - Juan Bandini por 3 votos
(Zamorano obtuvo los otros 2)

No habiendo objecion reles declaró electos, y reles otorgáron los amplios poderes; despues se notificó ~~luego~~ por escrito al Presidente del Supmo Consejo de Gobn - Méx. y á los electos.

Fols 14 vta — 17 vta 19 - 20.

11

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1830 Oct. 4. Mont.

José Mª de Echeandía, Gefe Político.

José Antº Carrillo
José Paria
Domingo Carrillo
Juan Mª Osuna. } Electores de partido

Juan Malarin, Elector de partido, Secretº

Se reunieron en la casa de Govº bajo la presidencia del Gefe Político, para elegir 3 vocales á la Diputn en reemplazo de otros tres cuyos términos están cumplidos, y tambien 3 suplentes.

Despues de la votacion secreta y escrutinio salieron electos:

Propietario 1º - Mariano G. Vallejo. }
id 2º Joaqn Ortega } Por todos los votos.
id 3º Antº Mª Osio }

Suplentes 1º Franco de Haro } Por todos los votos.
id 2º Tomas Gorra }
id 3º Santiago Argüello - Por 3 votos
José Fernandez del Campo obtuvo los dos 2)

Hecha la publicacion correspondte y no resultando objecion, se concluyó el acto.

Fol. 18.

12

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1833 Mzo 21 Mont.

Juan Bandini
José Joaq.n Estudillo
Anastacio Carrillo
José Ant.o Estudillo
José Ant.o Carrillo
Ignacio Martinez
José Mariano Estrada

} Electores de Partidos

Reunidos en la casa consistorial bajo la presid.a del Gefe Político (Figueroa), se procedió, conforme al art. 51 dela ley de elecciones de 12 Julio 1830 p.a el nombram.to del Presidente de entre los mismos electores — quedó electo Juan Bandini con 6 votos. Concluido ese acto se retiró el Gefe Político y tomó el asiento dela presid.a dho Bandini.

Despues numbraron los secretarios, saliendo electos Martinez y Estrada.

Recibidas las actas de elecciones, nombró la Junta comisiones p.a revisarlas — á la 1.a compuesta del Presid.te y los secretarios, se pasaron las actas y oficios credenciales de los partidos de San Luis Rey, San Juan Capist.o, Los Angeles, y Santa Bárb.a —
á la 2.a compuesta de José Ant.o Carrillo y José Ant.o Estudillo la de los partidos de San José de Guadalupe y San Francisco —

H. H. Bancroft Collection 13
Bancroft Library

á la 3ª compuesta de Anast.º Carrillo y José Joaq.º Estudillo, los delos partidos de Monterey y San Diego.

Se dispuso la reunion la reunion de la Junta mañana en el mismo lugar. (Esta acta no está firmada por Ign.º Martinez ni José Mariano Estrafillo, y sí por Juan José Rocha, sin decirse porqué)

Marzo 22.

Reunida la Junta, presentáron las comisiones sus reports. que se tomaron en consideracion, y fueron admitidas.

1º. por q.e conocida la sana intencion de los pueblos, los defectos que se notan provienen de falta de inteligª y no de malicia.

2º. Las circunstancias en que estuvo el territorio en el tiempo que debian verificarse las elecciones primarias, segun la ley, pudieron entorpecer, y no otra cosa, como en algs. actas se ve.

3º. "Y por ult.º, que conocida esta Junta de los graves, ~~perjuicios~~ males que serian consiguientes en la nulidad no malicioza, seria hacer peligrar la representacion territorial por solo circunstancias inocentes. Conocido con absoluta imbabilidad que no median causas de cohecho ni soborno, y que la espresada mala inteligª no ha podido salvar con pureza el exacto cum-

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

14

plimt.to de la ley; debian ser legales en virtud de su aprov.n los nombramientos, segun actas y credenciales correspondientes á los Señores electores de S.ta F.co, Mont.y, Sta Barb.a, pueblo de Ls Angeles, San Juan Capist.o, San Luis Rey y San Diego."

Las de S.n José Guadalupe se dejaron p.a discutirse mañana por ofrecer mayores dificultades.

Respecto á electores que no han comparecido, "esta Junta ha acordado dejar pend.te su manifest.n hasta su últ.a hora en consecuencia á las distancias y circunst.as de los electos"

En lo que se dió por concluido el acto.

(Firman esta acta Bandini, Anast.o Carrillo, José Ant.o Estudillo, José Ant.o Carrillo, José Joaq.n Estudillo, y Juan José Rocha, no se dice porqué firma asi último.)

Marzo 23.

Reunida la Junta, presente tambien Juan José Rocha, elector por la mision de San Juan Capist.o, se procedió á considerar la acta de San José Guadalupe — se hallaron defectos, hijos de falta de esperiencia de aquellos habitantes, y se determinó suplicar al Gob.o Sup.no admita las actas, reconociendo en el elector Ign.o

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library 15

Martinez al que esos pueblos llamaron con buena fé á desempeñar ese cargo.

No pudiéndose aguardar mas tiempo á los electores que no han concurrido, se resolvió enviar copia de esta acta al Gefe Político p.a que segun ley y en uso de sus facultades se sirviese corregir el defecto de la falta de asist.a que sin pretesto é imposibilidad alg.a ha concurrido en el elector Ciud.o Vicente de la Osa por la seccion 1.a del pueblo de los Angeles, cuyo ejemplo puede hacerse abusivo por lo sucesivo con notable perjuicio de las poblaciones. Por lo que respecta al Sr Portilla, electo por la mision de San Luis Rey, tomado en consid.n por esta Junta, conoce la imposibilidad q. le asiste, ya por su serv.s militar, como por estarlo practicando este, encargado del órden de las misiones del Dep.to

Firmado por Bandini, ambos Estudillos, Ambos Carrillos, y Rocha.

Mzo 24.

Congregados en la casa consistorial los citados, y los Secretarios Ign.o Martinez y José Estudillo, procedié-ron á elegir Diput.s propiet.o y suplente

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library 16

al Congreso Genl. p.a los años de 1833 y 1834.
Salieron electos
Juan Bandini — por 5 votos p.a propiet.o
José Ant.o Carrillo " 4 id p.a suplente.
Hecha la declaracion sin objeciones
se les dieron amplios poderes, y clos-
fues se notificó por escrito al Presidente del
Supr.mo Consejo de Gob.o Mex — y á los electos
tambien al Gefe Sup.r Político de este territorio.
Fol.s 20 — 27

+ 1833 Nov. 28 Mont.
José Figueroa, Gefe Político
Ign.o Martinez de la Vega,
Ign.o Martinez Buelna,
José Joaq.n Ortega
Ignacio del Valle
José Ant.o Carrillo
} Electores de partido

Reunidos en la casa Consistorial
bajo la presid.a del Gefe Político pro ced.n
á constituirse en Junta electoral —
Resultó electo p.r presid.te el Sr Carrillo —
Secretarios. Cuando se hubo retirado
el Gefe Político, eligieron secretarios
Martinez de la Vega, y Valle.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library 17

Se nombráron comisiones p.ª examinar y dar cuenta sobre las actas de elecciones delas diversas cabeceras.

A una compuesta de Ortega y Valle se entregaron las actas y oficios credenciales de los partidos de los Angeles, S.ª Josè Guadalupe, y Puerto de San Franco.;

á la otra las delos partidos de Mont. y San Diego – se le encargó tambien "la revision é informe respectivo sobre el acontecto ocurrido en el de Santa Bárb.ª"

Nov. 29.

Reunidos los electores en el mismo lugar –

Las comisiones informáron estan en órden las actas y credenciales de San Fco, y Los Angeles – en las de San Josè se notaron algunas pequeñas faltas, que se mandaron dispensar por esta vez.

Las de Mont. y San Diego se hallán corrientes – la de Santa Bárb.ª dictaminó la comision ser nula la eleccion en todas sus partes. considerando el acuerdo la Junta resolvió admitido el electo[illegible] se dieron por

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

18

sietas las causas (enfermedad) porqué no concurrieron dos electores.

Dic. 1º.

Reunidos los electores en el lugar señalado, á saber:
José Antº Carrillo,
Ignº del Valle,
Ignº Martinez de la Vega,
José Joaquín Ortega,
é Ignº Martinez Paulina
procedieron á elegir diputados propietario y suplente al Congreso Gen. de 1833 y 1834

Quedaron electos:
Juan Bandini, con todos los votos, propietº
José Antº Carrillo, con 4 votos - suplente

Se notificó por escrito al Supremo Consejo ~~Congreso~~ y de Gobº y á los electos, á quienes se dieron los poderes correspondientes

Dic. 2.

Los mismos electores procedieron hoy á la "renovacion total de los 7 vocales propietarios y 3 suplentes que componen la Exma Diputacion Territorial", para que ejerzan sus funciones en los años de 1833 y 1834

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library 19

Verificada la eleccion secreta y el escrutinio resultáron electos

1er vocal - Carlos Antº Carrillo
2º. " Pio Pico.
3º " Fco de Haro.
(4º " ? cerbeyó)
5º " José Antº Carrillo. } por mayoría
6º " José Antº Estudillo. } de votos
7º " José Castro y Alvarez.

1er vocal suplente. Santiago Estudea
2º " " Carlos Castro
3º " " José Perez.

No habiendo objeccion quedáron declarados por tales en la forma dicha.

Fols 28 – 32.

+ 1834 Oct. 16. Mont.

Mariano G. Vallejo
Antonio Mª Pico.
Antonino Buelna
Juan Bta Alvarado
José Antº de la Guerra } Electores de partidos
José Antº Carrillo
Manl Domingo Marron
Juan Mª Marron.

Se reunieron hoy bajo la presidª

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

del Gefe Politico p.ª nombrar su Presidente dentro su propio numero — quedó electo Mariano G. Vallejo, á quien el Gefe Politico entregó la silla, retirándose despues.

En seguida se eligieron los Secretarios, quedando electos Juan B.ta Alvarado, y José Ant.º de la Guerra.

Formada así la Junta se exigió á cada individuo la credencial de su nombram.to, despues de lo cual se pasó con á 2 Comis.s de 3 individuos cada una — la 1.ª p.ª que revisase las actas y credenciales del resto de los electores.

la 2.ª p.ª el mismo objeto con respecto á los 3 individuos de la 1.ª

Fueron designados p.ª la 1.ª Carrillo, Guerra y Alvarado — y para la 2.ª Dominguez, Juan M.ª Marron y Pico.

Resolvióse que la Junta se reuniese otra vez en los dias 17 y 18. á las 10 de la mañana, como próximos á la eleccion p.ª tratar sobre la legitimidad ó ilegitimidad de los electores, segun los informes de las comisiones.

Oct. 17

Reunida la Junta y dada cuenta por las comisiones sobre credenciales

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library 21

resultáron todas corrientes y aprobadas.

Oct. 19

Se aprobó el acta de la sesion
anterior. Procedióse despues al nombram.to
de un diputado propietario y otro suplente
al Congreso Gen.l p.r los años de 1835 – 6.

Hecha la votacion segun ley resultó
electo

Dip.tado propietario José Ant.o Carrillo, por mayoría de 6 votos
á suplente Mariano G. Vallejo " á de 7 votos

No habiendo objecion ninguna
se les dieron los poderes correspond.tes

Fols 33 – 35.